



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

105° PERIODO LEGISLATIVO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE

SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR

A C T A N° 880

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL	JUNTOS-PRO	OCHOA MONICA	UXP-PJ
CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO		OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
JUNTOS UCR-CC		PORRIS ANDRES	JUNTOS UCR-CC
CANEPARE FRANCO E.	UXP-PJ	PALOMINO EMILIA	JUNTOS UCR-CC
DANESSA SONIA	UXP-PJ	RODRIGUEZ MARIA LAURA	UXP-PJ
DE MARCO, FLAVIO A.	LLA	ROLDAN DANIELA	UXP-PJ
GOYECHEA M. EUGENIA	JUNTOS	SAEZ FLORENCIO	UXP-PJ
UCR-CC		SORIA PABLO	UXP-PJ

CONCEJALES AUSENTES

FABRIS PABLO M. JUNTOS UCR-CC
MANSILLA HERNÁN R.
UXP-PJ

CONCEJALES SUPLENTE

MIRIAM LANDONI JUNTOS UCR-CC
ALEJANDRA ERRECA UXP-PJ

HORA INICIO: 14.17 HORAS FINALIZACION: 18.35 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 13 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 14:17 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 105º PERIODO LEGISLATIVO, de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales: **ALOMAR ARIEL** (JUNTOS PRO); **CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO** (JUNTOS UCR-CC); **CANEPARE FRANCO E.** (UXP-PJ); **DANESSA SONIA** (UXP-PJ); **DE MARCO FALVIO A** (LLA); **GOYECHEA M. EUGENIA** ((JUNTOS UCR-CC); **OCHOA MONICA** (UXP-PJ); **OTANO KARINA** (JUNTOS UCR-CC); (UXP-PJ); **PALOMINO M. EMILIA** (JUNTOS UCR-CC); **PORRIS ANDRES** (JUNTOS UCR-CC); **ROLDAN DANIELA** (UXP-PJ); **RODRIGUEZ MARIA LAURA** (UXP-PJ); **SAEZ JUAN FLORENCIO** (UX-PJ); Y **SORIA PABLO** (UXP-PJ).

Ausentes los Concejales: **FABRIS PABLO M.** (JUNTOS UCR-CC); reemplazado por la Concejala **LANDONI MIRIAM** (JUNTOS UCR-CC); y **MANSILLA, HERNÁN R.** (UXP-PJ); reemplazado por la Concejala **ERRECA, ALEJANDRA** (UXP-PJ).

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo, SR. MARCELO VALDEZ.

Sr. Presidente: Con la presencia de 14 señoras y señores concejales se da inicio a la novena sesión Pública ordinaria convocada para el día de la fecha por decreto de Presidencia número 37 de fecha 12 de noviembre del 2024. Abierta la sesión invito a la concejala Daniela Roldán a izar la Bandera Nacional y a los señores y señoras concejales y público presentes a ponerse de pie.

Así se hace a las 14.17 horas.

Sr. Presidente: La presidencia comunica que el concejal Hernán Mansilla por nota del día de la fecha ha solicitado a este Honorable Cuerpo licencia ordinaria. Por secretaría se dará lectura de la nota presentada.

Así se hace.

Sr. Presidente: Gracias señor secretario se va a poner en votación la aceptación de la solicitud de licencia quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Se concede la licencia y se notificará el interesado. Habiendo sido aceptada la misma el mismo es reemplazado por la concejala suplente Alejandra Erreca. También la Presidencia comunica que el concejal Pablo Fabris, por nota del día de la fecha ha solicitado a este honorable Cuerpo licencia ordinaria. Por secretaría se dará lectura a la nota.

Así se hace.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente: Gracias secretario se va a poner en votación la aceptación de la solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Se concede la licencia y se notificará al interesado, habiendo sido aceptada la misma es reemplazado por la concejal suplente Miriam Landoni. Finalizado el tratamiento de las cuestiones previas con 16 concejales y concejalas presentes se pasa a consideración de los asuntos de la convocatoria. A continuación daremos inicio al tratamiento del orden del día en cuyo primer apartado se encuentra el emplazamiento de la Bandera Oficial del partido de Bolívar en el recinto de sesiones.

Sra. Locutora: Muy buenas tardes invitamos a todos los presentes a ponerse de pie. A continuación entonaremos las estrofas del himno nacional Argentino

Así se hace.

Sra. Locutora: Nos encontramos reunidos para formalizar el emplazamiento de la bandera del partido de Bolívar en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante. Cabe recordar que en la sexta sesión ordinaria por unanimidad se sancionó la ordenanza número 2998/24 por medio de la cual se aprueba la Bandera del partido de Bolívar como símbolo oficial. La bandera instituida es el diseño ganador seleccionado por el Jurado de evaluación en el marco del concurso Una Bandera para Bolívar dispuesto por la ordenanza 2648/2020. Los creadores del diseño fueron los bolivarenses, quienes se encuentran hoy aquí en el Recinto Mauro Peret y Carlos Ignacio Souza. La ordenanza aprobada dispone aprobar las especificaciones técnicas y de diseño que deberán ser observadas en la confección de la bandera oficial de ceremonias y de la bandera oficial de izar y el uso en todo acto oficial y emplazamiento en edificios y dependencias de la municipalidad entre otras disposiciones. Acto seguido invitamos al padre Tomás Rodríguez a realizar la invocación religiosa y posterior bendición de nuestra bandera. Invito a los señores y señoras concejales a ponerse de pie.

Así se hace.

Sra. Locutora: A continuación el señor presidente del Honorable Concejo Deliberante nos brindará una reflexión sobre la importancia de este acto.

Sr. Presidente: Bueno en primer lugar muchas gracias padre Tomás. Hoy es un día de gran simbolismo y de orgullo dado que en esta novena sesión en el Honorable Concejo Deliberante estamos celebrando el emplazamiento de nuestra bandera municipal a partir de su oficialización a través de la ordenanza 2998 que fuera aprobada por este Cuerpo, el partido de Bolívar con sus 146 años incorpora su emblema oficial, su Bandera. En esta ocasión tan especial no solo celebramos el emplazamiento en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la bandera municipal sino también el talento y la creatividad de sus creadores. Es un honor reconocer a quienes han demostrado su capacidad artística y su profunda conexión con valores de nuestra comunidad. Esta bandera no es solo un estandarte de colores sino una representación de nuestra historia, de nuestros valores y aspiraciones colectivas. Es por ello que en nombre del Concejo Deliberante quiero felicitar especialmente al arquitecto Mauro Peret y al diseñador en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

comunicación visual Ignacio Souza quienes han sido seleccionados entre muchos participantes por su destacada contribución. Gracias por su dedicación y participación la cual es un testimonio del espíritu innovador y comprometido con nuestra ciudad; y finalmente que esta bandera sea un símbolo constante de nuestra identidad y de nuestro compromiso con el bienestar de todos los bolivarenses. Muchas gracias.

Aplausos.

Sra. Locutora:

Seguidamente el presidente del Honorable Concejo Deliberante acompañado por los presidentes de bloques harán entrega de un reconocimiento a los creadores del diseño de nuestra bandera por lo que invito al arquitecto Mauro Peret y al diseñador Carlos Souza a acercarse.

Así lo hacen, procediéndose a la entrega de los reconocimientos.

Sr. Presidente: Continuando con la sesión en el apartado segundo del orden del día se da cuenta de las comunicaciones de Secretaría.

PRIMERO: COMUNICACIONES DE SECRETARÍA

A) Consideración del Acta de Sesión Ordinaria N° 879 (19/10/2024)

Sr. Presidente: En el primer punto, consideración del acta de sesión ordinaria número 879 la cual ha sido enviada en tiempo y forma a cada uno de los bloques, por lo cual de acuerdo a lo establecido en artículo 84 del reglamento interno de no formularse observaciones a la versión taquigráfica de la sesión mencionada la someteré a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: En el apartado tercero del orden del día se detallan respuestas a resoluciones y comunicaciones del Honorable Concejo Deliberante y en apartado cuarto se detallan comunicaciones del Departamento Ejecutivo, las cuales obrando en cada una de las bancas los asuntos entrados y, de no existir un pedido especial por ningún concejal, si hay asentimiento, eximiré de su lectura a la secretaría.

Hay asentimiento.

TERCERO: RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

A) Nota N° 111/24-25: DEPARTAMENTO EJECUTIVO. En respuesta a la Resolución 103/24 (Mantenimiento y ampliación Red Cloacal de Urdampilleta). **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8810/24-25.**

CUARTO: COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- A) Nota N° 112/24. Comunica que por Decreto N° 1760/24 se ha promulgado y registrado la Ordenanza N° 3014/24: Addenda contrato de locación de inmueble destinado a casas de Estudiantes de Bolívar en La Plata. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8825/24-25**
- B) Nota N° 113/24. Comunica que por Decreto N° 1761/24 se ha promulgado y registrado la Ordenanza N° 3015/24. Convalidando convenio con el Banco Macro. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8826/24-25**
- C) Nota N° 114/24. Comunica que por Decreto N° 1762/24 se ha promulgado y registrado la Ordenanza N° 3016/24. Convalidando contrato locación de inmueble destinado a depósito a cargo de Secretaría de Desarrollo de la Comunidad.. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8828/24-25**
- Nota N° 115/24. Comunica que por Decreto N° 1763/24 se ha promulgado y registrado la Ordenanza N° 3017/24. Addenda contrato de locación con club Buenos Aires. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8831/24-25**
- D) Nota N° 116/24. Comunica que por Decreto N° 1764/24 se ha promulgado y registrado la Ordenanza N° 3018/24 Convalidando addenda a contrato de locación con la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8832/24-25**
- E) Nota N° 117/24: Comunica que por Decreto 1765 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3019/24. Addenda a contrato de locación de inmubele destinado a Casa de la Cultura en Pirovano **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8835/24-25**
- F) Nota N° 118/24: Comunica que por Decreto 1766 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3020/24. Addenda a contrato de locación de inmueble destinado a Casa de Estudiantes en La Plata. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8836/24-25**
- G) Nota N° 119/24: Comunica que por Decreto 1767 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3021/24. Convalidando convenio de recaudación con BAPRO MEDIOS DE PAGO. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8838/24-25**
- H) Nota N° 120/24: Comunica que por Decreto 1768 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3022/24. Efectuando donación de muebles a Patrulla Rural. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8841/24-25.**
- I) Nota N° 121/24: Comunica que por Decreto 1769 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3023/24. Adhiriendo a Ley Provincial 13.656. **A SU ANTECEDENTE EXPTE. 8842/24-25.**
- J) Nota N° 122/24: Comunica que por Decreto 1770 se ha promulgado y registrado la Ordenanza 3024/24. Autorizando venta sistema de resonancia magnética cerrado desafectado por ordenanza 2709/21. **A SU ANTECEDNTE EXPTE. 88704-25.**



IV.- ASUNTOS ENTRADOS

QUINTO: COMUNICACIONES Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA

A) Expediente N° 8897/24-25: (PRESIDENCIA): PROYECTO DE DECRETO

Prorrogando por 30 días las Sesiones Ordinarias. **(S/T)**

Sr. Presidente: Hemos comunicado a los bloques que esta solicitud tiene tratamiento sobre tablas a fin de extender el periodo de sesiones ordinarias hasta el 30 de diciembre por lo que voy a poner a votación el tratamiento sobre tablas de dicho expediente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Aprobada la moción por más de dos tercios pongo en consideración el proyecto en general y en particular los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda así sancionada la siguiente:

= DECRETO N° 141/2024 =

Artículo 1°: Prorrógase por el plazo de treinta (30) días, a partir del 1° de diciembre del año 2024, las Sesiones Públicas Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, correspondientes al Período Legislativo 105°

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

SEXTO: MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A) Expediente N° 8886/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda contrato de locación de inmueble, destinado a guarda de animales sueltos y/o abandonados. Giros: **REGLAMENTO**

B) Expediente N° 8887/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Adhiriendo a la Resolución N° 3506/22 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As., creando el Consejo Provincial de Cultos. Giros: **REGLAMENTO**

C) Expediente N° 8888/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Prorrogando plazo de cumplimiento de la ordenanza 2391/2016 (donando inmueble para construcción del Juzgado de Paz) Giros: **REGLAMENTO**

D) Expediente N° 8889/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Solicitando prórroga para la presentación del proyecto de Presupuesto 2025. Giros:
PRESUPUESTO Y HACIENDA. (S/T)

Bueno el presente expediente también tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el Departamento Ejecutivo por lo que voy a solicitar, también lo voy a poner en consideración del pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien aprobada por más de dos tercios pongo en consideración el proyecto en general y en particular los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda así sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 3032/2024 =

Artículo 1°: Créase el "Programa de Regularización Dominial por Prescripción Administrativa", en adhesión al Régimen de Inmuebles Fiscales reglamentado por la Ley Nacional N° 21.477 y su modificatoria N° 24.320.

Artículo 2°: La implementación del mentado Programa, que se regirá de conformidad con el procedimiento que se establece en la presente Ordenanza, es al mero efecto de la regularización dominial en favor de los vecinos del Partido de Bolívar, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la misma, opten por adherirse al Programa.

Artículo 3°: Quedan afectados al presente Programa todos los inmuebles ubicados en el Partido de Bolívar, en los que se localicen asentamientos informales desde el punto de vista dominial, con excepción de aquellos que el Departamento Ejecutivo excluya por razones debidamente justificadas.

Artículo 4°: Podrán incorporarse como sujetos interesados al Programa:

- a) Las personas físicas ocupantes del inmueble o fracción de inmuebles siempre que no sean poseedoras o propietarios de otros inmuebles o tengan capacidad para satisfacer las necesidades de vivienda por sus propios medios;
- b) El cónyuge supérstite y sucesores hereditarios del ocupante originario que hayan continuado con la ocupación del inmueble;
- c) Las personas, que sin ser sucesores, hubiesen convivido con el ocupante originario, recibiendo trato familiar, el que deberá ser debidamente acreditado, por un lapso no menor a dos años anteriores a la fecha de la solicitud, y que hayan continuado con la ocupación del inmueble;
- d) Los que, mediante acto legítimo fuesen continuadores de dicha posesión;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

e) Las Asociaciones Civiles, siempre que detenten personería jurídica debidamente inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

f) La Administración Pública Municipal.

Artículo 5º: El proceso de regularización dominial por prescripción administrativa consiste en el relevamiento de aquellos inmuebles que reúnen los requisitos para aplicar la prescripción, la identificación formal de los beneficiarios de la regularización y posterior calificación, comprobación y acreditación de las distintas situaciones de posesión que culminarán con la transferencia de dominio a favor de los ocupantes.

A cuyo fin, se establece el siguiente procedimiento:

a) Los interesados deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación, una solicitud de acogimiento al presente Programa, con sus datos personales, las características y ubicación del inmueble, datos domiciliarios y catastrales si los tuviese, y toda documentación o título que obrase en su poder. A la solicitud, deberá acompañar una declaración jurada en la que conste su carácter de poseedor del inmueble, origen de la posesión, año de la que data la misma, y todo otro requisito de interés.

b) La Autoridad de Aplicación practicará las verificaciones respectivas, un relevamiento social y demás aspectos que considere a efectos de probar con absoluta claridad que el interesado ostenta la posesión del inmueble a prescribirse con ánimo de dueño, y que la ha ejercido en forma pública, pacífica e ininterrumpida de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1899º y 1900º del Código Civil y Comercial de la Nación. Se podrán desestimar las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos.

c) Una vez cumplidos los recaudos mencionados, el Poder Ejecutivo Municipal declarará por Decreto la prescripción administrativa operada, dejándose constancia en las escrituras declarativas del dominio estatal las circunstancias que surjan del expediente, sirviendo el título que se realice de instrumento legal para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

d) Finalmente, se dispondrá la donación de los inmuebles a favor de las familias cedentes de sus derechos posesorios, quienes a través de una nueva escritura individual se convierten en titulares de dominio con constitución de régimen de vivienda protegida.

Artículo 6º: A los fines del artículo precedente, y a los efectos de acreditar la condición de poseedores, los interesados deberán alegar de forma inequívoca, detentar la posesión ostensible y continua de los inmuebles susceptibles de ser incorporados al presente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Programa, para lo cual se admitirá toda clase de pruebas y documentación respaldatoria, no pudiendo basarse la prescripción exclusivamente en la prueba testimonial.

Las personas físicas deberán justificar en todos los casos que el inmueble será destinado a vivienda única, familiar y de ocupación permanente del solicitante y su grupo familiar.

En caso de que los adherentes resulten ser Asociaciones Civiles, deberán acreditar que el inmueble será destinado al asentamiento de su sede social y/o a la construcción de espacios que se encuentren relacionados con su objeto social.

Artículo 7º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir, con carácter previo a ser efectivizadas las respectivas prescripciones, el instrumento de “*Cesión de Derechos y Acciones Posesorias*” y “*Compromiso de Escrituración*” a favor de las personas físicas o Asociaciones Civiles que resulten incluidas en el presente Programa.

Artículo 8º: Facúltase al Departamento Ejecutivo, una vez sancionada la presente Ordenanza, a disponer las respectivas donaciones y a realizar las gestiones necesarias para las transferencias de dominio definitivas y a título gratuito de los inmuebles en favor de los interesados, incluyendo la suscripción de las correspondientes escrituras traslativas de dominio.

Artículo 9º: Designase a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de que otorgue los actos notariales de rigor a efectos de obtener la inscripción dominial de los inmuebles que se regularicen a través del presente Programa.

Artículo 10º: Declárase de Interés Social la regularización dominial efectuada en el marco del presente Programa.

Artículo 11º: Designase a la Secretaría Legal y Técnica y/o aquella que se erija en su reemplazo, como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, quienes tendrán a su cargo la definición, programación, coordinación y ejecución de las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos del Programa, sin perjuicio de la intervención de otras áreas del Departamento Ejecutivo, en aquellos aspectos en los que sean competentes.

Artículo 12º: El Departamento Ejecutivo afectará los recursos técnicos y económicos necesarios para la implementación del Programa, pudiendo realizar las afectaciones presupuestarias necesarias para solventar los gastos operativos y de asistencia profesional que impliquen las tareas propias de los procedimientos descriptos en el mismo.

Artículo 13º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

E) Expediente N° 8891/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda al contrato de locación de inmueble destinado a guarda de animales sueltos y/o abandonados. Giros: **REGLAMENTO**

F) Expediente N° 8894/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a convenio para prestación del servicio de Policía Adicional en el Hospital. Giros: **REGLAMENTO**

G) Expediente N° 8895/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble, con el Sr. Nicolás Paolini, destinado a Casa de Estudiantes de Bolívar, en la ciudad de Berisso. Giros: **REGLAMENTO.**

H) Expediente N° 8903/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando el Programa de Regularización Dominial por Prescripción Administrativa". Giros: **REGLAMENTO (S/T)**

I) Expediente N° 8905/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio de cooperación con la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de Buenos Aires. Giros: **REGLAMENTO**

J) Expediente N° 8912/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda al convenio del servicio de Policía Adicional en el Hospital. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Bueno se pone en conocimiento del pleno los giros dados de los expedientes detallados en el apartado por esta presidencia si no hay observaciones se darán por aprobados.

Hay asentimiento.

Sr. Presidente: Y debo mencionar que han ingresado por mesa de entradas y fuera de hora los expedientes del departamento ejecutivo que se dará cuenta por secretaría.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

K) Expediente N° 8923/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Implementando reorganización administrativa. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

L) Expediente N° 8924/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Ordenanza Fiscal ejercicio 2025. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

M) Expediente N° 8925/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Ordenanza Impositiva Ejercicio 2025 Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

N) Expediente N° 8926/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2025. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, conforme a lo establecido en el artículo 95 del reglamento interno pongo en consideración de los señores concejales la incorporación al orden del día de los expedientes mencionados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien los expedientes serán girados a la comisión de presupuesto y Hacienda.

SÉPTIMO: PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y CONCEJALÍAS

A) Expediente N° 8890/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE adquisición de un equipo de tomografía computada multicorte. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Palomino, tiene la palabra.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente. Bueno, si esto es un proyecto de resolución que surge de una necesidad latente: el tomógrafo que tenemos actualmente en el Hospital es un tomógrafo computado multicorte de marca General Electric que fue adquirido en el 2011, que continuamente estamos viendo por parte de vecinos, de pacientes que van y que por ahí tienen que hacer uso del mismo que se rompe; que se rompe frecuentemente; que consideramos necesario el reemplazo porque creemos que la frecuencia con la cual se rompe responde a un desgaste del equipo y creemos que el intendente municipal tiene las facultades y los recursos necesarios como para gestionar y poder adquirir un nuevo equipo. Y en la adquisición de este equipo también hay muchos beneficios no solamente en un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

diagnóstico completo que necesita hacer cualquier profesional frente a una situación que atravesase un paciente, hay enfermedades específicas que se detectan y que se puede hacer una evaluación completa como es por ejemplo una ACV, un accidente cerebrovascular en donde un buen diagnóstico previene y puede determinar el tratamiento adecuado que ese paciente necesita. Y previene obviamente secuelas mucho más graves que puede llegar a tener si no hay un diagnóstico certero en el momento exacto. Ni hablar de que cuando no está en funcionamiento el tomógrafo, los pacientes son derivados a otras ciudades, que esa derivación tiene un costo no solamente del estudio hay muchos pacientes que no tienen obra social y que tienen que cubrir los gastos de ese estudio y aquellos pacientes que no tienen obra social y no tienen los recursos para cubrir ese gasto, el gasto lo tiene que cubrir el municipio entonces termina también recayendo y haciendo un efecto digamos desfavorable en la parte económica del municipio. Ni hablar cuando pensamos en la logística del traslado de un paciente, o sea un paciente es alguien que está atravesando y padeciendo una enfermedad, entonces nos ponemos a pensar que se somete esa persona a un traslado que además hay que organizar una logística como expliqué, que es la cuestión de que sea acompañado con un enfermero o un médico, además del chófer con todo lo que implica el ver que quede cubierto el servicio de ambulancia en Bolívar, con todo lo que implica que van a otras ciudades y no saben seguramente siempre van con sobretornos y esto también nos han comunicado que tienen que esperar y es alguien que está padeciendo, atravesando una enfermedad que tiene que someterse a todo un proceso que termina siendo tortuoso. Vuelvo a repetir señor presidente esta resolución surge a partir de todas las oportunidades en las que hemos tenido conocimiento y que nos han comunicado cada vez que el tomógrafo se rompe y que por ahí no se ha conseguido repuesto y cuando se consiga el repuesto no dura, ya no está durando lo que tiene que durar, el técnico que viene de afuera también implica un gasto extra porque no tenemos técnico a nivel local y consideramos que es pertinente solicitarle al Departamento Ejecutivo y al intendente que realmente compre un equipo de tomografía computada multicorte para reemplazar al que existe y establecer que la adquisición del mismo se realizará en los términos de lo normado en el artículo 151 decreto de ley 8752/77 y del decreto de ley 6769/58 de La Ley Orgánica de las Municipalidades y solicitamos que se realicen las tramitaciones necesarias para la adquisición de esta aparatología que nos parece urgente en el término de 60 días hábiles. Bolívar necesita tener un tomógrafo que funcione y que no se rompa con la frecuencia, que se viene rompiendo el que se adquirió en el 2011. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

B) Expediente N° 8893/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al gobierno provincial solución al conflicto entre IOMA y FEMEBA. Giros:
SALUD

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente, sí, sin duda el conflicto de la obra asistencial, médico asistencial IOMA y la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires sigue sostenido y los 2.300.000 afiliados que tiene IOMA padecen el conflicto que parece que va



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para largo y es una historia de conflicto que hace mucho tiempo que se padece. Indudablemente debemos seguir siendo coherentes con el reclamo, coherentes con la necesidad de que la intervención del gobernador de la provincia de Buenos Aires tiene que participar a unir las partes, a solucionar los problemas porque indudablemente a lo largo del tiempo las resoluciones de las cosas no vienen por sí solas, y permitir que los distintos sectores que tienen problemas y hablo de partidos de la provincia de Buenos Aires nueve, algunos en vías de resolución hoy son parte probablemente de lo que se ve del iceber y el problema que no se ve en la mayor parte y es lo que preocupa a la mayoría de los afiliados de IOMA y los que estamos afiliados a IOMA recordemos que la mayoría de la gente que trabaja en el estado tiene IOMA también entonces no se entiende muy bien como claramente el gobernador no participa y no interviene y no hace sus presentaciones para tratar de solucionar en lo más pronto de lo posible esta situación que tiene ribetes ya de característica muy especial. Entonces para mencionarlo nada más creo que la situación sanitaria de la provincia de Buenos Aires debe ser abordada de manera integral, sin slogan, sin discursos que terminan cayendo en un saco roto que de una buena vez el estado presente se materializa en el derecho a la salud de los vecinos y vecinas del territorio de la provincia de Buenos Aires. La resolución no tiene más que dirigirse al gobernador de la provincia de Buenos Aires para que de manera urgente y apelando al sentido común y sensatez tome intervención en el conflicto de la obra social IOMA y la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires a fin de abrir canales de diálogo que lleven la solución del mediado conflicto, en beneficio de los afiliados y afiliados de la obra social. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud.

Así se hace.

C) Expediente N° 8896/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal 10º aniversario de creación de Bomberos Voluntarios de Pirovano. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Saez tiene la palabra.

Cjal. Saez: Gracias señor presidente desde este bloque consideramos la importancia de declarar de interés municipal el décimo aniversario del cuartel de bomberos voluntarios de Pirovano. El cuerpo de bomberos voluntarios de Pirovano celebró su décimo aniversario fundado el primero de noviembre del 2014. Este proyecto surgió por la necesidad expresada por los vecinos de Pirovano, quienes durante años gestionaron ante autoridades municipales la creación de un cuerpo de bomberos en la localidad. Fue durante la gestión del intendente Eduardo Bucca cuando se atendió este reclamo y con el respaldo del municipio y los cuarteles de Bolívar, y Urdampilleta se empezó a trabajar en el proyecto. Se elaboró el estatuto, se celebró la primera asamblea y el 1º de noviembre 2014 se conformó la primera comisión directiva presidida por el señor Marcelo Daniel Garayalde quien continúa ocupando el cargo de presidente. La municipalidad de Bolívar otorgó un subsidio económico y la comunidad de Pirovano también colaboró, lo que permitió la compra de la primera autobomba al año siguiente. Posteriormente el municipio de Bolívar donó una autobomba. Actualmente el cuartel de bomberos de Pirovano cuenta con cinco unidades. El cuartel se construyó en un terreno donado por la señora Ana Antonia Masao quien pidió que se le pusiera el nombre de su padre al cuartel: René Alejandro Masao. En la actualidad



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el cuerpo bomberos de Pirovano cuenta con un personal de cuatro bomberas, nueve bomberos, cuatro aspirantes y su primer y actual jefe Pablo Prieto. La financiación y el funcionamiento, adquisición de herramientas, vehículos, herramientas y capacitación se hace a través de subsidios nacionales, provinciales, el subsidio municipal y el constante apoyo de la comunidad de Pirovano. Durante estos 10 años la comisión directiva como el cuerpo activo han realizado un servicio invaluable, lo que es considerablemente agradecido por los vecinos de la localidad quienes valoran la generosidad y el profesionalismo. Por todo esto desde este bloque consideramos declarar de interés municipal el décimo aniversario del cuerpo de bomberos voluntarios de Pirovano que ha desarrollado una destacada labor a lo largo de estos 10 años. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

D) Expediente N° 8898/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Rechazando desmedido aumento de la 4º cuota del impuesto Inmobiliario provincial.
Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente. Bueno hoy 13 de noviembre se vence la cuarta cuota del inmobiliario rural y urbano y realmente lo que nos ha pasado que nuevamente ha venido un aumento exorbitante de esta última cuota, que llega al 100% y realmente esto ha impactado en la comunidad, no solo la comunidad rural sino la comunidad urbana con los desmedidos aumentos que se han proclamado es prácticamente una quinta cuota y la verdad que las entidades representativas del sector habrían hablado hace meses atrás con el gobernador para tratar de hacer una reunión antes de emitir esta última boleta y tratar de conciliar temas inherentes al inmobiliario, Esa reunión no fue proclamada y lo que se hizo directamente emitir las boletas que llegaron estas semanas atrás; realmente es una incoherencia y entendemos que el estado esté desesperado pero pedirle más a la ciudadanía de lo que puede dar a veces no va; estamos hablando de aumentos del 300% que lo habíamos pronosticado y que se están cumpliendo lamentablemente y creo que es una exageración respecto a lo que nos está sucediendo y lo que puede suceder de aquí para adelante, si bien para atenuar la situación el gobierno en estos días se sentó a hablar con las mesas rurales para tratar de para el año que viene armar sistemas de descuentos como los que previamente había ordenado o organizado como una forma de matizar un poco la situación de hoy en día pero nosotros lo que queremos expresar es un rechazo absoluto acerca del desmedido aumento que ha sufrido el inmobiliario rural y urbano en nombre de la ciudadanía. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

E) Expediente N° 8899/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Solicitando al DE urgente colocación de “brazos” Draeger en el quirófano del Hospital. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Sr. Presidente: Concejal Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente, muchas veces escuchamos que el hospital funciona gracias al personal pero veo que se le está dando poca pelota al personal. Hace 5 años los profesionales del quirófano precisamente los anestesiistas solicitaron la posibilidad de cambiar este tipo de brazo, se llama brazo Draeger que es donde ellos llevan oxígeno, aparato y todo el equipamiento necesario para lo que ellos utilizan para las operaciones. Esto fue trasladado esta inquietud desde la secretaría en su momento de Salud fue trasladada a la cooperadora del hospital, todos sabemos que así como el hospital funciona gracias al personal como estamos diciendo técnicamente o prácticamente y técnicamente está funcionando gracias a la cooperadora del hospital y lo vemos continuamente con el aporte que está haciendo la cooperadora del hospital. La última digamos inauguración del sector de gastroenterología el 82 por ciento de toda la obra fue digamos solventado con fondos de la cooperadora y más precisamente la semana pasada la cooperadora volvió a comprar un par de equipamientos para este sector. Bueno en esa oportunidad la cooperadora tomó el asunto y compró los brazos; los brazos llegaron para los dos quirófanos, fueron evaluados por la empresa, los quirófanos... digamos la losa de los quirófanos no soportaban la colocación de estos brazos volvió la empresa que los había vendido les dijo al municipio que hicieran un estudio de la losa; el estudio no se hizo pero le dijeron que no iban a funcionar ahí más allá de esto volvieron los técnicos de la empresa y le dijeron que armaran una estructura, por supuesto una estructura metálica independiente que puede sobrepasar la losa, puede estar por debajo, hay miles de maneras digamos técnicamente de hacerlo para poder colocar estos brazos. 4 años. 4 años por eso le digo que cuando se llenan la boca hablando de la salud de Bolívar sabemos que es el único efector pero esencialmente del personal. 4 años que estos brazos están guardados en un depósito, 4 años que el municipio no ha sido capaz de llevar a un ingeniero, a un arquitecto, a un herrero a armar una estructura para colocar estos brazos comprados nuevos por la cooperadora y no sé, capaz que dentro de 2 años ya son obsoletos, la verdad que a esto no sabemos si ponerle el título de desidia, de inoperantes, de ineficientes... porque no sabemos qué rótulo ponerle, porque los brazos están ahí hace 4 años para usarlos por los anestesiistas y fueron comprados para los dos quirófanos, no para uno solo, por lo tanto ya esto pasa los límites digamos de la paciencia que puede tener una cooperadora cuando le reclaman cosas va lo compra y lo tienen ahí tirado prácticamente en un depósito. Así que por medio de esta resolución solicitamos pero en forma urgente que no puede pasar más tiempo esto ahí abandonado porque ya le digo la cooperadora hizo un esfuerzo tremendo hace 4 años para comprarlos y los brazos están ahí tirados. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Así se hace.

F) Expediente N° 8900/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE adquisición de dos sillones de Hemodiálisis. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente: Cjal Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Bueno acá también otra vez seguimos con el mismo tema, el tema de la salud, que parece que está todo bien pero no está nada bien. Hemodiálisis se inauguró hace aproximadamente 20 años, en estos 20 años... 13 años lleva la gestión digamos Justicialista, no compraron un sillón, estos son los sillones que hay... a ver si los puede tomar la cámara. Estos son los sillones que hay. El último sillón que se compró lo compró la cooperativa hace poco tiempo, otra vez la cooperativa invirtiendo en la salud del hospital y si mal no recuerdo el año pasado firmamos un convenio para la compra de 2 sillones que la provincia nos iba a dar la plata, le iba a dar al municipio la provincia o la nación no recuerdo pero fue durante el gobierno, durante el 2024 para la compra de dos sillones y para la compra si no mal no recuerdo de un equipo de rayos X para Pirovano. Los dos sillones nunca llegaron, no sabemos qué pasó con el crédito pero entendemos que es de suma importancia también porque acá hay muchos pacientes, hoy por hoy de las cuatro máquinas están funcionando una máquina y media; hoy, están haciendo doble turno, están haciendo doble turno porque lamentablemente al no funcionar todas las máquinas y al tener los sillones en estas condiciones están funcionando en doble turno a la mañana y a la tarde, cuando se podría funcionar en un solo turno, no les están pagando los viajes como es debido en lugar de dos viajes les pagan uno prácticamente, todas las enfermeras que se encargan de trasladar a pacientes a Pirovano, Urdampilleta, Daireaux y Henderson pero esto por sobre todas las cosas es importante mantener el estado digamos del equipamiento que tiene el hospital y así como la cooperativa pudo comprar un sillón entendemos que el municipio tiene que invertir en estos servicios que son esenciales y que lo volvemos a decir señor presidente, se jactan de que tenemos esto pero lamentablemente las condiciones son pésimas. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Así se hace.

G) Expediente N° 8901/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE urgente reparación de lavarropas del Hospital. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Sr. Presidente: Cjal Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente otra vez seguimos con el hospital porque lo recorrimos. Yo invito a los concejales de la oposición que hablen con el director o con la secretaria de Salud si saben cómo están las condiciones en el hospital. Hace un año hacíamos este reclamo, hacíamos el reclamo de que no había gas que se solucionó y que las condiciones de las lavarropas estaban... industriales porque uno piensa que son lavarropas chiquitos, no, son lavarropas industriales; estaban en pésimo estado a tal punto el día que fuimos a recorrer esa obra estaban lavando en otro lado que no sé si hoy todavía no lo siguen haciendo y llevaban la ropa blanca en una ambulancia. Divino cómo usamos el equipamiento que tiene el hospital bueno y ahora en el digamos en el expediente adjuntamos varias fotos. Acá hay una sola, yo estoy mostrando una sola pero lamentablemente pierden por todos lados, están sumamente oxidados, agua en el piso y otra vez volvemos a decir que todo esto funciona gracias digamos al personal de salud



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

siempre y cuando no quede electrocutado con las condiciones que está teniendo hoy por hoy todo el sistema de Lavadero y de cocina del hospital, Gracias Señor Presidente,

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que también es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Así se hace.

H) Expediente N° 8902/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informe motivos de las pérdidas de agua en la obra de Anillado realizada por MIAVASA S. A. Giros: **OBRAS PÚBLICAS**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente. Bueno creo que no es la única vez que hemos hablado de esta obra, hace no mucho tiempo pedimos que se hiciera alguna corrección de la extraña cicatriz que dejó en Bolívar los 12.000 metros que hicieron de colocación de caños en las avenidas y las arterias más importantes de Bolívar; solucionado a medias y realmente lo que más nos llama la atención que esta obra que salió 291 millones de pesos que fue iniciada en el año 2022 y que en julio del 2023 fue dicha como la obra más importante de distribución de agua de Bolívar, aún sin terminar teóricamente porque no llegan el resto de los fondos que deberían llegar, para completar la obra. Pero lo que llama más la atención de todo esto que nos pasa habitualmente que fuera del daño no reparado que no se sabe cuándo va a ser de reparado de asfalto y de otras obras que hay que concluir, permanentemente vemos que está en continua reparación e interrupción la obra que ya está instalada, es decir la duda que nos crean es que después de colocar casi 12 km. y medio y 90 válvulas para retener las presiones y para hacer los desvíos que teóricamente van a cubrir las 26000 personas que dice la obra que va a cubrir que en ese sentido se hizo esa obra que hoy está estacionada y parada permanentemente está en reparación, es decir lo hemos visto la semana pasada en una avenida céntrica cortada la avenida un día entero para tratar de solucionar el problema que hay ahí; esta semana en otro lado y así permanentemente se hunden parte de las ramblas por un problema de pérdida de presión y de agua y alguien me dijo la otra semana si no era de la instalación anterior. No. Estamos hablando de la obra misma en sí misma, entonces hay algunos detalles de esta obra que indudablemente no está a la vista porque está escondida, está reservada en un lugar que no se puede ver, pero indudablemente algo pasa y queremos saber qué es lo que está pasando. Entonces simplemente el tema de lo que nosotros estamos pidiendo en esta resolución es los motivos por los cuales se han sucedido y siguen sucediendo pérdidas de agua en los sectores que fueron objeto de la obra de anillado realizado por la empresa MIAVASA; informar si las reparaciones son realizadas por la misma empresa que originalmente llevó adelante la obra o por cuadrilla perteneciente al municipio; si las reparaciones de la pérdida de agua originan erogaciones de fondos adicionales a los previstos en el costo de la obra de anillado; si el caso anterior es afirmativo informar el origen de los fondos utilizados para afrontar dichas erogaciones; informar si en el pieglo de licitación existían mecanismos que contemplaran multas hacia la empresa que realizó la obra para los casos de ruptura de cañerías, válvulas o cualquier otro elemento colocado y en caso de que el punto anterior sea afirmativo informar si el municipio percibió ingresos correspondientes a dichas multas. Gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

I) Expediente N° 8904/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Adhiriendo al Plan de Fortalecimiento a la Cultura Comunitaria del Gobierno Provincial. Giros: **EDUCACIÓN**

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa.

Cjal. Ochoa: Gracias señor presidente este proyecto de resolución del bloque tiene su origen en que desde la Gobernación de la provincia se organizó nuevamente en segunda instancia porque ya se había hecho en el año 2023 el plan de Fortalecimiento a la Cultura. Un plan provincial del cual nuestra comunidad por eso hacemos hincapié en ello, nuestra comunidad es parte. El director de Cultura municipal el profesor Jorge Fernández asistió a la capital provincial y allí fue parte del nodo beneficiario del proyecto, del nodo que está formado por cuatro partidos, el nodo Olavarría, Tapalqué, Azul y Bolívar. En ese acto se dio una ayuda no solo financiera y económica sino también de capacitación y de formación cultural a más de 200 proyectos, totalizando con los proyectos culturales del año 2023 unos mil proyectos. Nuestra localidad, nuestro partido mejor dicho que nuestra localidad, nuestro partido fue parte con ese nodo que mencioné y esta cultura y fortalecimiento cultural comunitario que es el programa del que somos parte, ya se inició la semana pasada en nuestra localidad en la cabeza del partido con dos puestas en Artecon, en el teatro Artecon El jueves 7 con una la puesta de un monólogo llamado Tácito Imperfecto de Enrique Federman y al día siguiente con otra, con un seminario una master class llamada Palabras Menos. La programación que hace a este plan cultural del que somos parte sigue este lunes 18, el lunes 18 con otra presentación esta vez en la sala de la dirección de Cultura municipal titulada Yo sabo y el sábado 24 que sería la última obra de este mes, una obra humorística también en la dirección de Cultura de la municipalidad llamada Los carritos y finalmente para cerrar el ciclo porque son cuatro presentaciones por localidad de cada nodo el 1° de diciembre se va a llevar a cabo en el centro Cívico un espectáculo infantil denominado Como el caracol. Estas sería la impronta que se le está dando en Bolívar a este plan del que fuimos parte. El municipio solo se encarga del alojamiento y bueno y de la comida manutención de los elencos si es que así lo requieren porque algunos se van y vienen en el día y obviamente el cachet y los gastos de transporte son financiados por la provincia de Buenos Aires que es la generadora de este circuito cultural. Por eso festejamos que en nuestra ciudad los amantes de la cultura, los que no lo son y quieran iniciarse y todos aquellos que se vean se vean motivados a pasar un rato, un buen rato de entretenimiento y cultural lo puedan hacer durante los meses de noviembre y diciembre en forma gratuita y con espectáculos de calidad. Por eso es nuestro acompañamiento. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Educación.

Así se hace.

J) Expediente N° 8906/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA



Creando consorcios para mantenimiento de caminos rurales. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Palomino.

Cjal. Palomino: Hola señor presidente. Gracias. Disculpe. Hola le dije lo saludé nuevamente, bueno esto lleva muchas veces nos salimos de la formalidad... a ver tal vez este "hola" que dije es porque es un proyecto que vuelvo a presentar y vuelvo a insistir como una herramienta de trabajo, como una herramienta para el Departamento Ejecutivo, como una alternativa de solución por la situación en la que están los caminos Rurales. Todos sabemos la falta de mantenimiento que tiene, que los trabajos que realiza el municipio son insuficientes, en muchos casos no son realizados de la manera que tienen que ser realizados. No hay consolidación en los caminos rurales y esto lleva a que ínfimas precipitaciones que hemos tenido de 10, 12 mm, 20, 30 se vuelvan intransitables. Este proyecto se había presentado en el año 2022 y fue un poco un proyecto que surgió de un planteo que tuvimos una plenaria con productores agropecuarios que fue en el salón este de acá del Concejo Deliberante junto con todos los bloques y un poco nos comprometimos de manera conjunta a dar una respuesta y desde este bloque surgió que la respuesta que consideramos pertinente era el de proponer una ordenanza sobre la conformación de un consorcio. Le vuelvo a decir este proyecto se presentó el 27 de junio del año 2022, estuvo más de un año en trabajo en Comisión y fue enviado a archivo solo, y solo por digamos con la argumentación de haber estado mucho tiempo en trabajo en Comisión; no hubo argumentos respecto a por qué había sido mandado a archivo más que hace mucho que estaba en trabajo en Comisión. Tal vez si hubiésemos tenido una respuesta por parte del Ejecutivo de que esto no se podía llevar adelante y nos hubiesen dado todos los fundamentos del por qué no otra sería la historia y tal vez esta nueva presentación no hubiese existido, o al menos se le hubiese dado como a veces digo una vuelta de tuerca a la situación y buscar nuevas alternativas. La verdad que vuelvo a repetir la situación de los caminos rurales es preocupante, no se está cumpliendo con la ordenanza 584 del 89 que es la afectación del 80% para el mantenimiento y el mejoramiento de los caminos rurales. De hecho ha sido uno de los fundamentos por los cuales nosotros no hemos aprobado los cierres de ejercicios de los años anteriores porque no se está dando el cumplimiento de esta ordenanza. Hicimos una presentación frente al Tribunal de Cuentas de 25 de Mayo que al momento no hemos tenido una respuesta contundente al tema y le vuelvo a repetir los caminos rurales no solamente implican la conexión de los vecinos que viven en el ámbito rural sino también que implica la conexión de niños y adolescentes que deben educarse y viven en el ámbito rural y no pueden llegar a las instituciones educativas que están en el ámbito rural. Además de eso, si ocurre una situación de salud y los caminos están mal no puede pasar una ambulancia, si ocurre algún siniestro que deba requerir de la asistencia de los bomberos, estamos hablando que esas autobombas van en caminos en malas condiciones y pueden tener hasta digamos desperfectos y romperse por una cuestión de que no se está cumpliendo con lo que se tiene que cumplir que es el mantenimiento y mejoramiento de los caminos. Uno de los ejemplos que hemos tenido fue lo de el camino de de la escuela 14 ex Paraje La Vizcaína en donde se contrató una empresa, Construcciones Bruno que creo que se le quedó debiendo un montón de millones y una de las cosas era el alteo de ese camino y la consolidación, bueno a ver la obra está mal hecha porque imagínese que llovieron 20 mm. y los maestros no pudieron pasar tuvieron que agarrar por otro camino que es mucho más largo y que tampoco está en condiciones de ser transitado. La verdad es que nos queda muy clara que no es una prioridad para el intendente municipal Marcos Pisano el mantenimiento y mejoramiento de los caminos rurales, que además esta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no prioridad nos las dan también los números. En el primer semestre del año 2024 la recaudación de tasa Vial fue de 956 millones y recibió del fondo compensador por la ley 13010, 13 millones; pero gastó para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos 300 millones. Entonces nos queda claro que no es una prioridad. Pero más allá de todo esto seguimos planteando alternativas y consideramos que la conformación de un consorcio que haga a la participación de los vecinos, que haga la participación de los interesados, que esto lleve a poder tener un plan de mejoramiento de los caminos rurales que le permita además poder invertir en lo que es maquinarias, en lo que es toda herramientas que se necesite, tenemos un parque vial destrozado que se fue destruyendo, y que realmente no se fueron en la... o sea no es que se rompe un camión y se repone un camión. No fue equitativo digamos, se ha ido destruyendo y se han ido comprando cosas pero realmente está devastado el parque vial que tenemos para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos. Vuelvo a repetir señor presidente: es una herramienta, muchos municipios utilizan la herramienta de los consorcios camineros, les ha dado resultado, es de suma importancia para la comunidad, nosotros tenemos nuestra comunidad y nuestra ciudad está íntimamente ligada a todo lo que tiene que ver con las actividades agropecuarias; es una de las principales fuentes de producción y de ingreso económico que tiene nuestro partido. Y creo que si el intendente municipal no está pudiendo porque no tiene los fondos, porque no está pudiendo hacerse cargo o no quiere o no sé creo que este tema lo tenemos que poner sobre la mesa y creo que la herramienta del consorcio tiene que estar al menos puesta en consideración. Y si no la va a tomar, los argumentos de por qué no toma la herramienta de los consorcios para mejoramiento de la red Vial que también tienen que estar. Simplemente es para aportar por eso traemos nuevamente este proyecto para ser trabajado en el Concejo Deliberante y también y estaría buenísimo que parte del Departamento Ejecutivo que está en este área también se interese sobre esta propuesta que traemos desde este bloque. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

K) Expediente N° 8907/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando la interpelación de la Secretaria de Salud. Giros: **REGLAMENTO (S/T)**

Sr. Presidente: El presente proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por el bloque presentante por lo que voy a poner en consideración dicho tratamiento; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien aprobado el tratamiento sobre tablas por unanimidad, queda habilitado el debate. Sí concejal tiene la palabra.

Cjal. Goyechea: Gracias señor presidente. Bueno la verdad que agradezco este tratamiento sobre tablas de manera unánime. Sinceramente hemos recurrido desde nuestro bloque a la interpelación de la secretaria de Salud en este caso, debido a que sesión tras sesión realizamos pedidos de informes, hoy mismo nuestro bloque cuatro pedidos informes ya llevamos realizados y ante la falta de respuestas de la secretaria de Salud y Medio Ambiente o las direcciones de los hospitales tanto del Capredoni como de las localidades



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

utilizamos esta herramienta que tenemos los concejales según la Ley Orgánica municipal y según el reglamento interno, perdón señor presidente. Nada nos gustaría que estuviera la secretaria porque sabemos que esta herramienta no solamente nos podría desasnar de un montón de inquietudes que tenemos por ejemplo en estos momentos para que usted sepa señor presidente, gente que está mirando la sesión nos está informando que el aparato que hace las operaciones laparoscópicas no está funcionando. Entonces esto es constantemente vuelvo a repetirle alguien que está mirando la sesión en estos momentos nos termina de informar que por favor digamos esto. Entonces tenemos que hacer otro pedido de informe y vamos y seguimos sesión tras sesión, queremos respuestas y la gente, el pueblo, el ciudadano tiene que saber y debe saber qué piensa la secretaria de Salud en este caso y que nos dé respuesta a todo lo que nosotros estamos requiriendo y la sociedad también. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Rodríguez.

Cjal. Rodríguez: Gracias señor presidente. Bueno sí por supuesto que acompañamos este tratamiento sobre tablas para dejar un poco también expuesto cuál es el estado de situación actual no solo con respecto a cómo está la salud en Bolívar sino en lo que tiene que ver con esto que se plantea desde el proyecto del bloque que me antecedió en la palabra. En relación a las respuestas de informes en principio como un motivo para solicitar la interpelación de la funcionaria yo me tomé el trabajo de investigar desde marzo hasta ahora cuántos han sido los pedidos de informes que se han realizado en las sesiones, cuántos han sido de salud y cuánto han sido respondidos y bueno desde el 5 de marzo hasta la última sesión, hasta el 12 de noviembre y perdón hasta el 8 de octubre, ingresaron 41 informes, cinco informes fueron derivados al área de salud y cinco informes fueron respondidos. Esto indica que no hay falta de respuesta de los pedidos de informes de la secretaria de Salud. Me parece que es muy liviano poder hablar desde este sentido como si nosotros estuviéramos acá aislados, no supiéramos nada con respecto a cómo funciona la Salud en Bolívar, como si no tuviéramos ningún tipo de respuesta no solo de los pedidos de informes sino en términos de la comunicación que tenemos con los funcionarios. Hemos tenido en marzo una reunión plenaria con el equipo de Salud y Zoonosis acá en este Recinto de las cuales formamos parte todos los concejales y pudimos desasnarnos todas las dudas que teníamos con respecto a temas puntuales de ese momento respecto a la salud en Bolívar. Tenemos varios canales de comunicación abiertos con los equipos de salud no solo con la secretaria de Salud en lo que tiene que ver específicamente con el hospital también me parece que por más que sea una secretaria tenemos un trato directo con la directora del hospital, los equipos de salud están a disposición, los de los CAPS también. Me parece que es un proyecto que no avala por sí mismo la necesidad de una interpelación por no haber una situación puntual, porque no hay un incumplimiento de los deberes de funcionario público como se sostiene en el proyecto, creo que tenemos que ser un poco más cuidadosos al momento de tocar estos temas y de instalar en la comunidad que no tiene que ver con que nos preocupe o no la salud, estar o no de acuerdo con interpelar a la secretaria de Salud. Tiene que ver con otra cuestión institucional de cómo utilizamos las herramientas que están a disposición en los reglamentos y en las Leyes Orgánicas, creo que podemos como lo venimos haciendo desde el recinto y como lo venimos haciendo en todo orden como ciudadano que somos, bien han comunicado que se han dirigido al hospital en forma personal, los han atendido; la semana pasada han estado en Urdampilleta también en los hospitales de las localidades y han sido atendidos y han podido tener comunicación y respuesta en el cara a cara con respecto a los temas que los preocupan. A todos nos preocupa la salud, que quede claro, a todos nos preocupan los



mismos temas. Si se rompe un lavarropas en el hospital se arregla como se rompe un lavarropa en cualquier otra área, como se rompen las máquinas, como el equipamiento de las áreas que funcionan se rompen producto del uso. Digamos lo que hay que reclamar a la gestión es que se realicen los arreglos, que se gestione valga la redundancia que ese equipo vuelva a funcionar o en su defecto el reemplazo o en su defecto el traslado si el tomógrafo no anda. Las cosas se rompen porque se usan, las cosas se rompen porque tenemos un solo efector de salud que hace frente a todas las demandas, que no es ajeno a la situación política que estamos viviendo a nivel nacional con el desmantelamiento que se está haciendo de recursos a los hospitales, al sistema de salud en general en toda la nación; que la provincia y el municipio están haciendo frente para que se sostenga el funcionamiento de nuestro hospital, que los problemas de las obras sociales no nos son ajenos a nosotros porque se incrementa la demanda en el hospital y son cuestiones que hacen al funcionamiento del efector de salud que tenemos que es el único pero que es también el único que hace frente, y me parece que hoy lo que yo quiero dejar... este bloque quiere dejar en claro es que no es que no nos interese o que no queramos que se sienta la secretaria de Salud a darnos respuesta sobre lo que está pasando o no; creemos que tenemos las herramientas para hacerlo en otro ámbito y que van a tener una resolución mucho más efectiva pudiéndonos encontrar en otros espacios. Los pedidos de informes han sido respondidos, vuelvo a repetirlo porque esto parece que ha sido el único motivo que los ha motivado para realizar el proyecto y en ese sentido sabemos todos muy bien que podemos comunicarnos, que podemos saber qué pasa y que traer un problema de un elemento laparoscópico que se rompió ayer no lo va a resolver hoy la secretaria de Salud. Eso lleva a una gestión interna que quienes han sido parte del gobierno como algunos de los concejales que hoy están sentados en el bloque opositor saben perfectamente que hay una logística interna que requiere de aprobación de gastos porque también después son los mismos que piden que las cosas estén bien hechas para que los gastos se fundamenten. Entonces seamos respetuosos de la información que le damos a la gente y también seamos conscientes de que el sistema de salud en Bolívar funciona, que requiere por supuesto de un fortalecimiento en todo orden que también estamos pendientes de cómo funcionan los CAPS, de todas las reformas que necesitan de todo el fortalecimiento que necesitan en recursos humanos y también en lo edilicio pero que son gestiones que se están haciendo y que eso no deja a Bolívar desamparado con la atención en lo que tiene que ver con la demanda de los vecinos puntuales con relación a la salud, Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Sí concejal Goyechea.

Cjal. Goyechea: Gracias señor presidente. Lamento que no entiendan el concepto de interpelación. Es una herramienta que tenemos los legisladores para poder acercarnos y saber cómo está la gestión, yo no tengo por qué pedirle en forma privada a la secretaria en este caso de Salud una reunión cuando yo tengo una herramienta donde la sociedad toda puede saber qué le estoy preguntando y qué me está contestando. Obviamente que laparoscópica el aparato que lo hace no se va a solucionar mañana, solamente lo traje a colación en este recinto donde la gente no son cosas nuestras como concejales, la gente lo está diciendo. No estamos subestimando y no estamos banalizando el esfuerzo que se puede hacer desde el sistema de salud lo que estamos diciendo es las cosas no funcionan, entonces si yo no lo puedo manifestar acá, si no le puedo decir frente a la sociedad a la secretaria de Salud en este caso lo que nosotros estamos viendo, no sé qué herramienta más tomar, no sé como legislador no sé, porque me están hablando de este año que supuestamente respondieron o han respondido a algunos pedidos de informes. En 3 años



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no he tenido la misma respuesta señor presidente. Entonces no entiendo por qué en este recinto se le teme a una interpelación a un funcionario público, no lo entiendo realmente es una herramienta que tenemos. Entonces si nosotros desde este cuerpo no tenemos, no podemos hacernos uso de las herramientas que tenemos para reverenciarnos... no tengo por qué vuelvo a decir tener que llamar en este caso a la secretaria de Salud en manera privada para que me de respuestas de algo si lo puedo hacer público. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, si ningún concejal... si concejal Palomino.

Cjal. Palomino: Simplemente aclarar que el aparato para operación laparoscópica se averió el viernes y ya no se pudieron realizar operaciones. Obviamente que uno entiende que muchas veces o el arreglo lleva un tiempo o hay todo un proceso administrativo a hacer y demás; pero estamos hablando de personas, estamos hablando de pacientes que están transitando muchas veces situaciones urgentes; que una operación define nada más ni nada menos que seguir o no seguir con vida. Entonces hay veces que nos distanciamos de esas situaciones; nos olvidamos que estamos hablando de personas que están atravesando una situación de enfermedad y realmente tal vez deberíamos ser más empáticos y ponernos en lugar de los otros y me parece que tenemos que empezar a desdramatizar o dejar de demonizar algunos términos y yo creo que eso es lo que pasa con el tema de la interpelación. O sea se toma la interpelación como que vamos a traer a la secretaria de Salud y la vamos a poner no como en una horca y en realidad no estamos hablando de eso, estamos hablando que cualquier funcionario puede venir al recinto y desde todos los bloques se le pueden hacer todas las preguntas que consideremos hacer, y además no deja de ser una herramienta también para el funcionario para dar las explicaciones que tiene que dar sobre el tema; no deja de ser una herramienta para el funcionario. Cuando por ahí vemos las interpelaciones en las Cámaras de cuando se hacen a nivel legislativo, a ver no pasa nada con ese funcionario, que fue interpelado; fue y dio las explicaciones al caso y obviamente estamos en un ámbito democrático, y algunos van a estar de acuerdo y otros no. Pero me parece que tenemos que dejar de demonizar a la interpelación como un término que va a llevar a que se juzgue a ese funcionario o se lo saque del cargo, cuando no es así, la verdad que en el tema de salud no estamos hablando solamente de aparatología, estamos hablando de un montón de otras cuestiones. Estamos hablando de enfermedades que todavía están latentes. A ver hemos tenido en este año casos de tuberculosis, tuberculosis, que más de uno cuando se entera y lo escucha dice “pero cómo no estaba erradicada, ya está, la tuberculosis ya está” y no, y ha vuelto y ha habido un rebrote. Y la verdad es que yo misma me encargué de preguntar porque además me tocó de cerca, en donde hubo gente que tuvo que dejar de ir a trabajar porque al principio le decían que estuvieran aislados después le decían que no, que no era necesario estar aislado, después tenían que esperar determinado tiempo para el test pero no era claro cuánto tiempo tenían que esperar para el test; después le decían que la prueba se hacía en la salita pero no, no era en la salita tenían que volver al laboratorio, del laboratorio decían que no, que tenían que ir al CAPS. Entonces hay en un montón de cuestiones que hay manoseo y estamos hablando de salud pública, que va más allá de los recursos o no recursos, de lo que mande nación o no mande nación y lo que mande provincia o no mande provincia. Que obviamente que hay un montón de cosas que se necesita lo económico, pero que hay otras tantas que dependen de la organización, el criterio médico y de cómo se aborda la salud pública en el partido de Bolívar. Que es organización, que es logística. Entonces no demonizamos la interpelación. Es una herramienta, es un recurso que tenemos nosotros y es una herramienta y un recurso que tiene el funcionario para venir a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dar todas las explicaciones que quiera venir a darnos, a todas las preguntas que podemos hacer acá en el recinto. Simplemente eso señor presidente Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien concejal. Concejal De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias señor presidente, con respecto a lo que manifiestan los distintos concejales aquí, nosotros habíamos hecho hace un tiempo una solicitud de un pedido de informes respecto a las cámaras de seguridad que tenía el hospital en su momento, porque habíamos visto en su momento que había inconvenientes con las personas que se que se internan allí y habíamos dicho en su momento por supuesto, que son situaciones de nerviosismo cuando a una persona le dan una mala noticia de un familiar; o de pronto gente del servicio penitenciario que llega allí por cuestiones de aparatología o algo; bueno ese informe realmente no lo hemos recibido nosotros, simplemente hacíamos tres preguntas puntuales, cuántas cámaras de seguridad hay en el hospital si hay por supuesto; segundo, habíamos consultado si alguien las operaba a esas cámaras de seguridad y si estaban rotas o no funcionaban. Quién las operaba y si no las operaba nadie cuál era el motivo. Nada más o sea para que simplemente nos contesten, eso no llegó acá. Después le habíamos consultado sobre el sistema de calefacción, ahora bueno tenemos 40 grados pero en su momento le habíamos consultado porque habíamos recibido reclamos de muchas personas que estaban allí, el cual utilizaban caloventores para lo que es el sistema de calentamiento cuando se calentaban los chicos en pediatría, en un montón de lugares. La verdad que estuvimos varias veces consultando por afuera, digo la verdad no fui al hospital yo pero tuvo personas de mucha confianza que fueron la que nos reclamaron, personas del hospital, trabajadores allí; le hemos consultado a varios y realmente nos han dicho que realmente el sistema de calefacción en su momento no funcionaba, no funcionaba no en su totalidad sino había partes en los cuales se utilizaba lo que era por ahí una aparatología bastante analógica y hasta peligrosa no en cuestiones eléctricas. También nosotros preguntamos si funciona, si no funciona por qué no funciona porque de pronto había algún inconveniente como decía hoy la concejal, hay algún, algo que hay que esperar y uno entiende, que los proveedores tienen su tiempo y muchas cuestiones. Entonces es entendible. Y por otra parte otra de las cosas que estamos escuchando también acá que no hace falta pero sabemos que el hospital es el único efector de salud, es importante también que en algún momento todos los concejales aquí, el gobierno municipal, la sociedad, las instituciones todos empecemos a charlar en serio, con números arriba de la mesa, empecemos a charlar un montón de cuestiones, el Círculo Médico, con todos y veamos la posibilidad de que pueda venir un sanatorio o una clínica privada a Bolívar. Si nosotros le cerramos la puerta al diálogo, al debate, hay intereses personales de muchas personas, de muchas instituciones para que esto no suceda, porque cuando hay muchas cuestiones personal, no me iba a meter en el tema ya para eso mucha gente lo sabe y frenamos esta medida de que venga una clínica privada, ofrecer un servicio privado, que aquellas personas que tienen obra social puedan atenderse, operarse o lo que realmente en su momento se llegue al debate pero que se abra un centro de salud amplio, que pueda llegar a tener internación y todo ese tipo de cuestiones, sabemos que existe Copemed también pero no tiene ese servicio; pero abrir el diálogo, es importante abrir el diálogo y esto es para todos los gobiernos no es al gobierno este, es a gobiernos anteriores también de otro color político que este concejal ha hablado con muchas personas y en algún momento un empresario tenía el dinero para aportarlo, y le cerraron la puerta. Un empresario de Bolívar, no es de otro lado, vino acá, quería poner el dinero para una clínica donde funcionaba una clínica anteriormente y le cerraron la puerta, le dijeron que no, porque esa excusa que siempre... pero bueno esa excusas si son excusas, esas discusiones para no tener solo un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

efector de salud discutamos en algún momento, no digo mañana, hoy, hora pero discutamos en algún momento. Pongamos la agenda entre todos, poder discutir para tener un efector de salud que sea privado también por qué no. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Ochoa me había pedido la palabra.

Cjal. Ochoa: Breve lo mío, nada más, con relación a la solicitud de interpelación a la secretaria de Salud yo quería dejar aclarado que estamos al tanto, entendemos lo que una interpelación es, lo que ella significa, lo que ella abarca, no tememos a ese tipo de mecanismo legislativo sino que sencillamente en este momento y en esta ocasión no la creemos necesaria. Pero estamos al tanto y obviamente sabemos de qué se trata, y con relación a la salud pública en general, a supuestos distanciamientos, todos somos conscientes de que el derecho a la vida es el más grande de los Derechos, el derecho personalísimo, natural y positivo más importante que existe por lo tanto no necesitamos, porque a veces uno siente en el recinto yo lo que siento a veces me sincero con esto: lo que siento en el recinto a veces cuando tratamos los temas de salud y específicamente de salud pública haciendo alusión al hospital de Bolívar, es que en los pedidos de informes y en las alocuciones sienten como que tienen que informarnos de las situaciones a los concejales oficialistas. Estamos al tanto de las situaciones, hablamos con los funcionarios, hablamos con el Departamento Ejecutivo, sabemos las cosas que están bien, las cosas que están mal, las que están en vías de solución pero realmente esa cuestión de ponernos en autos de los problemas del hospital lo agradecemos pero todos en este cuerpo tenemos conocimiento del funcionamiento, de lo que falta, de lo que se pretende porque el hospital justamente de Bolívar como se ha dicho muchas veces es el único efector de salud y ahí vamos absolutamente todos. Y sí coincido con la oposición que se mencionó la importancia de las personas que trabajan en el hospital. Que si bien hay algunas deficiencias en cuanto a aparatología pero sí con el servicio de las personas, del personal totalmente humano. Y aprovecho de paso para agradecer que la semana pasada un medicamento oncológico que me resultaba imposible conseguirlo desde el hospital de Bolívar se me consiguió por un mecanismo interno que tienen de préstamo de medicación por lo tanto agradezco eso y bueno todos estamos al tanto porque todos queremos lo mejor para la salud de Bolívar y todos estamos con el mismo efector. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: En cuanto al tema del lavarropas hace un año que lo venimos... es más no nos contestaron el pedido de hace un año, fue en junio del año pasado y realmente si no hubiesen contestado y lo hubiesen arreglado vaya y pase no hubiésemos tenido que hacer otra vez el pedido hoy. Pero como decía Emilia Palomino creo que es un problema de organización, nosotros lo que queremos saber acá cuando interpelamos o cuando queremos interpelar a la secretaria de Salud es si realmente está al tanto como dice la concejal Ochoa de todo lo que está pasando en el hospital. Si sabe por ejemplo que las enfermeras que hacen traslados en lugar de pagarle los traslados le pagan un traslado, en lugar de dos cuando hacen dos le pagan medio traslado y uno puede decir bueno eso es parte de recursos humanos, bueno pero ella es la secretaria de Salud y entiendo que tiene que estar al tanto de todo. O si sabe por ejemplo que hay días de semana que no quedan cardiólogos en el hospital, ni de guardias pasivas, por eso también me interesa que los concejales, que todos sepamos lo que está pasando en el hospital, ni de guardias pasivas. A un paciente le han dicho bueno dentro de dos días va a venir el cardiólogo porque no hay cardiólogo en Bolívar en el hospital de guardias pasivas, o si sabe que hay un médico que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hace 20 guardias activas al mes, 20 guardias activas al mes no descansa ese hombre. O si por ejemplo sabe que hay fines de semana que queda un solo médico de guardia; ese médico de guardia tiene que hacer la guardia, tiene que atender el showroom por supuesto si pasa algo, ¿showroom se dice? No, bueno shock. Pero si alguien lo pide también tiene que salir y por lo tanto el hospital quedan 4 o 5 horas la gente esperando porque hay un solo médico de guardia. Uno solo. Entonces esas son las cosas que queremos saber, si ella la sabe y si la sabe qué medidas va a tomar para que esto no suceda, porque es la salud como todos decimos es el único efector que tiene Bolívar. No podemos no tener un cardiólogo una noche, no podemos no tener un médico de guardia porque salió a hacer algo o porque no consiguen un médico que haga traslados. Entonces es algo que si nosotros tenemos que intervenir como concejales, si hay que modificar algo, si hay que obligar a los médicos que tienen que hacer guardias porque sabemos que hay médicos que no quieren hacer guardias y que trabajan en el hospital, no sé pero esas son las cosas que por ahí o como por ejemplo el otros días se presenta el 107. ¿107 es? todos uniformados preciosos y la cooperadora del hospital tuvo que comprarle camisolines para los que operan, entonces hay algo que la secretaria de Salud no está entendiendo o están pasando por arriba algunas cosas que ella dice “bueno no importa gasten no sé 6 millones de pesos en el equipamiento del personal del 107 y no compren camisolines para la gente que opera” Esas son las cosas que son más profundas quizás que se rompió un equipo y que lo van a arreglar o que... Bueno no es que no sean profunda pero está faltando personal humano en el hospital, eso es lo que está faltando, no puede ser que una enfermera siga cobrando 450 pesos, tenemos los recibos señor presidente 450 pesos entonces por ahí está bueno esa interpelación, porque de esa manera podemos llegar a saber lo que piensa ella de la Salud. Si es solo prevención, si es solo foto, si es solo este una conferencia o si realmente se está interiorizando de las cosas profundas que están pasando dentro del hospital. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alomar me había pedido la palabra.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente, indudablemente yo también voy a acompañar la interpelación a la persona encargada de Salud. Lo que me preocupa de la charla que venimos sosteniendo en el Concejo es si todo es el balance de poder si queremos o no queremos es preocupante para el futuro no solamente nuestro sino de toda la población. Porque realmente considero que de alguna manera, no creo que nadie de todos los que estamos en el recinto sepa exactamente qué es lo que está pasando en el hospital y coherentemente a sabiendas de algunas cosas que saben algunos y otras que saben otros, no es que todo el mundo sepa todo lo que está pasando en el hospital porque también uno sabe cosas que no han enumerado todavía. Lo que quiero decir con esto que creo que es coherente y es necesario que nos comuniquemos, que veamos las posibilidades de solucionar los problemas de salud de Bolívar y no estamos construyendo desde mi punto de vista una crítica hacia el mal funcionamiento que hace el gobierno acerca de la salud. No estamos hablando de eso. Seguramente que no estamos hablando de eso porque las quejas que tiene la ciudadanía acerca del funcionamiento de Bolívar, la mitad de las quejas no tienen que ver a veces con lo que se consulta acá, y estoy de acuerdo que las respuestas no llegan tan acorde a la velocidad que estamos pidiendo porque no solamente pasa en el tema de salud, ustedes lo saben mejor que nadie porque soy un insistente de montones de temas y ustedes saben que profundizo en los temas y hablo del Vial y puedo decir durante 10 años más que no invierte en Vial y la respuesta es siempre la misma. ¿Cuál es? Ninguna. Entonces en los términos de salud creo que la respuesta tiene que estar y alguien la tiene que dar y no somos nosotros en el recinto los que tenemos que dar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la respuesta sino lo que se encarga de la salud. Por eso necesito que acompañen, por eso necesitamos que se interprete lo que se quiere hacer porque mancomunadamente vamos a solucionar el problema del hospital entre todos. Quizás nosotros podamos ayudar al Ejecutivo seguramente de alguna manera con algunos principios, con algunas partes que nosotros conocemos que mal funcionan bueno si quieren ser parte de la solución ahora si van a ser absolutistas y se van a amparar en una posición que nosotros podemos solucionar todo estamos en problemas. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Sí concejal Roldán.

Cjal. Roldán: No simplemente una cosa, me preocupa mucho el desacople que pareciera haber en la comprensión de que la administración, la gestión o el trabajo en un hospital municipal de las características del nuestro no tuviera nada que ver con el contexto político económico y social del país. En algún momento la presidenta de este bloque lo señaló pero me parece que esto es lo que finalmente no se comprende. Cuando estamos en un contexto en el que esto lo puedo llegar a decir todas las sesiones en las que tenga oportunidad, el presidente de la Nación señaló que es un topo dentro del estado que viene a destruirlo por adentro. ¿Por qué creímos que no íbamos a pagar esas consecuencias? ¿Bolívar es una isla? el desborde que existe en el hospital y en cualquier otro espacio claramente no puede ser solventado y solucionado desde los municipios y desde las provincias sobre todo y tengamos en cuenta que la provincia de Buenos Aires está siendo claramente asfixiada por el gobierno nacional. Y en este recinto los reclamamos y uno lo entiende desde el punto de vista político no es para asombrarse que los reclamamos son al gobierno provincial y nunca al gobierno nacional que degradó el ministerio de Salud, que abandonó las campañas de prevención y cómo creíamos que no iba a derramar eso para Bolívar. La verdad que es preocupante ese desacople, podríamos seguir hablando un montón sobre el tema pero me preocupa profundamente el desacople intelectual este que nos impide ver que en Bolívar íbamos a tener las consecuencias del topo dentro del Estado para destruirlo desde adentro. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Sí concejal Palomino.

Cjal. Palomino: Sí, señor presidente la verdad primero por ahí remarcar me es hasta ofensivo escuchar que tenemos un desacople intelectual. Realmente lo planteo. Acá nadie va a venir a defender al presidente actual que tenemos, es un presidente que está electo y la verdad es que venimos viendo que está desacertando en algunas decisiones respecto a los fondos y bueno uno de esos es respecto a salud. Ahora el problema de salud ¿está a partir de que Milei es presidente? porque sino no hemos visto nada y no hemos querido reconocer nada, el problema de la salud pública viene hace años mal. Cuando Cristina Kirchner era presidenta también estaba mal la salud pública. Y había un montón de cuestiones a atender. El hospital es municipal eso también hay que aclararlo. El hospital es municipal y la salud pública es responsabilidad de la provincia también y la provincia ¿quién está en la provincia? está Kicillof. Entonces nosotros no tenemos ningún desacople intelectual y sabemos que tienen que venir fondos nacionales y nosotros recibimos fondos provinciales para la salud, también tendríamos que ponernos a analizar cuáles son las prioridades del gobernador a la hora de sus gastos. Eso también tendríamos que ponernos a analizar porque tal vez si la salud fuera prioridad los hospitales estarían en mejores condiciones, los hospitales municipales en donde responden a una salud pública provincial como es el caso de nuestro hospital. No tenemos ningún desequilibrio intelectual ni... No sé lo que expresó la concejal pero la verdad es que fue bastante desacertado. Sabemos que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

se necesitan fondos no vamos a estar de acuerdo con ningún presidente ni gobernador que desfinancie la salud eso lo vamos a dejar en claro, sea del color político que sea, eso lo quiero dejar en claro señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Sí concejal Roldán.

Cjal. Roldán: El acople intelectual no es ofensivo ni apela a una condición personal de quien emite una opinión, lo dije en el... porque si no pediría disculpas no tengo ningún problema pero no hubo intención de ofender y la verdad que tampoco hay intención de hacer una especie de ira y vuelta y hacer un gran show porque la verdad que no me interesa para nada. Es decir no hubo intención de ofender y no me refería a cualidad de un ser humano sino, insisto, hay un sistema y un modelo y una propuesta política de ajuste feroz y va a impactar y eso en un esquema de razonamiento lógico tenemos que entender que iba a pasar. Y esto, decir esto no significa decir cuando estaba fulano o mengana estaba todo genial. Tampoco. Tampoco porque la verdad que ni el sistema educativo ni el sistema de salud pública ninguno nunca fueron perfectos en ningún momento en nuestro país. Siempre hubo que sostener y por cuestiones estructurales también de la política del país que no viene el caso señalar. Así que nada de eso no era una referencia personal, mucho menos a discapacidad de entender o incapacidad, no, la verdad que no, era un... que no termino de entender cómo puede ser que creíamos que no nos iba a tocar el ajuste y repito creer que antes era perfecto no jamás nunca, en ningún momento sostuve eso ni lo sostendría. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, concejal Porris le doy la palabra, ¿le cede la palabra a la concejal Goyechea? Ah bien.

Cjal. Porris: Gracias señor presidente sinceramente no pensaba participar de este debate a ver está claro que la macroeconomía, vamos a hablar de ese punto si quieren tomamos el debate no es la interpelación en sí el centro pero la macroeconomía nos afectó, está claro, obviamente la inflación y la devaluación impactaron en un montón de costos que tiene el hospital. Yo eso lo defiendo, lo comprendo no soy zonzo para no decir otra palabra en homenaje a Fontanarrosa. Ahora fue el plan "platita" de Sergio Massa y Alberto Fernández el que generaron este caos. Obviamente toda la ciudadanía y ahí también déjenme ser claros, toda la ciudadanía los 44,45 millones de argentinos estamos pagando estas consecuencias todos en mayor o menor medida en función a sus recursos han tenido que ajustarse y cuando te tenés que ajustar tenés que garantizar lo básico: la alimentación, la salud, lo hablo en las familias entonces obviamente el estado en este caso el nivel municipal tiene que garantizar el funcionamiento correcto de los servicios básicos. No voy a entrar en un esquema de revisar la ejecución semestral del presupuesto y demás pero vamos y analizamos cómo adecuaron las tarifas de un presupuesto 2023 reafectado y nos damos cuenta si la guita, perdón, si los fondos se van para prensa, si los fondos se van para fotito, si los fondos se van para un viaje a Bariloche y no van donde tienen que ir... Entonces yo puedo estar gritando 12 días seguidos que la culpa la tiene Milei, que capaz que la tiene guarda no lo voy a defender tampoco, pero no podemos tomar esta discusión en ese sentido. Todos los bolivarenses, por ende todos los argentinos tuvieron que ajustarse, y para ajustarse tuvieron que darle prioridad a las cuestiones básicas de cada individuo. Entonces Bolívar tiene que darle prioridad a los servicios primordiales, si tiene la ciudad cabecera un único efector de salud y las localidades situación que no estamos abordando, pero no es menos problemático en este debate, los recursos escasos o no tan



escasos porque no son escasos en este municipio guarda eh, tampoco le mintamos a la ciudadanía los recursos en este municipio no son escasos deben estar dirigidos a donde corresponde. Y si quieren hablar de una política de prevención que también está aniquilando el señor Milei, vuelvo a insistir no lo voy a defender, agarremos el presupuesto y agarremos las rendiciones de cuenta de los últimos 4, 5, 6, 10 años y veamos cuál fue la política preventiva del municipio de Bolívar: cero. Fue mala. Entonces por favor este proyecto que habla de la interpelación sin tenerle miedo a la interpelación y volviendo a las palabras de la primer concejal del oficialismo que habló que dice no nos oponemos pero no lo vamos a acompañar vaya paradoja. Esto no es mandar a la hoguera a un funcionario, esto es que en una reunión plenaria dé las respuestas pero sobre todo nos diga cómo va a abordar más ahora que tenemos ya el proyecto de presupuesto 2025 aprobado, cómo va a abordar los problemas de salud. La ciudadanía tiene que saberlo los bolivarenses, los urdampilletenses, los pirovanenses, los de Hale, todos. Todos. Todos necesitamos saber cómo vamos a abordar ya no solo en el 2025 sino 2026, 2027 darle un marco de tiempo cómo va a abordar las múltiples deficiencias que tienen los distintos efectores de salud y no solo los efectores sino la política de salud en su conjunto; no nos quedemos solo con el manejo de los hospitales, es la política de salud, la política de prevención, los CAPS, el transporte, la logística. Hay demasiadas cosas que abordar en un contexto macroeconómico difícil lo entendemos, pero que sabemos que si los recursos se destinan a donde se tienen que destinar esta discusión nosotros no la estaríamos teniendo, no estoy viendo en los medios, no estoy viendo en la web oficial información que nos dé parámetros de que se están incorporando nuevas tecnologías, nuevos... algo que sume en el hospital. Entonces no quiero quedarme con eso quiero quedarme con la esencia del proyecto que la concejal Goyechea expuso tan claramente que es queremos que venga la secretaria de Salud y eventualmente con alguien, si por supuesto equipo del hospital Capredoni, de los hospitales de las localidades. Yo recuerdo que no hacer tanto falleció alguien en Hale producto de un mal manejo de una ambulancia... la batería. Entonces es compleja la situación y tan solo queremos que la ciudadanía, esto no es una cuestión corporativa de un Concejo Deliberante es la ciudadanía, esto debe ser público, insisto esto debe estar grabado, debe ser público y no le tenemos que tener miedo porque no es soltarle la mano a un funcionario, no es desprotegerlo. Nosotros desde nuestro lugar queremos como lo hacemos quejarnos de lo que está mal pero también queremos brindar soluciones y queremos ayudar en que el único efector de salud de la ciudad de Bolívar y obviamente los hospitales de las localidades funcionen, queremos trabajar en una política de prevención, tenemos gente especialista, no soy yo quién va a colaborar salvo en los números pero cada uno tiene los equipos de trabajo y tenemos gente que nos puede dar una mano. Entonces dejemos ese egoísmo que no nos va a llevar a ningún lado, dejemos que la secretaria de Salud y su equipo de trabajo venga, conversemos, preguntemos y sobre todo que nos explique cómo va a hacer para que todo siga funcionando, para que las sillas de diálisis estén, para que los lavarropas, para que se esté la provisión de insumos, de camisolines, de medicación, de insumos de limpieza. Nada más. Abstraigámonos de consideraciones macroeconómicas, de consideraciones políticas vayamos al punto central la salud en Bolívar es un problema grave desde hace muchos años. Lo necesitamos porque el es el único efector de salud que tenemos en Bolívar, en Urdampilleta y en Pirovano. Necesitamos unir todos los esfuerzos ya esta discusión incluso la tuvimos con el concejal Mansilla que hoy no está. Bueno que venga la profesional, por favor que venga la secretaria y ya que estamos abordemos esto en el marco del tratamiento del presupuesto que ya ingresó. Démosle a la sociedad de una vez por todas un grado de sensatez que nos permita a todos juntos laburar y trabajar en comunión con esto y que los recursos que efectivamente tengan que estar afectados estén afectados, pero estén afectados a lo que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tienen que estar no a la foto, no a una remerita nueva de un servicio de emergencias, no a una fiesta en un centro cívico. Démosle prioridad a lo que le tenemos que dar prioridad nada más señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal si ningún concejal...sí, concejal Ochoa

Cjal. Ochoa: Gracias Señor Presidente Bueno quería dar algún posicionamiento con relación a las afirmaciones tan categóricas que acaba de hacer el concejal que me antecedió en la palabra. Realmente hay cuestiones que se afirman como si fuesen una verdad universalmente válida y sabemos que no lo es, que no lo son, o en todo caso habría que discutir las una por una porque realmente se mezcló mucho en todo esto. Se partió de la interpelación pero se mezcló mucho y por ejemplo y en eso acuerdo si se disponen más o menos recursos para salud que para prensa bueno lo vamos a ver ahora, hoy entra el presupuesto categóricamente que la prevención es así con ese calificativo, ni más ni menos que mala, es decir se hizo una alocución en la que de forma categórica se dieron a conocer cuestiones que no estamos de acuerdo en absoluto. En otras sí porque todo es perfectible y hay muchos problemas pero nos fuimos de la esencia del proyecto y fundamentalmente también dar a conocer que no ahora por supuesto pero sí en las comisiones o en algún momento que se explique, porque cuando uno habla y habla de que algo es causa de algo, sino se tiene clara la causal posteriormente toda cuestión que se diga cae en abstracto. Que después en algún otro momento se nos explique cuál era en sí el plan "platita" que dio inicio a la locución del concejal y en qué incidió en la situación que estamos ahora. Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Creo que ya las interlocuciones han agotado el tema por lo que si no hay ninguna consideración excepcional lo voy a someter a votación al expediente, vamos a recordar es el expediente 8907 proyecto de resolución solicitando la interpelación de la secretaria de Salud. Bueno quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Ocho votos.

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

Ocho votos.

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto de la presidencia voto por la negativa.

Resulta así Rechazado en Mayoría.

L) Expediente N° 8908/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE implemente Presupuesto Participativo para el 2025. Giros:
PRESUPUESTO Y HACIENDA

Sr. Presidente: Cjal. Porris tiene la palabra.

Cjal. Porris: Gracias señor presidente juro que fue azaroso esto, yo no sabía que se iba a presentar el presupuesto hoy. Esto fue totalmente... se alinearon los planetas. El 18 de noviembre del año 2010 ya va a hacer 14 años que se aprobó una ordenanza de Presupuesto Participativo. Una norma muy buena, muy moderna para la época, un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mecanismo de participación ciudadana, un mecanismo de control democrático de la gestión pública que en su artículo 8º dice que dicha ordenanza dice que el departamento y perdón que lea porque lo quiero citar textual dice que “el departamento ejecutivo debe realizar anualmente una consulta popular a los efectos de someter a consideración de los vecinos los ejes temáticos a desarrollar durante el ejercicio” la verdad que tal cual se exponen en los considerandos no tengo y creo que nadie tiene registro desde el 2011 a la fecha, periodo de la asunción del exintendente Bucca a la fecha que esta política se haya llevado a cabo. Por ende lo que estamos pidiendo es bueno, a ver si una vez por todas en este esquema de recursos tan escasos y donde Bolívar se ha expandido tanto y la necesidad de ciertos servicios y de prestación de ciertos servicios en distintos lados es bastante evidente entonces en su artículo 1º le estamos pidiendo al departamento ejecutivo que cree los mecanismos para que el presupuesto 2025 que acaba de ingresar pero es perfectamente modificable, contenga iniciativas pensadas y controladas por los vecinos. En su Artículo 2º preguntamos por qué este no fue cumplimentada esta ordenanza y algo tercero que también es práctico y que digamos bastante desde este bloque es que el Departamento Ejecutivo permita que muchas de estas propuestas que los vecinos eleven sean a través de la plataforma de la municipalidad, cosa que sea mucho más ágil y dotarlo de cierto grado de transparencia. Vuelvo a insistir esta ordenanza es una norma de control popular, que le gusta la palabra, control popular de la gestión pública a lo que no tenemos que tener miedo. Por qué: Porque es el pueblo el que nos elige y como elige a los representantes del departamento ejecutivo y es el intendente el que después define su gabinete creemos que la ciudadanía tiene derecho a elegir en algunos porcentajes del total del presupuesto, donde quiere que vayan ciertos fondos. Sea en aparatología para el hospital, sea en alguna obra necesaria para algún barrio, sea en la prestación o en la mayor este periodicidad en la prestación de algún servicio, sea en alguna localidad que requiere de alguna oficina, requiere de alguna otra prestación, tan solo pretendemos que eso se incorpore en el presupuesto y por ende en la ejecución y control ciudadano. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Así se hace.

M) Expediente N° 8909/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE pavimentación de calle Chatruc Miguens entre Perón y Castells.
Giros: **OBRAS PUBLICAS**

Sr. Presidente: Cjal. Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Gracias señor presidente las cosas vienen concatenadas, me gustó esa palabra concatenada, porque el concejal Porris hablaba del presupuesto participativo y una de las cosas que tiene el presupuesto participativo es el pedido de los vecinos de los barrios de ciertas obras puntuales en cada uno de los barrios, donde se hace... es un trabajo lleva su tiempo, necesitamos gente que se sienta, que hable con los vecinos y se van porque en otros municipios se ha hecho, se van solicitando obras y se le va poniendo a esas obras un monto y un monto por supuesto destinado a través del presupuesto, y a su vez se le va poniendo una serie de digamos de prioridades a esas obras en cada uno de los barrios y bueno y justo esto es una prioridad que están pidiendo los vecinos del barrio Villa Diamante porque es una lástima que la única cuadra que quedó



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sin pavimentar es precisamente la de la salita y es la cuadra que el 90% por ingresa por ahí, sale por ahí, se usa mucho y bueno hace unos días me junté con algunos vecinos del barrio, me manifestaron esto, me manifestaron que no había luz, yo les digo no puede ser porque la cooperativa eléctrica hizo un trabajo Interesante pero precisamente estaba quemado el foco nada más y lo repuso la cooperativa pero una de las cosas que nos manifestaron fue la posibilidad que se pavimente, ya que habían visto La cuadrilla de pavimento trabajando en algunos sectores de Bolívar, la posibilidad que se pavimente esta cuadra porque realmente después de una lluvia y aunque no llueva está totalmente estropeada y esencialmente porque es la salida y la entrada al barrio y la que da frente a la salita. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, expediente que es girado la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

N) Expediente N° 8910/24-25: (JUNTOS UCR-CC, UXP-PJ; JUNTOS PRO Y LLA):
PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal los festejos por el 45º Aniversario de Salinas Grandes. Giros: **REGLAMENTO (S/T)**

Sr. Presidente: Sino hay ninguna consideración este proyecto tiene pedido de tratamiento sobre tablas por lo que voy a poner a votación el pedido de tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano

Unanimidad

Sr. Presidente: Ahora sí habilitado el tratamiento sobre tablas. Si algún concejal quiere hacer alguna consideración sino someteré a votación. Si concejal Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente. Bueno hace poquito tuvimos los festejos del día de la tradición y bueno que fue opacado por el mal tiempo lamentablemente, pero cuando se habla de tradición a nivel local es muy difícil no hablar de Salinas. Salinas está cumpliendo este año 45 años, su aniversario, primero quiero destacar que este proyecto está presentado de manera conjunta con todos los bloques y agradecer esto. Y que es loable destacar de interés municipal los festejos por los 45 años de Salinas. Comenzó el 27 de septiembre de 1979 fue a través de la idea de un grupo de personas de conformar un centro tradicionalista y empezaron a convocarse y a reunirse con otras personas y despertar el interés, uno de los nombres o varios nombres que puedo decir que estuvieron en los inicios fue Noemi Longobardi, Rubén Barrios, Gualberto Nosedá, Roberto Ferro, Irma Sánchez de Lanzoni entre otras personas y también llamaron a otros que se dedicaban a específicamente a la tradición criolla y a los desfiles como Germán Laborde, Emilio Bilbao, quien luego también fue el primer presidente cuando se conformó Salinas. A Carlos Larralde, Rolando Vicente, Alfredo Marcilesi, Carlos Mañoso, Esteban Criado. Muchas personas que soñaron a esta agrupación, que fueron durante muchos años encontrándose en diferentes lugares, empezaron en la Cultural donde ensayaba un grupo de baile; después desempeñaron actividades en el comedor que se encontraba acá en la avenida General Paz. También en un tiempo lo hicieron en el salón Las Marcas que se los cedía la Sociedad Rural y después comenzaron a buscar un nombre que los identificara y surgieron



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tres alternativas que fue Fortín San Carlos, Las Acollaradas y Salinas grandes y mencionan que Salinas grandes lo eligió a Delia Cuadrado y este nombre fue el que quedó designado. Hace 45 años que vienen trabajando en el fomento de la cultura, de nuestras tradiciones, no solamente en lo que son las danzas tradicionales sino también tiene un cuerpo de jinetes que han participado en diferentes desfiles, en la fiesta del caballo que es muy famosa; que han sacado premios en esta fiesta. También participaron en lo que fue la Sociedad Rural en Palermo a través de una gestión que hizo la señora Isabel Busquet Serra; la primer profesora que tuvieron fue María Elena Lanzoni de Bilbao, Yaya y ahora está a cargo el cuerpo de baile de Juan José Rivas que es un profesor que viene de la ciudad de la Olavarría. También a partir del 2020 tienen una agrupación folklórica de de niños que se llama Los Brotes, que fue un poco la idea de Marta Antoñaza, que fue como digamos la ideóloga, la fundadora y que ahora están a cargo de las profesoras Mercedes Gallardo y Florencia Selma. Que van a ser los que van a continuar con esta tradición tan linda que es esta agrupación que tiene vivas nuestras costumbres y nuestras raíces, y que las promocionan y las llevan como banderas y representándonos a esta ciudad. Así como hay muchas agrupaciones folklóricas también y hay un fomento de la de la actividad cultural digamos respecto al folkore y a nuestras tradiciones que realmente es para celebrar y uno lo ve que esto va creciendo y está muy bueno. Por eso consideramos necesario declarar por parte de este cuerpo deliberante de Interés Municipal el evento de los 45 años de Salinas Grandes a realizarse el 16 de noviembre en el coliseo español de nuestra ciudad. Destacar también que está al frente de esta agrupación el actual presidente Roberto Godoy y que bueno que en estos años también han tenido logros como el poder conseguir un espacio físico que fue la compra de la casa que es donde está la agrupación que es en la calle Pellegrini, que fue adquirida en el año 1990. Así que bueno festejar todos estos 45 años de Salinas y declararla de interés municipal nos parece sumamente importante. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal si ningún otro concejal hace uso de la palabra lo someteré a votación en general y en particular quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionado el siguiente

= DECRETO N° 142/2024 =

Artículo 1°: Declarar de interés municipal el evento por los 45 años de Salinas Grandes a realizarse el 16 de noviembre en el teatro Coliseo Español de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

O) Expediente N° 8911/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informe si existe en el ámbito de la Dirección de Medio Ambiente, un plan preventivo de incendios en basurales a cielo abierto. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Sr. Presidente: Cjal. Porris, tiene la palabra.

Cjal. Porris: Gracias señor presidente bueno a ver no hace mucho fue noticia que había habido un incendio intencional de cubiertas en la planta de reciclado y ya estamos viendo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que se avecina la temporada de calor y como todos los veranos y todos los años se empiezan a suceder los incendios en este basural a cielo abierto que tenemos acá en Bolívar, en este triste, triste basural que tenemos. Basural que obviamente está prohibido por todas las leyes y incluso por la Constitución, artículo 41 de la Constitución nacional todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las necesidades futuras y tiene el deber de preservarlo. Fíjense que el estado municipal ya de movida está fallando a la Constitución no preservando un medio ambiente como lo tenemos acá. Que las autoridades municipales tienen que clausurar estos basurales. Menudo problema que tenemos porque como es municipal no puede clausurarse a sí mismo pero lo que sí podría tener es la política y el trabajo de tratar de fomentar esas políticas que hagan de un basural a cielo abierto un relleno sanitario, la deposición de los líquidos y cómo hacer para que drenen hacia algún lugar seguro. La impermeabilización, la forestación y demás políticas estamos hablando de incendios que se empiezan a suceder y que impactan directamente no solo en los barrios adyacentes por el mal olor, el humo, sino que también impactan en algo a quienes le debemos mucho en nuestra querida comunidad que es el cuartel de bomberos, porque sistemáticamente cada vez que pasa algo el cuartel de bomberos tiene que destinar su personal, bueno usted lo sabe bien señor presidente, el cuartel de bomberos tiene que destinar su personal, sus vehículos, su combustible, el año pasado rompieron una cubierta, cubierta que vale mucho, mucho. Entonces la idea es entender un poco ya que los números de ejecución presupuestaria marcan que mucha inversión en estas cuestiones de medio ambiente de recolección y de tratamiento de residuos no hay, la idea es entender si va a tener el departamento Ejecutivo en el área, en el marco de la dirección de Medio Ambiente un plan preventivo. Qué va a hacer el departamento ejecutivo para tratar de que esa combustión y ese tratamiento de los residuos no decante un día de mucha temperatura en un foco de incendios que se propague y perjudique a la ciudad y a los barrios adyacentes. Y en su artículo 2º le pedimos que detalle el departamento ejecutivo cuáles son las inversiones en materia de protección ambiental que alcanzan a los basurales a cielo abierto no solo de la ciudad cabecera del partido de Bolívar sino de las distintas localidades que también sufren el mismo o peor problema, en cuanto al tratamiento y destino final de los residuos. Nada más por ahora señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

Así se hace.

P) Expediente N° 8913/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando su preocupación por la disolución del Fondo Fiduciario de Capital Social. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Danessa tiene la palabra.

Cjal. Danessa: Gracias señor presidente bueno nuestro Bloque con este expediente lo que quiere expresar es la preocupación que nos genera la disolución de estos fondos fiduciarios, a través de decretos presidenciales en este caso estamos hablando del decreto 985 del 5 de noviembre del 2024 donde se disuelve el fondo de capital social; este fondo tenía como objetivo fomentar el desarrollo de los sectores microempresarios o sea aquellos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

desarrollos que son los más vulnerables en la economía, es un fondo nacional que fue creado en el año 1997 a través del decreto 675, que lo que hacía era otorgar financiamientos a instituciones que ofrecían micro créditos productivos a los sectores más vulnerables. No solamente daba financiamiento sino también políticas públicas y programas de capacitación a los microemprendimientos. Entonces nada nosotros en este proyecto de comunicación queremos expresar la preocupación que nos genera, en una economía donde vemos la caída del PBI que fue el 3,4 en el primer semestre, la alta desocupación o sea como que se van retirando todas las herramientas que pueden generar programas y políticas públicas para los sectores más vulnerados, sin ir más lejos en el día de ayer también se publicó en el boletín oficial el decreto 1018 que disuelve el fondo fiduciario lamentablemente del programa de crédito del Bicentenario para la vivienda única familiar conocido como PROCREAR. Todo esto nos preocupa y queremos hacer llegar nuestra preocupación al H. Congreso de la nación quién es el que debe expedirse sobre estos decretos. Nada más señor presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado la comisión de Reglamento.

Así se hace.

Q) Expediente N° 8914/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE cumplimiento de la ordenanza en materia de sanidad animal.
Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente bueno antes de iniciar lo que tenemos que transmitir acerca de la situación del expediente en lo particular, quiero hacer un recordatorio que como concejales tenemos mucho que ver con la salud animal y está dentro de nuestros roles y funciones, lo digo claramente, porque probablemente de acá para adelante como médico veterinario también voy a tratar de hacer que esto sea llevado adelante desde el HCD, porque lamentablemente años atrás tuve la triste experiencia de que como parece que la cadena biológica nos alejamos si es un perro o un caballo o un bovino, una vaca estoy hablando para ser claro, parece que las posiciones fueran diferentes cuando realmente los animales son todos seres vivos igualitariamente sufren los mismos procesos de temor, miedo, pánico, hambre, sed y el bienestar de animal se trata de eso exactamente. Lamentablemente el bienestar animal es algo relegado parece a ciertas circunstancias y son las circunstancias humanas solamente las que nos reclaman la situación que vamos a charlar un poquito ahora, que tiene que ver con el consenso de gran parte de la población para tratar de solucionar un problema que parece insolucionable pero está en nuestras manos. Definitivamente como concejales vuelvo a repetir de acá para adelante y celebro lo que está pasando en este momento de que por primera vez después de décadas alguien tiene la idea de tomar los caballos que están en la calle, porque es así, tengo la triste historia de haber presenciado un accidente en la ruta, a merced de caballos que están sin identificación, que es un problema del ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia que tiene que solucionar de hace décadas y no lo hace, pero la gente que tiene los caballos no tiene identificación entonces cuando hay un problema el caballo no es de nadie. Esa situación años atrás creo que fue el año pasado la última vez yo no sé si recordarán pero en la ruta 226 hubo dos accidentes donde perdieron la vida tres personas, entre ellas una mujer embarazada; no pasó nada. Nada. Y esos caballos siguieron en el año siguiente, tuve



que presenciar una accidente por esos siete caballos que estaban ahí y nadie parecía hacer nada. Por eso celebro que hoy en día hayan encontrado para justificar un lugar, que hace más de una década reclamé cuando había otro gobierno. Por qué hay lugares físicos que no es necesario alquilar porque los tenemos disponibles, después lo vamos a charlar seguramente con alguien del Ejecutivo que es donde se pueden disponer y capturar los animales que teóricamente no se hacía por ese motivo. Es decir perdemos las vidas porque no tenemos donde guardar y salvaguardar los animales. Ahora a partir de la guarda de los animales quiero que sepan que vienen los problemas de bienestar. Los animales no son objetos o cosas sino que el hombre es el único que tiene el cuidado acerca de ellos y hablo del bienestar de acá para adelante. Discúlpeme que quise hacer la mención acerca de la responsabilidad que tenemos como concejales porque indudablemente aquellos que deberían defender la posición de los animales en Bolívar cualquiera de las organizaciones pertinentes no lo han hecho en los últimos tiempos, entonces me tomé el desafío de como concejal de ahora para adelante ser el estandarte de la defensa de ellos. Espero que tenga el acompañamiento de todos. De todas maneras lo que quería referenciar básicamente es que la situación de calle de muchos caninos y felinos que quiero hablar de hoy y hablo de la salud y la salubridad y el sentido que tiene, yo lo más difícil de todo es tratar de ser ecuánime en el posicionamiento que no solamente es así o es asá lamentablemente los perros no deberían estar en la vía pública por una cuestión de sanidad. Los perros cuando hacen sus necesidades sobre todo los que están en la calle este lamentablemente tienen parásitos que pueden afectar a los niños, transmiten la rabia que es una enfermedad complicada, se ponen violentos y agresivos y agreden a las personas. Entonces cuando agreden a las personas no puedo dejar de pensar y cerrar los ojos y ver las circunstancias de las dos niñas que lamentablemente sufrieron los procesos de ataques de perros los cuales fueron públicos, porque hablamos de las cosas públicas cuando suceden cosas graves como fue el ataque acá en el centro a esta niña hace pocos días. Si ustedes subieran el daño que hace un perro cuando ataca les garantizo que no habría ningún perro en la calle. Ojalá nunca tengan el proceso de un ataque de un perro realmente hay que ser muy cuidadosos y hay que entender al animal por eso digo que es tan complicado la situación de cómo resolvemos la situación de los animales en la calle pero tenemos que tomar el sustento y ver cómo nosotros como HCD podemos dar un sustento diferente para el futuro de los animales, para el bienestar de la población, es casi imposible separar al animal de un ecosistema como funciona hoy en día en el cual estamos en constante contacto entre humanos y animales que a veces se puede llegar a confundir quién es el animal y quién es el humano por el comportamiento animal que ha cambiado tanto. La pandemia no hizo más que profundizar la relación entre el ser humano y el animal, incluso los que están en la calle pero no dejan de ser un problema. Indudablemente hay que resolver esta situación y lo tenemos que hacer entre todos y si bien hay una ordenanza vigente que no se cumple en su totalidad porque es interesante un montón de incisos que tiene que no se cumplen absolutamente Estuvo bien pensado, bien desarrollado, pero hay cosas que están mal porque han cambiado a lo largo del tiempo y me preocupa porque tratando de ocuparme del tema me di cuenta que no pude conseguir respuesta de nada como concejal, como ciudadano y como seguidor de ciertas situaciones que están ocurriendo en el partido de Bolívar, que lamentablemente parece que no pudieran suceder como permitir que la ciudadanía en localidades chicas que ya no saben qué hacer con los perros, los tengan que envenenar, a lo cual condenamos absolutamente por supuesto pero hagamos algo para que eso no suceda más. En el país hay 13 millones y medio de perros para que tengan una idea de los números. Eso hace que para Bolívar en una población de 40000 habitantes haya unos 12000 perros aproximadamente no hablo de los gatos solamente de los perros y ustedes piensen que la situación es si hay 12000 perros libres en



Bolívar cuántos animales tenemos en la calle, y seguramente ustedes pensarán si pienso en 12000 digo que son muy pocos entonces, son muy pocos los animales que están en la calle, hagamos algo. Hagamos algo. Solucionemos el tema. No pido que solucionemos profundamente el tema de todo. No puede haber perros en el hospital. No puede haber perros en las escuelas. No puede haber perros en el municipio por mansos que se sean, el animal tiene instinto no lo podemos manejar, no arriesguemos la salud del animal, la salud de la persona simplemente por considerarlo que es parte de nuestro ecosistema. Somos seres pensantes, ayudemos al animal al sobrevivir, hagamos algo por ellos. Definitivamente quiero decir que entre las cuestiones que tienen que ver y que comenté que están en vigencia pero que no son profundas, la adopción responsable que es fomentar nada más que fomentar la adopción de perros abandonados en lugar de comprarlos en un criadero y hay que fomentarlo. Y fomentar es hacer algo desde nuestro lugar como parte de un gobierno. Nosotros también somos parte del gobierno por más que nos quieran separar como oposición o oficialismo para tratar de hacer cosas como esta. La esterilización y castración, la campaña; la educación y conciencia cómo no vamos a educar a la gente a entender la responsabilidad y los cuidados que tiene que tener un animal y la colaboración entre las instituciones. Yo sé que la solución a esto es un problema muy complejo que necesita la combinación de esfuerzos y acciones que son concretas como hablo de programas a implementar, programas de castración masiva. El otro día alguien me dijo “pero no pero si castran” pero el programa tiene que ser efectivo, tiene que ser totalitario, tiene que ser convocante, tiene que ser publicado. Podemos hacer organizaciones barriales que nos ayuden a solucionar los problemas en cada uno de los lugares, establecer refugios temporales, crear patrullas de rescate y asistencia veterinaria, fomentar la educación y el bienestar. A mediano plazo hay que desarrollar políticas públicas efectivas para proteger el derecho del animal, vuelvo a repetir otra vez, establecer un registro local de mascotas y dueños que ya debería estar pero no está; implementar un programa de microchip para identificar mascotas, se pueden hacer arreglo con laboratorio se pueden hacer tantas cosas y cuando digo de microchip aunque sea que tengamos chipeados los animales que tenemos identificados que están continuamente en contacto con nosotros, en la sociedad acá en el centro en principio para estimular a hacer algo para extenderlo después aunque sea a las localidades vecinas; fomentar la colaboración entre organizaciones y voluntarios e implementar un programa de educación desde la niñez. Indudablemente lo primero que tengo para decir que necesitamos que el departamento de Zoonosis a cargo de Solondoeta que es médico veterinario indudablemente debe hacer ejecutivamente cumplir la ordenanza hasta que nosotros con una propuesta desde este HCD podamos hacer las modificaciones pertinentes para tratar de entender e interpretar que algo que está... No digo que esté vetusto porque hay partes que todavía se puede utilizar pero realmente 10 años en un proceso en el cual hubo una pandemia en el medio y la situación de los animales como algo inherente a la parte del animal y la responsabilidad civil que se tiene sobre cada uno de ellos, indudablemente hay que permitir ir en profundidad a algo que ya se hizo hace un montón de años y no tener la respuesta como he obtenido de decir “no podemos hacer nada”. La respuesta “no podemos hacer nada” fue lo que me promovió a tratar de hacer algo. Entonces La idea es crear en el ámbito de este HCD del partido de Bolívar una mesa intersectorial, destinada a promover un abordaje integral y enfocado en la solución de la problemática de los animales abandonados en la vía pública, dicha mesa intentaría que esté integrada por la dirección de Zoonosis y Calidad de Alimentos del Departamento Ejecutivo, municipal la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, bloque integrantes del cuerpo deliberativo, organizaciones no gubernamentales, instituciones intermedias, representantes de salud del municipio local y todos aquellos particulares que deseen participar y aportar su mirada a fin de lograr una solución sostenible en el tiempo de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

problemática del abandono animal. A propuesta de esta mesa intersectorial será elaborado un proyecto de modificación de la ordenanza vigente, que se ajuste a la problemática actual y esté en concordancia con el respeto por la salud de la población y el cuidado y bienestar de los animales protegiendo ambos derechos. Así que bueno creo que la mirada desde mi punto de vista de la propuesta que cambié desde mi lugar como concejal es no venir a traer un expediente para tratar de ver cuál es la respuesta que me van a dar, porque las respuestas nunca las he encontrado desde que soy concejal, de nada; ni siquiera de las ordenanzas aprobadas en eso voy a seguir sosteniéndolo, y realmente tratar de hacer una propuesta a ver si como HCD somos capaces si tienen ganas de hacer algo por la salud de los animales, por la salud de la población y por el bienestar de todos nosotros. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

R) Expediente N° 8915/24-25: (LLA): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al Director de Cultura y Educación Bonaerense, retire material bibliográfico con contenido sexual explícito del Programa Identidad Bonaerenses.
Giros: **EDUCACIÓN**

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Señor presidente queremos consultarle si se puede hacer sobre tablas ya que tenemos dos, digamos por el mismo tema pero por ahí con distintos lineamientos.

Sr. Presidente: Está bien, ¿está haciendo una moción para el pedido sobre tablas de su expediente? Muy bien. También tenemos como bien señalaba expediente el número 8919 del bloque Juntos UCR y del bloque juntos PRO con el mismo contenido por lo que voy a poner a consideración de solicitar el tratamiento sobre tablas de ambos a los efectos de que se puedan explicitar los argumentos y eventualmente luego tratarlos en votación individual. Entonces pongo en consideración la moción solicitada por el concejal del pedido sobre tablas de ambos expedientes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Se trata entonces conjuntamente con el expediente:

v) Expediente N° 8919/24-25: (JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO):
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Repudiando distribución de libros con contenido sexual explícito en los establecimientos educativos bonaerenses. Giros: **EDUCACIÓN (S/T)**

Sr. Presidente: Muy bien entonces habilitamos el tratamiento y consideración de ambos expedientes, dejamos abierto para que cualquier concejal... le voy a dar la palabra primero al concejal De Marco, quien es el autor del primer proyecto.



Cjal. De Marco: Gracias señor presidente, bueno con respecto a este expediente que son estos libros que marcamos aquí respecto a la dirección de Cultura y Educación bonaerense obviamente aquí en Bolívar varias personas nos han comentado; no nos han comentado que han llegado los libros pero imagínense que cuando se entera la noticia que ha circulado por todas partes que esto iba a tener una distribución en toda la provincia de Buenos Aires hasta ahí está todo bien porque la dirección de Cultura y Educación de la provincia reparte libro no lo vemos mal; ahora cuando uno va al contenido de los libros y realmente se encuentra con algo que es bastante perverso diría yo porque la realidad es que a ver... que un autor realmente tenga intenciones de querer escribir con este tipo de vocabulario yo no lo veo mal pero me parece que lo cubre un ministerio de la provincia de Buenos Aires y que esto vaya nada más y nada menos que a chicos de las escuelas la verdad que es bastante aberrante. Tengo realmente los digamos las aventuras... Bueno "Come tierra" que es el más terrible "Las aventuras de la china Iron o Irón" son dos libros en realidad y "Si no fueras tan niña" la verdad que son los libros que bueno en internet se pueden ver algunos están descargables y tiene digamos un contenido bastante fuerte para lo que son los chicos y esto igualmente yo lo estaba viendo la otra vez no es la primera vez digamos que llega a las escuelas ya cuando Teresa Parodi era ministra de Cultura del gobierno de Cristina Kirchner ya había pasado algo así, lo cual de hecho había una denuncia, una denuncia penal de una familia en Santa Fe que la pude leer cuando esto sucedía; no con estos autores porque corroboré los autores eran otros autores pero digamos el material y las oraciones eran muy parecidas, o sea era con la misma dinámica, lo mismo y la pregunta que uno se hace es qué buscan; qué buscamos mandando este material realmente a nuestros hijos, a los chicos de la escuela o sea con un vocabulario de estos. El otro día obviamente todo el mundo creo que lo escuchamos en reunión de presidentes creo que lo comentamos, estuvo, se pudo visualizar entendiendo que es radio pero se pudo visualizar gracias a los medios tecnológicos la nota que le había hecho el periodista Eduardo Feimann al ministro perdón al director de Cultura y Educación de la provincia el cual realmente una de las digamos defensas, si se quiere, que el director de Educación indicaba, era que por supuesto iba para las bibliotecas como diciendo es fuerte el material pero es para la biblioteca, los chicos no están obligados pero por otra parte era una ayuda para el docente. Yo me ponía a pensar cuando iba a la escuela, las charlas abiertas que teníamos en la escuela y la verdad que la charla que teníamos en su momento eran todavía me acuerdo las maestras y todo quiénes eran, las charlas que teníamos eran súper abiertas, no había una mala palabra porque no hacía falta, entendíamos todos bien y hoy como dijo el ministro lo que más me dio bastante pudor fue cuando el ministro dice "si hoy los chicos cualquiera pueden acceder a un celular. Pueden mirar algo porno, pueden... cualquiera mira y está todo es abierto. Pero entonces con ese concepto hablamos de la ludopatía, hablamos de un montón de cuestiones entonces cualquiera tiene... entonces no hagamos nada porque si un ministro tiene ese pensamiento de que si cualquier chico mira televisión, entonces saquemos el horario de protección al menor porque la verdad que es de gusto, si los pibes van a mirar igual. Entonces digo es como que a mí me preocupa hoy decía la concejal que le preocupaba por ahí como se entendía algún tema y a mí lo que más me preocupa es un ministro como entiende a los jóvenes de la provincia de Buenos Aires que pueden ser los hijos nuestros que les mandan este tipo de material. Entonces lo que nosotros simplemente pedimos le digo podemos leer los textos pero digamos es de gusto porque la verdad que tengo... que después pobre le vamos a dar a Chamaco para que tenga que pasar y todas malas palabras le vamos a decir, pero la realidad es que nosotros lo que pedimos simplemente de la parte nuestra es que bueno este material cuando llegue a Bolívar por supuesto que esto se retire, le pedimos directamente desde este Concejo Deliberante al director de Cultura y de Educación señor Sileoni que retire obviamente todo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lo que es este material de la provincia y por ende lo que nos importa a nosotros que es Bolívar. Nada más señor presidente

Sr. Presidente: Cjal. Goyechea.

Cjal. Goyechea: Gracias señor presidente. Bueno quiero que quede claro que nosotros no estamos censurando a un escritor, en este caso una escritora del libro “Come tierra” bajo ningún punto de vista; creemos en la libertad y la libertad de expresión y la libertad narrativa no estamos censurando eso ni mucho menos; solamente es... vamos a contextualizar dónde estamos, en realidad este libro “Come tierra” se da dentro del marco de lo que es la educación sexual integral; ese programa de ESI fue creado para el cuidado del cuerpo. Para orientar, para prevenir enfermedades, para que los chicos aprendan cuál es la elección sexual diferente y que aprendan a respetarlos. Pero a mí señor presidente no me avergüenza leerle parte de este texto y me gustaría, usted es una persona de bien y creo que todos los que estamos acá tenemos o tenemos cercanía a hijos que están en la edad de secundario y que no nos agradaría que algo que sea de educación se esté vulgarizado, porque explíqueme señor presidente ahora le voy a leer el texto en qué parte acá se educa, estamos hablando de educación sexual y permítame leer señor presidente: “el tercero me besó, supe su amarga saliva y supe más, me montó ya nunca quise otra vida, el cielo entero en mi culo” - perdón pero lo leo textual - yo me saqué las espuelas yo no quise aguar, más yo quise darle una zorba yo me lo empecé a atracar conocí la libertad, no te voy a explicar yo la delicia de tenerlo entero dentro de mí, su poronga un paraíso que me lo hizo ver a Dios y agradecerle el favor por haberme hecho nacer para sentir el placer de ser amado en de veras y de en v veras clavado. Ay Jesús qué maravilla es zonzos el cristiano macho. Cuando llegamos acá nos fabricamos un toldo como lo hacen tantos otros.” Perdón la vulgaridad porque realmente me da hasta pudor tener que leerlo pero creo que estamos hablando con gente adulta y quiero que alguien me explique, usted mismo señor presidente o alguien qué parte educa. Yo entiendo que educar es esto educación sexual es explicarle a un chico cómo tiene que cuidar su cuerpo, cómo tiene que cuidarse de enfermedades tanto venéreas como preventivas que hoy sabemos que existen y cada vez mucho más, pero no entiendo, no entiendo este texto que se esté utilizando como otros tantos que se están utilizando para educar sexualmente a nuestros hijos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra... concejal Roldán.

Cjal. Roldán: Gracias señor presidente en principio se alarman de que esta lectura está en las escuelas y que pronto lo leamos en el Concejo Deliberante, lo que nos resulta o le resulta caso a la concejala que me antecedió en la palabra y leerlo porque acá estamos entre adultos pero las sesiones del Concejo son abiertas, son públicas, se pueden ver; o sea que esto va a quedar absolutamente despararramado en toda la comunidad. Pero dicho esto, sí desde este bloque creo que lo vemos como una cuestión de censura pedir que se retire un libro y de una instancia que es entendida desde el ministerio como educativa. No es mi expertiz el tema específico de la educación o de ESI pero escuchando las explicaciones justamente del ministro Sileoni o de las referentes y referentas de ESI en nuestra ciudad o gente que trabaja en educación lo que queda claro es que no son libros que están en la biblioteca para que vayan, busquen los chicos y los saquen de manera voluntaria, sino que son específicamente para que el docente o la docente que elija impartir ESI los utilice según el criterio y entendemos que confiamos en el criterio de las docentes y los docentes para alumnos del ciclo superior de la escuela secundaria, personas que están



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en condiciones de votar, personas para las cuales muchísimas veces y desde determinados sectores se pide la baja de la imputabilidad que sean considerados adultos, cuando cometen un delito, un crimen. No me parece a mí que hay una cosa como de espectacularización y lo verifico justamente en la lectura que acabo de escuchar, yo no voy a defender el libro porque justamente ese libro no lo leí, si el de Gabriela Cabezón Cámara que también debería ser entendido digo uno de los libros más complicado si el que leyó es el de Gabriela Cabezón Cámara, también este escritora premiada recientemente pero eso es independiente, lo entiendo, de la cuestión. El punto es los libros estos están incluidos en un programa que se llama Identidades Bonaerenses que incluyen, yo soy bastante lectora de Identidades Bonaerenses por ahí sé de qué hablo. Pero insisto para mí el punto es: están destinados para chicos y chicas de más de 16 años, no tienen la opción de ir a buscarlos por su cuenta, entendemos eso, entiendo eso de la explicación del ministro y la digamos... habilitar la lectura depende del docente o la docente de ESI que nosotros confiamos en el criterio que tienen que tener como para qué esos textos cómo pueden ser abordados, qué es lo que intentan contar y esto que decía uno de los concejales que el ministro había señalado "los chicos miran" no lo en tono: "y bueno y qué vamos a hacer si los chicos tienen opción de ver lo que quieren en el teléfono" no fue en ese sentido sino una cuestión de criterios. O sea la escuela no puede ser, tampoco puede operar como si fuera un claustro en el que protegemos a chicos de... O sea no podemos tampoco impedir que estén viendo otras cuestiones que en todo caso acá sí serían vehiculizadas las dudas o lo que se puedan plantear los jóvenes y las jóvenes respecto de lo que están leyendo y que quizás están expuestos a otras lecturas o a visualizaciones muchísimo más preocupantes. Pero por mi parte y por ahora solo eso señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien concejal. Sí concejal Palomino.

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente, la verdad es que uno que trabaja en educación y sabe todas las falencias y muchas veces la falta de capacitación que hay sobre determinadas temáticas, la ESI, las siglas significan Educación Sexual Integral y lo que implica es que de manera integral estén abordados todos los temas que refieren a lo que es educación sexual, en todo lo que tiene que ver con la prevención, en todo lo que tiene que ver con la identidad de género, en todo lo que tiene que ver con las diferentes problemáticas que se dan desde lo vincular, en prevenir violencias, en trabajar diferentes temáticas que se dan respecto a eso, como es violencia en el noviazgo, como es embarazo adolescente cuando hablamos de prevención y que tienen que ver con el cuidado del cuerpo específicamente, y también con el cuidado de cada una de las subjetividades cada estudiante, cada alumno con quienes estamos trabajando, y que tenemos que tener en cuenta el proceso madurativo que está atravesando ese alumno, la historia familiar que tiene, de la que viene, que tenemos que contextualizar y que tenemos que ser más que nada muy cuidadosos. Realmente no le veo la necesidad a este tipo de lectura, no le veo la utilización educativa de la misma. Pero lo que más me preocupa es que a ver si hay algo que repudiar es que esto se vuelva un texto obligatorio. Eso es lo que más asusta, pero también lo que preocupa y cuando yo me refiero a la capacitación escuchaba a la concejal que me antecedió en la palabra hablar del criterio y estamos complicados respecto al criterio porque las escuelas en estos momentos están complicadas en poder llevar adelante trayectorias pedagógicas que terminen pudiendo aprender a leer, a escribir y a interpretar un texto. Y realmente sumarle a esto primordial que es como la base de la educación, aprender a leer y escribir y a interpretar un texto, sumarle además el tener que ser criterioso respecto a las diferentes subjetividades que hay dentro de las instituciones educativas para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dar este tipo de contenidos y es complejo señor presidente. Es al menos complejo y se lo digo con conocimiento de causa porque trabajo la ESI. Porque la abordo desde un equipo interdisciplinario que además tenemos especificidad y tenemos una orientación, nuestra profesión nos da una orientación para el abordaje de todas estas temáticas; orientación que no tienen todos los docentes y que se han bajado capacitaciones, se designan ciertos docentes para que vayan a esas capacitaciones pero no es la totalidad. Y entonces es complicado quedarnos en el criterio docente para el abordaje de estas temáticas. Y vuelvo a repetir lo digo con conocimiento de causa y muy preocupada por la situación porque por ahí desde la ESI se ha hecho como mucho foco en ciertas temáticas y se han dejado de abordar otras tan importantes como la salud dentro de lo que es educación sexual integral. Cuando hablo en salud hablo de la prevención de la transmisión de enfermedades, de enfermedades de transmisión sexual, los chicos no saben cuáles son. Hay un alto porcentaje de chicos que uno le pone la sigla HIB y no sabe que estamos hablando del sida por ejemplo. Que no saben los medios anticonceptivos cómo usarlos o sea cómo usar un preservativo, cómo utilizar la pastilla, el recurso de la pastilla del día después. Que a ver que se ha hecho promoción... y la verdad es que como que uno si se pone a ver la profundización de estas políticas en salud y quedan muchas dudas, porque como que se nombran al pasar de hecho a nivel municipal estaban las consejerías de educación sexual, creo que sigue funcionando en lo que era la parte de arriba de la terminal pero estaban en los CAPS y ese recurso se sacó y cuando hablo de abordaje de manera integral es esto, es no solo en las escuelas sino también de no solo que se quede en el discurso del estado presente sino que el estado esté presente; y el estado presente es la utilización de todos los recursos que se tienen para abordar ese tipo de temáticas y es un trabajo en conjunto y es poder orientar a ese docente que muchas veces surgen los intereses en el desarrollo de una clase, surgen dudas, surgen intereses, surgen muchos mitos que aparecen respecto a la sexualidad y a las inquietudes, cosas que se escuchan en la calle y que van más ligadas a la desinformación que a la información. Entonces hay que estar muy atentos. Hay que ser serios y hay que estar capacitados y cuando no lo estamos hay que poder evaluar el criterio de intervención, con quienes saben de la temática y muchas veces implica ir a buscar un profesional. O un profesional de la salud o un profesional en lo social en lo psicológico. O al mismo equipo de orientación de la escuela para que realmente la educación sexual integral sea la correcta y no estemos cayendo en esto de en vez de informar desinformar. No le encuentro el sentido a este tipo de textos. Sé que pertenecen a un tipo de género y si hay escritores que les gusta escribir sobre el tema es una elección de ese escritor ahora la verdad es que el gobierno de la provincia de Buenos Aires destine fondos para comprar estos libros cuando las necesidades en las escuelas son otras y son grandes por ejemplo el poder ampliar el SAT que es el servicio de alimentación para poder agregar alimentos nutritivos, para agregar más veces carnes por ejemplo, carne, fruta, verdura todo lo que se necesita a estos chicos que muchos y con la situación económica que estamos atravesando es la comida más completa que tienen durante el día. Entonces la verdad que me preocupa también el criterio y esto creo que volvemos a un tema que hemos hablado hoy, del priorizar. O sea en qué estamos priorizando no. Y la verdad es que las escuelas no son un lugar de opresión, o de no dejar manifestarse, pensar. Es todo lo contrario realmente a mí me ha tocado trabajar en comunidades educativas donde se abordan todas las temáticas y he trabajado con mucha libertades el desarrollo de mi profesión pero hay que ser cuidadosos. Hay que ser cuidadosos y hay que ser respetuosos del proceso madurativo de cada alumno, de cada sujeto de derecho, que son los alumnos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Bien gracias concejal, si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra... Sí concejal Goyechea perdón.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cjal. Goyechea: Gracias señor presidente a modo de aclaración creo que en varias oportunidades le mencioné a usted de que me sentía hasta incómoda leer esto entonces valga el tema, porque por un lado se ponen o se ruborizan o ponen en tela de juicio lo que se lee y por otro lado aprueban que esto se lea en un aula. Creo que estamos entre personas mayores, adultas, pero imagínese si nosotros nos ruborizamos cómo se puede poner un niño, niña o adolescente ante esta vulgaridad de un texto. Y otro tema que si bien me están diciendo que ayuda al docente a educar, quiero que alguien me explique qué parte de todo esto está educando a nuestros hijos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal. Concejal Ochoa le doy la palabra, la concejal Roldán ya hizo uso de la palabra y...¿le cede la palabra?

Cjal. Ochoa: Sí, sí.

Sr. Presidente: Cjal. Roldán.

Cjal. Roldán: Es muy breve no es que me ruboricé sino que señalé la contradicción de que por ahí que haya generado un malestar o un pudor el texto y sin embargo leerlo cuando se sabe que acá estamos entre adultos, pero que la sesión la puede escuchar cualquiera. No soy de las que se ruboriza por las lecturas porque soy lectora de literatura así que se de qué se trata. Quería aclarar eso nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Está bien. Concejal Ochoa tiene la palabra.

Cjal. Ochoa: Bueno yo quería abordar este tema casi desde el punto de vista personal, más que del bloque. Porque a decir verdad yo no tuve tiempo en estos días y yo a los libros... de los libros voy a hablar muy poco, no voy a hablar porque a los libros no los leí. Y soy, fui, sigo siendo lo seré toda mi vida pero ejercí por lo menos 35 años como profesora de literatura; y yo no voy a hacer ahora aquello por lo cual reprobaba a mis alumnos. Si habré puesto dos o tres más de una vez porque me venían a contar un libro que no habían leído pero sabían el argumento que habían buscado en aquella época ni siquiera en Internet, en el libro de Carlos Alberto Loprete que daba unos "resumencitos" Así que no puedo hablar de la obra porque honestamente conozco muy a vuelo de pájaro unos autores pero no las leí y no podría hablar de aquello que no conozco. Además cuando se habla de libros, el libro en cuanto objeto cultural, el libro en general estamos hablando, quiero creer yo, de ciertos fragmentos que son parte de una narrativa general y hay que verlas obviamente en el contexto de la obra. Independientemente del vocabulario que utilice o no el escritor; por eso poco puedo hablar de las obras porque la verdad las conozco como la debemos conocer no digo que todos porque por ahí la leyeron pero en su mayoría, por la incidencia que este tema ha tenido en los ámbitos académicos, en el ámbito político, pero por frases, por manifestaciones periodísticas. Pero no he leído, no tengo referenciadas las obras. Por eso lo que considero que puedo aportar al respecto es el marco el marco textual en que ciertos fragmentos como los que se leyeron, aquí pueden estar inmersos en lo que es la obra, y a su vez en algo más macro: el libro. la obra. insertada en el marco de la ESI. En ese sentido puedo decir que realmente quiero creer, necesito creer, que la gente de la dirección General de Escuelas y Cultura no se sentó deliberadamente a decir vamos a buscar obras que digan obscenidades, vulgaridades, que sean perversas y todo eso y las vamos a poner en el ESI porque resulta que somos todos malos y queremos que los chicos lean eso para que se perviertan. Como no creo eso quiero entender que son fragmentos de



obras literarias que se van a utilizar en las escuelas, como dijo la concejal Roldán con mediaciones docentes y con actividades específicas porque son textos específicos. Porque yo no quiero ser pesada con el tema de la literatura pero la literatura difícilmente en los establecimientos escolares desgraciadamente sea tomada como lo que es: un arte. Sea tomada como arte por el arte mismo. La literatura viene desde sus inicios tironeada de la pedagogía, tironeada de la didáctica. en este caso tironeada de ESI pero la literatura está siendo en este caso un medio o instrumento para. y quiero destacar fundamentalmente eso, que quiero realmente creer que son fragmentos de obras generales, para generar situaciones didácticas específicas con la mediación de un docente o especializado o capacitado para tal fin. Por eso es que considero que estarán dentro de una unidad didáctica, de una unidad pedagógica que van a ser mediadas porque son lecturas que están dentro del marco de un programa con temas como dijeron los concejales que me antecedieron en la palabra y estoy totalmente de acuerdo con temas totalmente delicados ,que hacen a que se tenga que tener un sumo cuidado en el tratamiento áulico del material literario, porque es literatura, obviamente, literatura es, depende de cada uno, de las lecturas previas, del universo del discurso que tenga cada uno. Si considera que es literatura mala, buena, mediocre o lo que sea, pero literatura es literatura. Por lo tanto estos hechos literarios reitero para ir finalizando quiero creer que estarán chequeados, supervisados, que al pertenecer a la dirección general de Escuelas y Cultura habrán pasado por diferentes estamentos y tendrán su razón de ser, aunque nosotros aquí por quizás no tener la experticia que se que se requiere en esto no lo estemos sabiendo, o no lo estemos notando. Es mi perspectiva y si me permite mi presidente de bloque justamente con esa mirada, con la mirada de que no podemos como dice el proyecto en primera instancia salir a la casa a ver dónde están los libros y que no salgan de circulación. Esa es la última instancia, porque es una instancia que nos remonta a épocas muy duras del país, salir a cazar libros, a ver porque nos parecen que no dicen tal cosa. Porque ya que estamos en el ámbito literario podría dar una cita, estaríamos como el cura de Don Quijote que le quemó los libros porque resulta que le hacían mal al débil seso de tan honorable caballero. Entonces como no creemos como dice el proyecto que hay que ver si ya se difundieron, hay que ir a ver si se sacan de circulación y toda la historia, creemos que eso es la última instancia después que estemos todos, y yo por lo menos que no hablo por todos, realmente habiendo leído y habiendo escuchado a personas idóneas es que como decía si mi presidente me lo permite, adelanto que tenemos un despacho alternativo. Un despacho alternativo en el cual justamente, sí que lo va a leer el secretario, en el que justamente hacemos hincapié en esto: en la necesidad primaria de conocer, de echar luz a un montón de cuestiones y después ver cómo esto sigue. Nada más señor presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Bueno la verdad que como docente no podía dejar de manifestarme y como bien dijeron algunos concejales que me antecedieron, no tengo la formación adecuada pero usted sabe que la educación sexual integral es transversal a todas las materias. A nosotros como docentes cuando se nos exige una planificación anual también se nos exige justamente la mirada de ESI sobre la rama o la formación que tenemos. Así que como tal y obviamente compartiendo la preocupación de la mayoría de mis compañeros de bloque y no teniendo la formación adecuada me dirigí a quien sí creo que la tiene dentro de los equipos de orientación de los colegios. Y la verdad es que la respuesta que me dieron me dio un poquito de... a ver de alguna manera cómo decirlo de alivio, porque la mayoría coincidió en que estos textos bueno eran no solamente abusivos sino que afectaban la intimidad de los chicos porque no todos se animaban a leer lo que acaba de leer la concejal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Goyechea que la lectura era invasiva, y que como también ya explicó la concejal Palomino sobre el concepto de ESI eso no era ESI. Entonces mi pregunta viene a modo de reflexión, si estos libros no van a ser obligatorios, si estos libros están o van a estar en la biblioteca para que algunos alumnos interesados en esa bibliografía accedan a ella, si estos libros van a estar a criterio del docente en cuestión que como ya hemos visto, no creo que muchos docentes tengan la expertise en el tema porque compartiendo con otros colegas esa mirada estaban en la misma posición. La pregunta es cuál será lo que nosotros no estamos viendo y estaría bueno que venga a la luz. Cuál será el negocio o cuál será la cuestión comercial entre el estado y la editorial y hablando de prioridades y hablando de situaciones macroeconómicas y de ajuste la verdad es que me parece bastante Injusto que se invierta, la verdad creo que la inversión está hecha en los libros bajo estas condiciones. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal. Sí concejal Porris.

Cjal. Porris: Gracias señor presidente. Déjeme hacer una última reflexión y sin ser por supuesto ni experto en la materia ni mucho menos, muchas veces se ha hablado a lo largo de distintas sesiones en este Recinto de que es importante, es primordial plantarnos ante determinadas cuestiones, ante determinadas medidas, se ha escuchado del gobierno nacional que avanza sobre determinados derechos, sobre determinadas políticas, sobre determinadas cuestiones que no deberían ser afectadas. Bueno nosotros lo que entendemos y habida cuenta de las distintas posturas que se han hablado en este debate sobre estos textos, perversos a nuestro juicio, aplicados a ESI. Yo no me meto como literatura no me meto, como literatura vamos al profesor de literatura, no me meto. No digo ni que sí ni que no pero en el marco de la aplicación de la ESI estamos dando por sentadas algunas cuestiones que a nuestro juicio si no nos plantamos hoy y decimos que por favor se pare con esta reproducción de textos, hoy lo dejamos pasar, el día de mañana terminan siendo obligatorios y así seguimos avanzando en una ESI que no genera ningún tipo de contenido educativo en los chicos, en los adolescentes. Ese es el punto que tenemos que abordar, entender que estos textos en su conjunto no le puedo arrancar la hoja por la contextualización, deben ser separados y el contenido de la ESI debe ser un contenido acorde a... busquemos la palabra que quieran, algo que eduque valga la redundancia un poco más, estos textos no educan vuelvo a insistir como literatura no opino, pero si insisto debemos plantarnos hoy en una defensa de una ESI que no sea tendencista y por otro lado también entender que en un contexto donde los recursos son escasos, donde el 50% de los chicos son pobres; donde a más del 50% de los chicos les cuesta comprender e interpretar los saberes mínimos, pedirle al director de la dirección general de Cultura y Educación que difícilmente esté escuchando esta sesión pero bueno qué sé yo por ahí al doctor Sileoni le llega que readecuemos y avancemos sobre las cuestiones primordiales de la educación, no implica para que no venga esa famosa política después, esto no implica dejar de lado la ESI debemos sostener a la educación sexual integral en los contenidos curriculares de los colegios, debemos incorporar otros contenidos pero también debemos asegurarnos que ciertos contenidos primarios estén abocados y debemos dedicar esos recursos a ese esquema, entonces vayamos por donde tenemos que ir desde nuestro bloque y entiendo el PRO y la Libertad Avanza van en el mismo sentido entendemos que hay que pararnos acá y decir a ver por favor retiremos estos textos, bajemos y demos de nuevo, que se junten y analicen la educación sexual, la concejal Palomino lo explicó perfectamente porque le ha tocado y es así y dediquemos lo que tenemos que dedicar, los recursos de la provincia en materia educativa, a esta gran tragedia educativa que estamos teniendo. Gracias señor presidente.



Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alomar me había pedido la palabra.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente, yo lo que lamento voy decir como algunos una opinión personal, yo lo que lamento que como sociedad no aprendemos más nada; como sociedad tenemos mucho que crecer y mucho que aprender y estamos incluidos todos y como sociedad una cosa que no puedo interpretar y entender todavía y es parte de la política y que creo que es lo que tiene que cambiar la política, y que creo que fue uno de los motivos por los cuales también estoy acá, que las cosas que están mal están mal, no es muy complejo. Ahora aceptar en política que hicimos algo que está mal y que me equivoqué, no debería ser grave. Alguien se puede equivocar. Todos los seres humanos nos equivocamos; vivimos equivocándonos. Por qué defendemos a capa y espada algo que está tan a la vista. Hoy hay gente que puso a la narrativa cuestiones de libro que les digo cuál de todo es más horroroso que el otro; ¿quieren imágenes? hay imágenes. Fueron ejemplos que se pusieron acá. Quieren imágenes de lo que se está educando y con lo que se está enseñando es terrible, es perverso. Entonces me preocupa que eso llegue por algún medio, por alguna circunstancia, al estamento que sea la primaria la secundaria lo que sea porque no está bien, entonces lo que no puedo entender es si hay algo que está mal y está equivocado, no importa la ideología muchachos, está mal. Entonces lo que tienen que hacer es, lamento yo que no lo va a decir este buen señor que está a cargo de la educación, me equivoqué. No lo leí, se me pasó, pero muchachos hay que hacer algo, en ese sentido va el reclamo que estamos haciendo hoy no con la objeción de la literatura ni del posicionamiento individual de acuerdo al lugar donde estamos parados. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Soria.

Cjal. Soria: Esto es... la verdad que reconocer un error donde no lo hay, donde no lo veo, la educación sexual integral es ley desde el año 2006 o sea llevamos ley nacional y provincial, llevamos 18 años de educación sexual integral en las escuelas, y esto hay que celebrarlo. Entiendo y comparto plenamente algunos comentarios, algunas definiciones que se hicieron respecto de la importancia que tiene la ESI en las escuelas, que es transversal, que implica y que aborda todos los niveles de la educación inicial, primaria y secundaria de todo el territorio nacional. Y esto la verdad que hace un tiempo atrás y yo me remonto a mi época de estudiante en la primaria la verdad que el acceso a la información no la teníamos; la teníamos que imaginar, la teníamos que experimentar, nos teníamos que desasnar solos, ni siquiera con nuestros padres lo podíamos hablar y que hoy estos temas se estén abordando desde la escuela durante todo este tiempo que ya es bastante importante es para celebrar. Mis hijos tuvieron ESI y lo celebro porque podíamos hablar en casa de cosas que la verdad porque esto es... hay corresponsabilidad en estas cuestiones de educación sexual integral; es la escuela, es el maestro con la gran responsabilidad que tiene el maestro en abordar estos temas, de temas que emergen de las aulas todos los días, todos los días y con situaciones diversas de situaciones muy complejas en el ámbito familiar inclusive hasta de abusos que el docente debe sin esto y entiendo muy bien lo que dice la concejal Otano y Palomino cuando no tenemos por ahí las herramientas y la capacidad para afrontar y abordar esos temas porque no somos idóneos en la materia. No somos digo, yo estoy hablando de somos porque durante 30 años estuve frente a alumnos siendo docente y también me encontraba con situaciones que debía resolver desde mi propia experiencia, sin tener ningún marco teórico y que la verdad que era muy difícil, a veces, pero se generaba el diálogo. Se generaba la charla inclusive entre los pares, entre los mismos compañeros y obviamente esa charla como docente mi obligación era llevarla a los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

equipos que podían ayudarme realmente, pero hoy teniendo una ley desde el 2006 nacional, provincial de educación sexual integral obligatoria en las escuelas y esto de obligatorio significa que se aborden, y hay una currícula que es progresiva, que es progresiva, que progresa nivel a nivel de acuerdo a la edad evolutiva y psicológica del alumno, porque los contenidos se abordan primeramente como en cualquier materia yo profe de matemática no puedo enseñar en la primaria lo que se enseña en la secundaria y esto es lógico y estamos de acuerdo y celebramos. Pero también es cierto que se han formado a docentes que son referentes de las escuelas y hay una referente distrital como hay un esquema, hay una estructura de formación hacia el docente que por ahí es deficitaria, que por ahí hay que mejorar seguramente, seguramente, pero yo celebro que se aborden los temas y el abordaje de esos temas también necesita de un respaldo, de una bibliografía, de un recurso, de una herramienta que yo pueda poder acudir a ver qué herramientas tengo a mi alcance para poder abordar esto que se me presenta a diario en el aula, porque son temas recurrentes, son temas que son comunes y este acceso a la información lo debe dar el docente y lo debe dar el docente a través de la currícula que propone la ESI que es muy consensuada, que es muy esto que decía la concejal Mónica Ochoa o sea no creo en que perversamente alguien aporte ese material, esas colecciones de libros a una escuela, siendo consciente de que son realmente nocivos. En realidad es material que se aporta y estará a criterio del docente poder utilizarlo o no, la verdad que yo celebro que tenemos educación sexual integral en las escuelas. No considero que sea un error hemos errado varias veces, un montón de años, yo fui cuando se implementó la Ley Federal de Educación en las escuelas fue un ensayo que fracasó, digo esto no lo veo tan así, esto lo veo como un material más y lo explícito tiene que ver con la realidad. Porque si yo explícito, yo estoy mostrando la realidad, yo estoy hablando de estas malas palabras que considero malas palabras, son las palabras que se usan, son las palabras que utilizan los niños, los adolescentes y no podemos estar ajenos a ese lenguaje cotidiano nosotros los docentes hablando de otra cosa, porque eso es perverso hablar de esas palabras es perverso y la verdad que me tengo que poner digo miramos la tele y en las publicidades... a ver hablamos de igualdad de género, esto de la ESI de que hay que cuidar la salud, que hay que cuidar el cuerpo, esa es la esencia pero también atendiendo la diversidad y los jóvenes tienen los medios, algunos hogares tienen el acceso a la información porque tienen internet y tienen un teléfono con crédito para poder utilizar, pero otros hogares que no tienen esa facilidad, no tienen ese recurso a mano disponible no tienen la información y hay hogares muy vulnerados, muy vulnerables con situaciones muy complejas, familiares inclusive hasta de abuso que naturalizan que esas cosas están bien, que esas cosas que le suceden en la casa están bien porque así fue por años en casa. Y esa información naturalizada en el hogar es la que tiene que desmistificar y desenmascarar el docente en la escuela, que eso que estaba sucediendo en esa casa no estaba bien, entonces ese acceso a la información universal para todos iguala. Pone en igualdad de condiciones aquel que puede conectarse a internet como aquel que no tiene internet en la casa y esa es una tarea docente. Yo no digo que es fácil pero celebro que esta enseñanza sexual integral esté en las escuelas y que esta bibliografía si se quiere algunos pensarán que es perversa, yo en lo particular no, es un aporte más para ese gran desafío que tenemos, vuelvo a incluirme y yo ya estoy afuera del sistema, que tienen los docentes hoy en día en abordar esas temáticas tan difíciles de abordar tan complejas pero tan sanas también para no quedarnos en el siglo pasado. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Bueno si ningún concejal... creo que todos han podido expresar su opinión de los distintos bloques.. Por lo que tenemos entonces dos iniciativas... ¿quiere hacer uso de la palabra concejal Palomino?



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cjal. Palomino: Para aclarar una cosa señor presidente, acá no estamos poniendo en cuestión la ESI. De hecho la argumentamos, se defendió y todo lo demás, si estamos poniendo en cuestionamiento las formas y la verdad que escuchar que hay que naturalizar lenguaje de abuso me preocupa muchísimo y se lo digo como trabajadora social, si quiere, más que como concejal porque a veces hay que estar frente a un niño que ha sido vulnerado y no es nada fácil y ahí le puedo asegurar que uno no se acuerda de esta cuestión ni de naturalizar y qué es lo que está bien que pasa en las familias. Me preocupa te vuelvo a repetir nosotros no ponemos en cuestionamiento, no hacemos un cuestionamiento respecto a la ESI. Sí a las formas y no es una cuestión de quedarse en el tiempo o de ser antiguos, es una cuestión de ser cuidadosos, debemos ser cuidadosos y debemos respetar. Debemos respetar las subjetividades. Las características de cada chico, de cada familia, su historia familiar yo les voy a dar vuelta a la situación: Qué pasa si este contenido se da en una escuela porque el docente decide que como se despertó el interés en un alumno, él lo tiene que dar en todo el grupo con todos los alumnos y para los otros alumnos este lenguaje termina siendo abusivo, despierta una situación de vulneración, los expone, los incomoda, los angustia y van a su casa y les dicen que el docente tal nos leyó este libro que decía todas estas cosas. Quién le da la explicación a la familia, que la explicación a la familia va a ser que nos tenemos que agiornar y ser modernos? Entonces tenemos que hablar cualquier barrabasada dentro de las paredes de una de un aula porque hay que ser modernos? Me parece que ahí es donde está el error y que tenemos que, vuelvo a repetir, tenemos que ser muy cuidadosos. La educación sexual integral tiene que estar pero tiene que ser eso tiene que ser educativa, tiene que ser integral y tiene que ser útil, más que nada útil. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal entonces como estaba hoy diciendo o sea tenemos dos iniciativas, un proyecto de comunicación expediente 8915 del bloque de La Libertad Avanza solicitando al director de Cultura retire material bibliográfico con contenido sexual explícito del Programa Identidad Bonarense y la iniciativa del bloque JUNTOS UCR PRO, proyecto de resolución repudiando la distribución de libros con contenido sexual explícito en establecimientos educativos bonaerenses. Y a su vez creo que del bloque... a ver concejal.

Cjal. Rodríguez: Sí tenemos un proyecto alternativo que se lo dimos al secretario administrativo.

Se da lectura al proyecto alternativo.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario entonces sumamos esta tercer propuesta de proyecto de resolución también, propuesta por el bloque en cuanto a texto alternativo. Para que quede clarificado los voy a someter a votación en forma individual cosa que cada bloque pueda considerar en votación su iniciativa. Someto a votación entonces en primer lugar el proyecto 8915 del bloque de La libertad Avanza quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Se registran ocho (8) votos de los concejales de los Bloques LLA, JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO.

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa levantar su mano.

Ocho (8) votos del Bloque UXP-PJ.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto de la presidencia voto por la negativa.

Queda el expediente 8915/24-25 Rechazado en Mayoría.

Sr. Presidente: A continuación expediente 8919 de bloque Juntos UCR-CC proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Se registran ocho (8) votos de los concejales de los Bloques LLA, JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO.

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

Ocho (8) votos del Bloque UXP-PJ.

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto de la presidencia voto por la negativa.

Queda el expediente 8919/24-25 Rechazado en Mayoría.

Sr. Presidente: Y a continuación hago someto a votación la propuesta del texto del bloque Unión por la Patria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Ocho (8) votos del Bloque UXP-PJ.

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

Se registran ocho (8) votos de los concejales de los Bloques LLA, JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO.

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto de la presidencia voto por la afirmativa.

Queda así sancionada en Mayoría la siguiente:

= RESOLUCIÓN N° 144/2024 =

Artículo 1°: Ante la preocupación que ha generado en la comunidad educativa en general la inclusión de textos de índole sexual en el marco de la Colección ESI en la escuelas bonaerenses, más derechos en las aulas, y de la cual de los medios de comunicación y ámbitos políticos se han hecho eco, solicitamos a la Dirección General de Escuelas informe y explique los fundamentos de la inserción de los mismos en la colección mencionada.

Artículo 2°: Se cite desde la Presidencia del HCD a referentes de ESI locales y regionales para lograr una acabada interpretación de los mismos y nos orienten acerca del abordaje que con ellos se pretende.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

S) Expediente N° 8916/24-25: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE limpieza del canal de la Av. 25 de Mayo. Giros: **OBRAS PUBLICAS**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias señor presidente bueno con respecto a este proyecto ya viene de larga data, hace muchos años que digamos este canal no tiene un periódicamente podemos hablar de semanas o de meses, no tiene un mantenimiento adecuado y hemos visto en los últimos tiempos como digamos bueno los climas que nos anteceden en Bolívar, en Argentina en sí, son bastante trágicos después de aquella pedrada que vino que fue bastante amplia y hemos ido a ver, hemos ido a mirar todo lo que es la arteria digamos del Canal desde digamos donde desemboca en el estación de tren y hemos visto entre lo que es la Av. 25 de mayo y la vía, costearo la vía y hemos hablado con algunos vecinos en este caso. Algunos vecinos dicen que no se limpió jamás en algunos lugares, otros dicen que vieron la máquina hace un tiempo pero se fue o sea llegó y se fue y nosotros fuimos puntualmente. Por eso adjuntamos las imágenes, las imágenes se ven los tubos de alcantarilla que están tapados directamente; eso obviamente no deja distribuir correspondientemente el agua cuando tenemos lluvias tan amplias como hemos tenido hasta este tiempo, que sabemos que tenemos problemas históricos con calles que se inundan y demás y también bueno no solamente la mugre que esto también es importante siempre que la responsabilidad de los ciudadanos, que no hagan mugre en lugares públicos sino donde corresponde pero por otra parte también hay digamos malezas que se han generado con un criterio bastante importante que eso también estaría perjudicando la distribución del agua. Es muy sencillo el proyecto simplemente pedimos que hemos también es parte de los vecinos que nos han dado la inquietud y nosotros hemos ido hablar con ellos y nos han indicado que esto hace mucho tiempo que está, que se tapa cuando llueve mucho, si bien es amplio el canal pero obviamente eso viene y va generando todo lo que es la mugre que son ramas, guantes de látex de lavar los platos hemos visto tirado ahí, de todo, un vecino nos contaba de un colchón roto viejo hace mucho. O sea imagínense digamos la persona que tira eso empezar por ahí y por otro lado esto obviamente que limpiarlo lamentablemente. Lamentablemente digo porque no hay que ser sucio y bueno y pero en definitiva eso sería bueno que se arme también un esquema teniendo en cuenta que esto canales tienen que estar limpios; que se arme un esquema la dirección correspondiente o el área correspondiente para que digan "bueno vamos a hacer una proyección con el tiempo para mantenerlo limpio". Eso es lo que le pedimos al ejecutivo municipal, al intendente y al área que corresponda. Así que nada más que eso señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

T) Expediente N° 8917/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE ORDENANZA

Convocando a concurso público para cobertura del cargo de Secretario Administrativo del HCD. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias señor presidente. Bien hemos tomado conocimiento que nuestro querido secretario administrativo que ahora no lo veo, no lo tengo a la vista; para todos chamaco, chamaco Valdez ha iniciado los trámites jubilatorios después de 35 años de una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gran labor, así que merecido descanso también para él. Pero bueno ardua tarea será la de asignar un nuevo secretario administrativo para este honorable cuerpo; secretario administrativo que no solamente tiene que tener, que cumplir con un montón de características que tienen que ver con el quehacer de un secretario sino también bueno la relación con el departamento ejecutivo y la relación con las diferentes instituciones de Bolívar y con la sociedad en general. Como creo que en esto vamos a estar todos de acuerdo, en esto chamaco ha dejado la vara bastante alta así que bueno por esa cuestión es que digo que va a ser una tarea bastante compleja, y el espíritu y el objetivo de este proyecto de ordenanza es de alguna manera darle un marco legal a un proceso que se viene dando desde el 83 a la fecha quizás haciendo uso de valga la redundancia de usos y costumbres y con buen criterio lo digo para quienes ocuparon este Concejo en esas épocas, un procedimiento bien democrático a través de la conformación de comisiones integradas por distintos bloques o por concejales representando a todos los bloques. Para hacer referencia a estos antecedentes entre el 84 y el 89 ocupó el cargo de secretario administrativo del Concejo el señor Sergio Natiello; el 10 de diciembre según las actas que están en este honorable Cuerpo de 1989 fue designado como prosecretario el señor Valdez y en el 2001 también por actas firmadas por la comisión que integraba o era integrada por los distintos concejales pertenecientes a los distintos bloques asciende a Secretario quien hoy día nos acompaña gratamente, Marce para mí, chamaco para muchos. Bueno la verdad es que como les decía creemos que el cargo de secretario administrativo, quien ocupe ese cargo no tendrá una tarea menor hacia el funcionamiento y el desarrollo de este honorable Cuerpo, a la vida de este honorable Cuerpo y pensando en un futuro porque es un cargo que trasciende las presidencias, trasciende los mandatos de las distintas conformaciones del honorable Concejo Deliberante nosotros pensamos en este proyecto de ordenanza que en principio está conformado por 10 puntos y digo en principio porque la verdad que dada la importancia de esta selección y de esta designación yo en lo personal y en lo particular vería muy gratamente y creo que esto lo vamos a compartir con el resto de mis compañeros de bloque, estaría muy bueno que podamos trabajarlo en la comisión que corresponda entre todos para poder generar un proyecto de ordenanza en el cual todos podamos haber aportado algo, que tiene que ver con la vida de esta institución de acá en adelante. Bien. Para ser breve estos 10 artículos tienen que ver con la convocatoria a un concurso público con los requisitos que deberían tener los distintos postulantes, con la difusión de ese concurso, la conformación de una comisión integrada por los distintos bloques y el proceso de selección propiamente dicho. Vuelvo a repetir sería muy grato poder trabajar, hacerla, estamos dispuestos a hacer las modificaciones pertinentes y aportes de los de los distintos concejales y que podamos tener un marco legal para la selección de un cargo que es sumamente importante para la vida de nuestro honorable Concejo Deliberante. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

U) Expediente N° 8918/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informe número de empleados municipales que se encuentran en trámite jubilatorio. Giros: **REGLAMENTO.**

Sr. Presidente: Cjal. Palomino.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cjal. Palomino: Gracias señor presidente. A ver este proyecto de resolución surge por la inquietud que nos han planteado muchos empleados municipales que bueno que han comenzado su trámite jubilatorio, muchos de ellos están esperando la resolución de su expediente de jubilación, y la verdad es que demora muchísimo; a eso hay que sumarle la situación de que están cobrando los aumentos, ahora con una regularidad pero de 90 días que sigue siendo un montón por un convenio que firmó el departamento ejecutivo con el IPS. Antes estuvieron en muchas oportunidades meses sin cobrar el aumento que había sido otorgado a los empleados municipales y ahora como una solución firmaron este convenio que cobran los aumentos los empleados jubilados municipales a los 90 días, que también sigue siendo un montón. O sea es mucho tiempo, no ven el impacto y el beneficio económico en sus bolsillos y creo que esto se puede modificar porque hay otros municipios que pagan el aumento cuando lo otorgan; o sea el intendente primero paga el aumento y después espera que el IPS haga el desembolso y se genere toda la parte administrativa que se tiene que generar pero prioriza el pago de aumento a los jubilados municipales. Uno de esos es Pehuajó, Zurro. Además de esto hay que adicionarle este otro problema que planteo en estos momentos en el recinto que es que cuando inician el trámite jubilatorio el anticipo jubilatorio se lo están pagando con cheques. Cheques emitidos por el municipio y esos cheques como bien sabemos sufren todos los débitos bancarios y algunos están sujetos a retención e ingresos brutos en los casos a quienes los alcanzan. Un montón de empleados municipales me mencionaron que le ha demorado el trámite jubilatorio hasta 2 años o más y que esa demora tiene que ver con trabas meramente burocráticas y que muchas veces la demora ha estado dada porque el expediente no es elevado en tiempo y forma por parte de la oficina municipal del IPS. Entonces esta resolución tiene el objetivo más que nada de pedir la información para saber cuántos son los empleados municipales que se encuentran en trámite jubilatorio. Cuáles son los motivos de las demoras en que se resuelva ese trámite jubilatorio y que tengan la resolución del expediente por parte del IPS y también informe cuáles son los motivos por qué se les hace el pago del anticipo jubilatorio a los empleados municipales que iniciaron el trámite jubilatorio a través de cheques. Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado la comisión de Reglamenteo.

Así se hace.

W) Expediente N° 8920/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Solicitando al DE limpieza de canales y bocas de tormentas. Giros: **OBRAS PUBLICAS**

Sr. Presidente: Cjal. Otano.

Cjal. Otano: Gracias señor presidente Bueno la verdad que este proyecto de resolución surge a través de un reclamo de vecinos, es bastante habitual tener reclamos de vecinos después de alguna lluvia, pero en este caso particular es un reclamo bastante reiterado. En particular de los vecinos de Zorzales y Las Flores y específicamente haciendo mención a la calle Balcarce entre el 900 y 1200 y Newbery al 400 ya que este grupo de vecinos habían enviado una nota dirigida al intendente municipal con fecha 7 del 4 del 2021. En esa ocasión en este honorable Cuerpo se había aprobado un proyecto que venía solucionar esta problemática, se había aprobado por unanimidad y la verdad es que a la fecha el problema sigue existiendo y la obra, que supuestamente iba a regularizar la situación, está



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en un estado sin ejecutar, sin pendiente de ejecución así es como figura totalmente. Bueno por esta razón es que nosotros solicitamos en este proyecto de resolución al intendente la limpieza de los canales, de bocas de tormenta, la ejecución total de la obra y también la recolección de residuos en diferentes barrios, que se haga en tiempo y forma porque claramente es una cuestión que agrava la situación de las bocas de tormenta y la limpieza de canales. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

Así se hace.

X) Expediente N° 8921/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes sobre licitaciones en el año 2024. Giros: **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Sr. Presidente: Cjal. Porris.

Cjal. Porris: Gracias señor presidente antes de arrancar con mi alocución ya vamos 4 horas de sesión, no sé si Ud. necesita...

Sr. Presidente: No gracias.

Cjal. Porris: Nuevamente gracias, siempre en tren de esta mejora cuando muchas veces hablamos de cuidar el estado. También es importante aplicar los mecanismos de contratación que la ley nos indica. Eso hace a la transparencia, hace a mejores precios, hace a la participación de un montón de cuestiones que en beneficio de la sociedad generarían, en definitiva, el mejor proceso, la mejor adquisición, el servicio económicamente más viable. Lo que vemos en el municipio de Bolívar en la página web es que hay una sola licitación pública, publicada, que es la obra de la refacción general de la escuela, de la EP N° 2. Al menos eso es lo que figura cuando uno entra en la página web y ve la solapa de licitaciones, se entiende solamente esa, después empezamos a indagar un poquito más en profundidad a ver qué otras licitaciones públicas estábamos teniendo y encontramos un segundo llamado para provisión de materiales y mano de obra en el jardín 911 que corresponde a una licitación del 2023; una redeterminación de precios; la baja de una licitación pública; la ampliación de obra para la laguna San Luis. No estamos viendo dentro de la publicidad que pueda ofrecer el municipio mayores detalles al respecto ni tampoco estamos encontrando nuevas obras públicas o nuevos procesos de adquisición de cierta aparatología, ciertos insumos que deba necesitar el partido de Bolívar que como vemos y como lo hemos expresado acá en las distintas alocuciones de los concejales, es necesario un tomógrafo, es necesario aparatología de diálisis, es necesaria maquinaria vial, es necesaria contratación de mecanismos, medidas de seguridad para los empleados, ropa de trabajo y demás; cuestiones todas ellas que podrían contratarse o adquirirse a partir de licitaciones públicas o privadas. Vemos también como otros sitios web sí hay un detalle bastante extenso durante el 2024 solamente me aboqué a chequear lo que es un 2024 difícil macroeconómicamente para todos los municipios, y vemos que efectivamente distintos municipios cercanos Saladillo, Olavarría, 25 de mayo, Trenque Lauquen que no está tan lejos, traté de abarcar ambos signos políticos para no ser tendencista digamos y si vemos que efectivamente todos han avanzado incluso algunos con cambios de gestiones,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de signo político, han avanzado en procesos licitatorios, han avanzado en procesos de miren vamos a comprar maquinaria, vamos a comprar aparatología, vamos a adquirir... nada licitar obra pública porque vamos a hacer obras de asfaltado, obras de mantenimiento, entonces lo que entendemos es que en Bolívar está faltando una vuelta de tuerca de cómo hacemos las contrataciones y a qué nos abocamos. Es por eso que lo que le estamos solicitando al departamento ejecutivo informe motivos por los cuales, si considera que no sean pertinentes o por qué no se han llevado a cabo licitaciones para contratos de obra pública necesarias en el partido de Bolívar, ni tampoco de adquisición de maquinaria o aparatología también necesaria como muchas veces se ha hablado por ejemplo para la red el mantenimiento de la red vial, para la recolección de los residuos, o para los efectores de salud del partido. Estamos pidiendo también al departamento ejecutivo que publique los procedimientos de licitación privada y de concurso de precios que han sido iniciados o adjudicados en el 2024 porque entendemos que el combustible, por ejemplo si se licita a través de licitación privada pero tampoco hay un detalle al menos fácil de acceso a la comunidad que en el fondo es lo que nosotros pretendemos y que va un poco en línea también con esta transparencia y este acceso más a la sociedad, este control ciudadano que pretendemos darle a las arcas públicas y por último ya que estamos, y habiendo ingresado el departamento ejecutivo el proyecto de presupuesto 2025 que informe cuáles son los planes de obra pública que están dispuestos a iniciarse, o a llevarse a cabo en el 2025 pero que tal vez en estos últimos 50 días del año puedan iniciarse en su llamado de oferta y demás. Por el momento nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Así se hace.

Y) Expediente N° 8922/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACION

Solicitando al titular de la UDAI Bolívar informes sobre beneficios a jubilados y pensionados. Giros: **REGLAMENTO**

Sr. Presidente: Cjal. Ochoa.

Cjal. Ochoa: Gracias señor presidente bueno todos sabemos que ANSES en cuanto a Administración Nacional de la Seguridad Social es un organismo dependiente del gobierno nacional que se ocupa de administrar las prestaciones de la seguridad social, jubilaciones, pensiones, asignaciones varias y programas también realizados a todos ellos los gestiona y los liquida, también sabemos que han sido muchos y muy importantes en algunos casos los cambios que ha realizado la administración nacional en múltiples instituciones estatales no solamente en ANSES y a los efectos de ver esos cambios con respecto a la gestión de gobierno pasada, no sabemos en muchos casos puntualmente cuáles son esos cambios, qué envergadura tienen, si han ido en favor o en detrimento de los beneficiarios, si se han incrementado o han disminuido las inquietudes de los beneficiarios. Hasta qué punto llegan las transformaciones de la actual gestión; si se han ampliado o se han restringido esos beneficios y es por eso que en virtud de un conocimiento más específico y más acabado es que desde el bloque elaboramos este proyecto, en el cual se le solicita informe obviamente a nuestra UDAI Bolívar. En ese informe se dan a conocer cuatro puntos que solicitamos las autoridades de UDAI Bolívar nos puedan responder a la mayor brevedad posible. El punto uno es si en la actualidad se están otorgando créditos a jubilados y pensionados o si existe



para los mismos algún beneficio adicional que ayude a paliar la acuciante situación económica que están atravesando. Si la respuesta es afirmativa en lo relacionado a los créditos dar a conocer montos, plazos, intereses y todo lo que sea relativo al otorgamiento de algo crediticio y si hay otros beneficios obviamente como los desconocemos, esperamos que nos den a conocer lo que ellos consideren relevante. El punto dos enumerar las principales prestaciones y beneficios que se están brindando a la fecha, a nuestros jubilados y pensionados, si se han eliminado o ha habido reducción de las prestaciones en lo que va del año 2024, obviamente con relación al año 2023. Si ANSES en la actual gestión de gobierno incluyó nuevos requisitos o nuevas exigencias en los programas y las asignaciones y las prestaciones que ofrece; si a la fecha se encuentra interrumpido algún beneficio y de ser afirmativa esta respuesta en lo posible obviamente justificarla. Y con relación a las asignaciones siendo la que tiene más beneficiarios la universal por hijo y la universal por embarazo se proceda a darnos a conocer la cantidad de beneficiarios en el partido de Bolívar; si hubo reducción o incremento de los mismos con relación a 2023; si se han realizado cambios en los requisitos para acceder a las mismas. Y en cuanto a los programas que son varios tomamos en el bloque el Progresar que es Progresar Educación y Progresar Trabajo. El Acompañar y Volver al Trabajo y Acompañamiento Social que son los que se dieron a conocer por la actual gestión, al dejar sin efecto el Potenciar Trabajo. Por lo tanto de los programas en líneas generales preguntamos casi todo lo mismo que sería por ejemplo en Progresar Educación hay una variante porque queríamos saber e informar si las becas se han incrementado, porque es con sistema de becas el Progresar Educación; si las becas se han incrementado en lo que va del año 2024, el número actualizado de beneficiarios que existen en el partido de Bolívar, los montos de las mismas y si se han realizado cambios con relación a los requisitos de 2023 y años anteriores. Con relación al Progresar Trabajo número actualizado de beneficiarios, también montos, también si hubo cambios en los mismos términos que el otro y si el programa aumentó o disminuyó también en el número de beneficiarios. Con relación al Acompañar que es aquel programa que beneficia a personas con violencia de género LGBTQ+; el número actualizado de beneficiarios que existen en el partido de Bolívar, los montos; si el programa aumentó, o disminuyó en el número de beneficiarios también con relación a años anteriores. Y por último de Volver al trabajo y Acompañamiento social, el número actualizado de beneficiarios el monto si el programa aumentó o disminuyó con relación a su antecesor que era el potencial trabajo. Estas serían las peticiones que enviamos desde el bloque y que esperamos sean acompañadas al momento del tratamiento del mismo a la UDAI Bolívar. Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

Así se hace.

OCTAVO: DICTAMENES DE COMISIONES

Sr. Presidente: Y continuamos con el apartado octavo que es la consideración de los expedientes con dictamen de comisión que integran el orden del día, conforme lo que acordamos en reunión de presidentes hemos consensuado que los puntos en su totalidad que están previstos en el apartado octavo, con excepción del punto i), k), o), u) y w) sean votados en forma conjunta y los mencionados puntualmente los trataremos en forma individual. Así que quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Unanimidad. Quedan así sancionadas las siguientes:

A) Expediente N° 8865/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble, destinado a funcionamiento del Juzgado de Faltas.

= ORDENANZA N° 3025/2024 =

Artículo 1º: Convalidase la Addenda al Contrato de Locación suscripta el día 10 de Septiembre de 2024 entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Becerra Joaquín Ignacio, la cual tiene por objeto actualizar el canon locativo para el segundo semestre de vigencia del Contrato a través del cual la Municipalidad de Bolívar adquirió en locación el inmueble ubicado en calle Ignacio Rivas N° 85 de esta ciudad, destinado al funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal y que expresa:



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

ADENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 10 días del mes de Septiembre de 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Marcos Emilio Pisano, DNI N° 26.643.164, en adelante la LOCATARIA y el Sr. **JOAQUÍN IGNACIO BECERRA**, DNI N° 31.670.708, con domicilio en Sermiento N° 134 de la ciudad de Dalreux, en adelante el LOCADOR, y en conjunto LAS PARTES, resuelven celebrar la presente ADDENDA al contrato de locación suscripto el pasado 21 de febrero de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que por el contrato citado en el exordio, la Municipalidad de Bolívar contrató en locación el inmueble ubicado en calle Ignacio Rivas N° 85 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, para el funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal;

Que en dicha oportunidad, se fijó el Importe del canon locativo, en pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) mensuales;

Que en la Cláusula Tercera se pactó que el canon convenido, sería para los primeros seis meses de vigencia el contrato;

Que el canon se actualizará de manera semestral a partir del 1/09/2024 tomando como índice el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) publicado por el INDEC;

Que en virtud de ello, corresponde elevar el valor del canon locativo, a pesos DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE con 00/100 (\$ 236.307,00) para el segundo semestre;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda, autorizando el Incremento propuesto;

Que en razón de lo expuesto, "LAS PARTES" deciden celebrar la presente ADDENDA, sujeta a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifícase la CLÁUSULA TERCERA del Contrato de Locación, suscripto el pasado 21 de febrero de 2024, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

CLÁUSULA TERCERA: Precio. El precio de la locación se conviene en pesos DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE con 00/100 (\$ 236.307,00) IVA INCLUIDO para el segundo semestre de vigencia del contrato. Con arreglo a lo normado en el artículo 1199 del Código Civil y Comercial de la Nación (texto según Decreto N°70/2023), el canon se actualizará en forma semestral, a partir del 01/09/2025. A tal fin, se adopta como sistema de actualización el Coeficiente de Variación Salarial (CVS), publicado mensualmente por el INDEC. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero

Scanned with
CamScanner



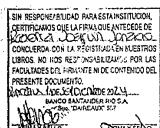
H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

y décimo día hábil de cada mes, en la Municipalidad de Bolívar, sita en Av. Belgrano N°11. . El monto del alquiler se pacta por período mensual completo, en consecuencia, todo período comenzado a correr obligará al pago del mes íntegro.

CLÁUSULA SEGUNDA: La modificación dispuesta en el artículo anterior, regirá a partir del mes de Septiembre de 2024 hasta el mes de Febrero de 2025.-----

En prueba de conformidad, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.



[Signature]
DANIEL GARCIA

[Signature]
MARCELO BISANO
INTENDENTE
Municipalidad de Bolívar

Scanned with
CamScanner

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) Expediente N° 8866/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación de inmueble, destinado a funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia.

= ORDENANZA N° 3026/2024 =

Artículo 1º: Convalidase la Addenda al Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Héctor Alberto Pérez, la que tiene por objeto actualizar el canon locativo para el segundo cuatrimestre de vigencia del Contrato a través del cual la Municipalidad adquirió el uso y goce del inmueble ubicado en Avenida Alte. Brown N° 636 de la ciudad de Bolívar, el cual es destinado para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer y la Familia, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y que expresa:



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

ADDENDA A CONTRATO DE LOCACION

En la Ciudad de Bolívar, a 26 días del mes de Septiembre del año 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, representada por el Intendente Municipal Sr. Marcos Emilio PISANO, D.N.I N° 26.643.164, en adelante "EL LOCATARIO" y el Sr. **Héctor Alberto PEREZ**, D.N.I N° 5.257.554, domiciliado en calle Las Heras N° 522 de la ciudad de Bolívar, en adelante "EL LOCADOR", y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación suscrito el día 16 de Mayo de 2024, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

a) Que con fecha 16 de Mayo de 2024 las partes suscribieron un Contrato de Locación mediante el cual EL LOCADOR cedió en locación al LOCATARIO un inmueble ubicado en Av. Brown N° 636 de la ciudad de Bolívar, identificado catastralmente bajo nomenclatura: Circ. I, Sec. A, Manz. 24, Parc. 9b, Partida 19.128 del Partido de Bolívar.

Que el mismo tendría como destino la puesta en funcionamiento de la "Comisaría de la Mujer y la Familia", dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

b) Que en la Cláusula Segunda de dicho Contrato se estableció un plazo de vigencia para la locación de doce (12) meses, computados a partir del 1° de Junio del corriente.

c) Que en la Cláusula Tercera del mencionado Contrato, se estableció el monto del canon locativo a abonarse de la siguiente forma: "El monto del canon locativo se conviene, para el primer cuatrimestre de vigencia de la locación, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$363.475,00), mensuales. Asimismo, convienen que el canon será ajustado cuatrimestralmente conforme Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil de cada mes, en el domicilio de EL LOCATARIO. El monto del alquiler se pacta por período mensual



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

completo, en consecuencia, todo periodo comenzado a correr obligara al pago del mes integro".

Que en virtud de lo expuesto, las PARTES acuerdan:

PRIMERA: La presente ADDENDA tiene por objeto modificar el valor del monto del canon locativo, para el segundo cuatrimestre de vigencia de la locación, computado a partir del 1° de Octubre de 2024.

SEGUNDA: Estipulase el monto del canon locativo para el segundo cuatrimestre de vigencia de la locación en la suma de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRECE CON 00/100 (\$494.013,00) mensuales.

Se deja constancia que el mismo ha sido ajustado de conformidad con el Índice para Contratos de Locación (ICL), publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Locación.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.


HACEDOR A. 160827


Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C) Expediente N° 8885/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addendas contrato locación de servicios con PAGUSTECH SRL.

= ORDENANZA N° 3027/2024 =

Artículo 1°: Convalidase las Addendas al Contrato de Locación de Servicios para la provisión de los servicios de uso de la Plataforma URBETRACK para la gestión de dispositivos GPS portátiles, suscripta entre la Municipalidad de Bolívar y la firma PAGUSTECH S.R.L, las que tienen por objeto modificar los cargos mensuales como contraprestación de los servicios brindados para el tercer y cuarto trimestre del corriente año, y que expresan:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

Anexo III
Condiciones Comerciales y de Prestación del Servicio
(Reemplaza anexos del contrato vigente)

PRECIO: El CLIENTE abonará al PRESTADOR como contraprestación por el servicio brindado, los cargos MENSUALES correspondientes a los servicios de abonos para "AVL", dispositivos antipánico "Vía pública" y Dispositivos antipánico "Portables". Servicio de soporte / mantenimiento de la Plataforma URBETRACK de los mencionados.

El valor unitario por cada móvil para el servicio de AVL será de Pesos Dieciocho mil doscientos con 00/100 (\$18200).

Para el servicio de dispositivos antipánico en "Vía pública" el valor unitario será de Pesos Veintiocho mil quinientos veinte con 00/100 (\$28520).

Para el servicio de dispositivos antipánico "Portables" el valor unitario será de Pesos Once mil cuatrocientos treinta y tres con 00/100 (\$11433).

Los valores indicados serán ajustados trimestralmente.

Todos los valores están expresados con el I.V.A. incluido.

FORMA DE PAGO: Los precios definidos en la cláusula anterior como cargos MENSUALES, serán abonados en forma mensual. Los importes determinados precedentemente serán abonados mes adelantado por el CLIENTE dentro de los cinco (5) días de recepcionada la correspondiente factura en el domicilio de ésta última.

Costo de rescisión de contrato anticipado:

Transcurridos 365 (trescientos sesenta y cinco) días desde la instalación, cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato por causa imputable a la contraparte; ello previa intimación fehaciente que en tal caso deberá cursarle la parte cumplidora a la incumplidora otorgándole un plazo nunca inferior a 10 (días) tendiente a que regularice su situación. EL importe de rescisión anticipada corresponde al 20 % del saldo del contrato.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

SERVICIOS GENERALES:

Mesa de Ayuda: Incluye soporte sobre el uso de la plataforma, sus módulos y acceso a reportes.

Servicio a realizar de lunes a viernes y de 9:00 a 18 Hs.

Todos los importes descriptos en el presente documento son y/o serán actualizados tomando como referencia las variaciones salariales de Empleados de Comercio y serán ajustados a partir de la firma del mismo cada seis meses o de inmediato en el caso de un incremento en la moneda de referencia superior al veinte por ciento.


Marcos Emilio Pisano
Intendente Municipal

Por Municipio de S. C. de Bolívar


Pablo Hernán Ager
Ceo

Por Pagustech S.R.L.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) Expediente N° 8873/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal el 71º campeonato nacional de vuelo a vela, a realizarse en nuestra ciudad.

= DECRETO N° 123/2024 =

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el “71º Campeonato Nacional de Vuelo a Vela”, el cual se realizará desde el 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024 en el Club de Planeadores de Bolívar, sede designada por la Federación Argentina de Vuelo a Vela.

Artículo 2º: Elévese copia de la presente al Club de Planeadores de Bolívar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

E) Expediente N° 8879/24-25: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE controles estrictos del uso de celulares en conductores.

= RESOLUCIÓN N° 124/2024 =

Artículo 1º: Solicitar al Gobierno Municipal realice estrictos operativos de control, respecto al uso del dispositivo móvil mientras se ejerce la conducción de vehículos, haciendo hincapié en la ley nacional de tránsito N° 24.449, artículo 48, inc. x).

Artículo 2º: Solicitar al Gobierno Municipal, instruir a las áreas correspondientes a realizar campaña en medios de comunicación, medios sociales y otros instrumentos de publicidad, sobre las trágicas causas y efectos que conlleva el uso indebido del dispositivo móvil durante la conducción de vehículos.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

F) Expediente N° 8880/24-25: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al HCD publicación en la página web de Resoluciones.

= RESOLUCIÓN N° 125/2024 =

Artículo 1º: Solicitar a este Honorable Concejo Deliberante, instrumento adjuntar al sitio web institucional del gobierno municipal en el apartado "HCD", aquellos proyectos de resolución y comunicación que ejercen una petición al Gobierno Municipal y cumplen con la aprobación correspondiente del cuerpo.

Artículo 2º: Adjúntese en el digesto la fecha de aprobación, número de resolución, título y subtítulo de guía y botón para la descarga del archivo.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

G) Expediente N° 8883/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE DECRETO

Declarando Personalidad Destacada al Sr. Néstor González.

= DECRETO N° 126/2024 =

Artículo 1º: El H. Concejo Deliberante otorga la distinción honorífica de "Personalidad Destacada" del partido de Bolívar al Sr. Néstor González en reconocimiento a su desinteresada labor para con la comunidad.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar hará entrega de un diploma al Sr. Néstor González con la distinción mencionada anteriormente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Artículo 3°: Entregar al Sr. Néstor González junto con el diploma mencionado, una copia del presente decreto.

Artículo 4°: La distinción se realiza en el marco del artículo N° 1 del decreto N° 27-2008.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

H) Expediente N° 8884/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Expresando preocupación por situación de IOMA.

= RESOLUCIÓN N° 127/2024 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar expresa su profunda preocupación por el conflicto en torno al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) que perjudica a miles de beneficiarios en toda la provincia que ven afectado su derecho constitucional a la salud.

Artículo 2°: Solicitamos al Departamento Ejecutivo, Senadores y Diputados de nuestra sección electoral informen públicamente la situación actual de nuestra ciudad en medio de este conflicto, a fin de llevar tranquilidad a los miles de trabajadores municipales y provinciales que mantienen cobertura con esta obra social.

Artículo 3°: Se solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos que utilice los recursos necesarios para restituir de manera inmediata la atención y cobertura médica de sus afiliados en todos sus niveles: provisión de medicamentos, tratamiento y atención en los nosocomios y prestadores en los que se vio interrumpido el servicio de salud.

Artículo 4°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar vería con agrado que se modifique la normativa de manera que los afiliados obligatorios al IOMA puedan ejercer la libre opción de cambio y elección de obra social sindical o prepagas tal como sucede con el resto de los y las trabajadores de la Provincia y el país. -

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

i) Expediente N° 8827/24-25: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble, destinado a guarda de animales sueltos y/o abandonados.

= ORDENANZA N° 3028/2024 =

Artículo 1°: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Sra. Olga Isabel Fazzini, a través del cual el Municipio adquiere el uso del inmueble ubicado en Ruta 65 Km. 335 de esta ciudad, el cual será destinado para depósito y guarda de animales sueltos y/o abandonados, que expresa:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:



gobierno municipal
PARTIDO DE BOLIVAR

CONTRATO DE LOCACION

En la Ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, representada por el Intendente Municipal **Sr. Marcos Emilio PISANO, DNI N° 26.643.164**, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, en adelante "EL LOCATARIO" y la **Sra. Olga Isabel FAZZINI, DNI N° 5.787.292**, con domicilio en Ruta 65 Km. 335 de la ciudad de Bolívar, en adelante el "LOCADOR", y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar el siguiente Contrato de Locación, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

PRIMERA: BIEN LOCADO. EL LOCADOR cede en locación al LOCATARIO, y este acepta en tal carácter, un sector del inmueble urbano ubicado en Ruta 65 Km. 335 de la ciudad de Bolívar, identificado catastralmente bajo nomenclatura: Circ. II, Sec. B, Chac. 131, Parc. 1C, Partida N° 27018, Matricula N° 25357 del Partido Bolívar.

Se deja constancia que el bien objeto del presente Contrato resulta ser un corral ubicado en el citado inmueble, con una superficie de 1225 m2 conforme se identifica en plano ilustrativo que como anexo I forma parte del presente.

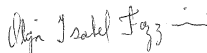
Asimismo, el LOCADOR autoriza al LOCATARIO a utilizar cualesquiera de las tres entradas de acceso para el traslado e ingreso hasta el corral.

SEGUNDA: DESTINO DEL INMUEBLE. El bien locado tendrá como destino el depósito y guarda de animales sueltos y/o abandonados, cualquiera sea el tipo de ejemplar a excepción de canes, como consecuencia de las infracciones, delitos y/o contravenciones labradas en el marco de las competencias del Juzgado de Faltas Municipal y del Comando de Prevención Rural.

Queda expresamente prohibido modificar el destino fijado sin la autorización previa del LOCADOR.

TERCERA: PLAZO. La vigencia del presente Contrato se extenderá desde el 1° de Septiembre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, fecha en que el mismo vencerá indefectiblemente, debiéndose proceder a la restitución del inmueble locado.


MARCOS PISANO
INTENDENTE
Municipalidad de Bolívar





La extinción se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las partes podrán prorrogar la vigencia del presente Contrato, manifestando su voluntad de manera fehaciente, con la debida antelación.

CUARTA: PRECIO. El precio de la locación, se conviene en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00), mensuales.

Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil, de cada mes.

La mora en el pago de los alquileres operará de pleno derecho por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial previa.

QUINTA: ENTREGA, CONSERVACION Y RESTITUCION DEL INMUEBLE. El inmueble se entrega en el estado visto y que se encuentra. El LOCATARIO se obliga a mantenerlo en las mismas condiciones hasta la expiración del presente contrato, salvo los deterioros causados por el buen uso natural y el tiempo.

El corral a utilizar cuenta con hileras de alambre liso, en su mayoría reforzado, un bebedero en su interior, un poste con luminaria y una cámara con vista hacia el mismo.

SEXTA: REFORMAS. El LOCATARIO, durante el transcurso del contrato, podrá introducir mejoras o modificaciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto. EL LOCATARIO podrá, al finalizar el presente contrato, retirar todas aquellas mejoras que hubiere realizado a su cargo, cuya naturaleza lo permitan.

SEPTIMA: OBLIGACIONES. RESPONSABILIDADES. El LOCADOR será el responsable del cuidado y alimentación de los animales depositados, asegurando que los mismos reciban adecuada mantención.

Tendrá la obligación de comunicar a la LOCATARIA, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, si el animal hubiere muerto, escapado o si presentare síntomas de enfermedad.

La LOCATARIA será responsable del traslado de los animales, como así también de proveer al LOCADOR el alimento necesario para su mantención.

Quedará asimismo a cargo de la LOCATARIA el control de sanidad de los animales al momento del ingreso y egreso de depósito, como también la contratación de los seguros para la cobertura de toda clase de riegos.

MARCOS PISANU
INTENDENTE
Municipalidad de Bolívar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

OCTAVA: TASAS E IMPUESTOS. Será a cargo del LOCADOR el pago de tasas municipales, impuestos provinciales y contribuciones que graven la propiedad.

NOVENA: La LOCATARIA declara encontrarse exenta de abonar el Impuesto de Sellos, con arreglo a lo dispuesto en el Inc. 1 del Artículo 296 de la Ley 10.397, asumiendo el LOCADOR la responsabilidad por el pago del 50% restante.

DECIMA: Para todos los efectos legales y/o judiciales inherentes al cumplimiento del presente contrato, las PARTES contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier concepto. Asimismo las partes constituyen domicilios legales en los ya citados precedentemente, donde serán válidas todas las comunicaciones judiciales y/o extrajudiciales que se efectúen.

En prueba de conformidad y en la fecha indicada ut supra se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARCOS PISANO
INTENDENTE
Municipalidad de Bolívar

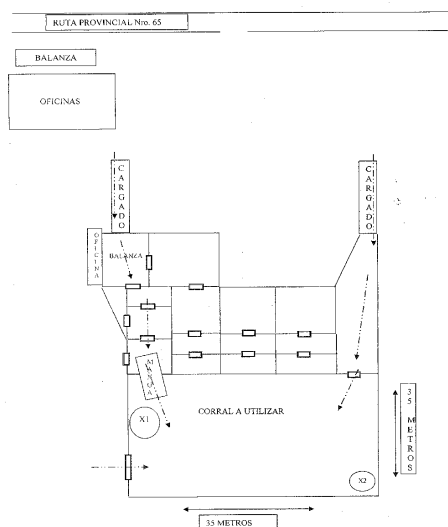


H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ANEXO I

PLANO SIN ESCALA ILUSTRATIVO DE BALANZA A LA PESADA



MARCOS PISANO
INTENDENTE
Municipalidad de Bolívar

Alba Isabel Lagos

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

L) Expediente N° 8860/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando informes cumplimiento de ordenanza 2672/2020 (DDJJ).

= RESOLUCIÓN N° 129/2024 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe los motivos por los cuales la Ordenanza 2672/2020 no fue puesta en vigencia.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que disponga, a través del área de Recursos Humanos, de los elementos necesarios para que los sujetos alcanzados cumplan la normativa vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

M) Expediente N° 8861/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando informes sobre incrementos salariales de Secretarios y Directores del Departamento Ejecutivo.

= RESOLUCIÓN N° 130/2024 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar solicita al intendente Marcos Pisano, que informe a este Cuerpo si existen a posterior del decreto 138/24, algún otro decreto, con número y fecha, de las mismas características con aumento a los cargos del departamento ejecutivo.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

N) Expediente N° 8892/24-25: (PARTICULARES): PROYECTO DE DECRETO

Declarando de Interés Municipal la Campaña Contraataque al Dengue “Unite a la Misión” Coordinada por la Asociación Civil Rotary Club Bolívar.

= DECRETO N° 131/2024 =

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal la CAMPAÑA CONTRATAQUE AL DENGUE “Unite a la Misión”, organizada por la Fundación Stamboulion (FUNDEI) y coordinada por la Asociación Civil Rotary Club Bolívar, con la participación de las instituciones educativas E.P. N° 40 y el Instituto Jesús Sacramentado, que se desarrollará durante los meses de julio a diciembre de 2024.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

P) Expediente N° 8849/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE inspecciones de reductores de velocidad.

= RESOLUCIÓN N° 132/2024 =

Artículo 1°: Se solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, se realicen las inspecciones pertinentes sobre los reductores de velocidad y que los que los mismos se realicen con la inclinación y elevación correspondientes.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda los reductores de velocidad sean mantenidos, reparados, pintados y señalizados correctamente.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Q) Expediente N° 8863/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando informes sobre red vial.



= COMUNICACIÓN N° 133/2024 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable Cuerpo un informe que integre:

- Informe detallado de la planta de personal municipal afectado al mantenimiento y mejoramiento de la Red VIAL durante el periodo enero-junio 2024.
- Inventario completo de Bienes y Maquinarias que prestaron el servicio de mantenimiento y mejoramiento de la Red VIAL durante el periodo enero-junio 2024.
- Cantidad de litros de gasoil utilizado para el mantenimiento y mejoramiento de la Red VIAL durante el periodo enero-junio 2024.
- Cantidad de kilómetros de caminos trabajados para el mantenimiento y mejoramiento de la Red VIAL durante el periodo enero-junio 2024.
- Detalle de la inversión realizada en ropa de seguridad para el personal afectado al mantenimiento y mejoramiento de la Red VIAL (calzados, guantes y demás elementos de seguridad personal) durante el periodo enero-junio 2024.
- De haber utilizado la contratación de servicios viales de terceros durante el periodo enero-junio 2024, detallar condiciones de contratación y plazo de trabajo.
- Informar la recaudación total en concepto de Mantenimiento y Mejoramiento de la Red VIAL Municipal para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, por tasa vial de ejercicios anteriores.
- De acuerdo al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, el total de gastos pagados para Mantenimiento y Mejoramiento de la Red VIAL por "Otros Bienes de Consumo" fue de \$ 34.647.899,64.- Informar que gastos incluye "Otros Bienes de Consumo".
- Informar cual fue el destino de los fondos, teniendo en cuenta que los recursos percibidos fueron \$ 1.029.092.904,61.- y los gastos fueron \$ 302.969.251,76.- en concepto de Mantenimiento y Mejoramiento de la Red VIAL Municipal para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

R) Expediente N° 8852/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE reductores de velocidad en Av, Leandro Alem desde ruta 226 hasta calle De Lucía.

= RESOLUCIÓN N° 134/2024 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, realice la construcción de reductores de velocidad en la Av. Leandro N. Alem, desde la bajada por la ruta nacional 226 y hasta la intersección con la calle De Lucía.

Artículo 2°: Peticionar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, realice la correcta señalización colocando carteles que indiquen



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

velocidades máximas permitidas, circulación con precaución y toda señalética que contribuya a un adecuado control de tránsito en la zona descripta más arriba.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que a través del área correspondiente, una vez construidos los reductores de velocidad, se realice un adecuado mantenimiento de los mismos.

Artículo 4º: Peticionar al Ejecutivo municipal que a través del área de Protección Ciudadana, se destine una mayor presencia de móviles en el Barrio Alem para que se realicen los correspondientes controles de tránsito vehicular y en general el mejoramiento de la seguridad vial en el barrio.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

S) Expediente N° 8871/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Solicitando reparación y mantenimiento de caminos rurales.

= RESOLUCIÓN N° 135/2024 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente realice la reparación y mantenimiento de los caminos rurales primarios que sirven de acceso a los establecimientos agropecuarios y ganaderos del Partido de Bolívar.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se efectúe la reparación y mantenimiento de aquellos caminos rurales de acceso a los establecimientos educativos del Partido de Bolívar.

Artículo 3º: Peticionar al Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de los caminos rurales que ofician de **accesos** a plantas de acopio locales y agroindustrias proveedoras de servicios y productos tanto para consumo animal como consumo humano radicadas en el Partido de Bolívar.

Artículo 4º: Solicitar al Ejecutivo municipal la reparación y mantenimiento de aquellos caminos rurales que dan acceso a lugares de esparcimiento familiar de los vecinos del Partido de Bolívar.

Artículo 5º: Peticionar al Departamento Ejecutivo Municipal que se cumpla con normado en los artículos 41 y 41 bis de la ordenanza municipal 925/1996 y modificatorias (Código de Faltas municipal) en cuanto al tránsito por los caminos rurales los días de lluvia.

Artículo 6º: De forma

T) Expediente N° 8876/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Solicitando al DE reductor de velocidad en Mitre y General Paz.

= RESOLUCIÓN N° 136/2024 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a la colocación, sobre la cinta asfáltica, de 1 (un) reductor de velocidad en la intersección de la avenida General Paz y Calle Mitre.

Artículo 2º: Deberá establecerse la señalización horizontal y vertical correspondiente en el lugar, advirtiendo la presencia del reductor de velocidad.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

V) Expediente N° 8875/24-25: (JUNTOS-UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando informes al DE referente a gastos en Prensa y Comunicación.

= RESOLUCIÓN N° 138/2024 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable Cuerpo un informe del periodo 01/01/2024 al 30/09/2024 que integre:

- Cantidad de personal permanente y temporal afectado a Prensa y Comunicación.
- Detalle de gastos en Servicios Técnicos y profesionales.
- Detalle de gastos en Servicios Comerciales y Financieros.
- Detalle de gastos en Publicidad y Propaganda.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

X) Expediente N° 8882/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE ORDENANZA
Modificando ordenanza 2452/17 (mantenimiento de Bibliotecas Populares).

= ORDENANZA N° 3029/2024 =

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 2452/17, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Créase una Subvención Municipal para apoyo al mantenimiento, desarrollo y evolución de las Bibliotecas Populares del Distrito de Bolívar, consistente en la asignación para cada una de ellas, de una suma mensual equivalente a un (1) salario de la Categoría Salarial 8 - Agrupamiento Administrativo, de 35 horas semanales de labor, correspondiente al Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Ordenanza N° 2472/17 y sus modificatorias.”

Artículo 2°: Los cambios introducidos por el artículo anterior, entrarán en vigencia el 1° de Enero de 2025.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Y) Expediente N° 8432/22-23: (FDT-PJ): PROYECTO DE ORDENANZA

Creando el Observatorio Legislativo de Políticas de Género.



= ORDENANZA N° 3030/2024 =

Artículo 1°: Créase el Observatorio Legislativo de Políticas de Género como órgano de seguimiento de las políticas públicas destinadas a promover la inclusión y equidad en género y a erradicar las violencias por razones de género que se lleven a cabo en el ámbito del Municipio de Bolívar.

Artículo 2°: El Observatorio dependerá del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar

Artículo 3°: El Observatorio tendrá como objetivo general el de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Estado municipal, generar conocimiento y herramientas para el análisis de las políticas públicas con perspectiva de género, y ahondar en la identificación y detección de las necesidades de las mujeres y personas LGBTI+.

Tendrá como objetivos específicos:

1. Generar instrumentos para la producción de información cuantitativa y cualitativa que dé cuenta de la situación de mujeres y personas LGBTI+ y de las políticas públicas con perspectiva de género
2. Propiciar la implementación de herramientas de monitoreo de políticas públicas con perspectiva de género.
3. Generar informes periódicos que sirvan de insumo para el establecimiento del estado de situación y la elaboración de futuras políticas con perspectiva de género.
4. Promover la articulación y participación de las organizaciones públicas y de la sociedad civil en las tareas de investigación, análisis y difusión de la información.
5. Realizar relevamiento y análisis de ordenanzas y proyectos con perspectiva de género presentados en el HCD.
6. Propiciar la difusión de los informes elaborados, recursos municipales y políticas públicas con perspectiva de género implementadas en el territorio municipal.
7. Producir información con recomendaciones a los niveles provinciales y nacionales a fin de perfeccionar el funcionamiento de los Programas existentes de aplicación en el territorio municipal en materia de género y diversidad.

Artículo 4°: El Observatorio contará con un Directorio que será compuesto por una Presidencia, una Vicepresidencia, y una Secretaria/o. Asimismo, deberá contar con una Coordinación Ejecutiva quien se encargará de llevar adelante los proyectos y ejecutar la planificación del Observatorio a través de un equipo de trabajo interdisciplinario con conocimiento de la temática de género y diversidad.

Artículo 5°: El Observatorio podrá crear grupos de trabajo, integrados por personal dependiente del H.C.D, para dar respuesta de las funciones de estudio, debate y propuesta de las temáticas que le sean planteadas por el Observatorio.

Artículo 6°: El Observatorio tendrá como funciones:

- a) Coordinar las funciones con las áreas correspondientes del Municipio de Bolívar, y contribuir a la observancia de casos concretos, elaborar o aportar a la confección de datos estadísticos, diagnosticar la situación actual en relación a las desigualdades de géneros con la finalidad de orientar e integrar políticas públicas tendientes a prevenir, sancionar, visibilizar y erradicar la violencia y la discriminación hacia las mujeres y personas LGTBI+.
- b) Actuar como órgano de recogida, análisis, seguimiento y difusión de información periódica, homogénea y sistemática relativa a las políticas públicas contra las desigualdades de las mujeres y personas LGTBI+.
- c) Potenciar la atención de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el estudio, análisis, diagnósticos y formulación de propuestas encaminadas a garantizar la equidad de géneros, así como el seguimiento de la aplicación de la misma.
- d) Establecer procedimientos integrados para la gestión de las acciones encaminadas a promover la equidad de géneros.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

e) Promover el registro y el seguimiento investigativo de los femicidios, travesticidios y transfemicidios ocurridos en el Municipio a fin de realizar recomendaciones para el fortalecimiento institucional en el recorrido de la ruta crítica de las violencias.

Artículo 7º: El Directorio del Observatorio se conformará por los distintos bloques políticos que integren el HCD, respetando la diversidad de géneros. El/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a y el/la Secretaria se elegirán por votación dentro del seno del HCD La condición de integrante del Directorio del Observatorio no dará derecho a percibir retribución económica alguna.

Artículo 8º: Crease un Consejo Asesor, que dependerá del Directorio, como órgano de asesoramiento y consulto del Observatorio compuesto por integrantes de Universidades, Organizaciones no Gubernamentales y de la sociedad civil, la Mesa Local Intersectorial, Poder Judicial, Poder Legislativo, Comisarías de la Mujer, Ministerios Públicos. El Consejo Asesor se reunirá una vez al mes y cuando así lo solicite el/la Presidente/a del Observatorio de Políticas de Género.

Artículo 9º: Poner a disposición la partida presupuestaria necesaria para el funcionamiento del Observatorio.

Artículo 10º: El Observatorio, por su naturaleza de órgano colegiado, se regirá por sus propias normas de funcionamiento.

Artículo 11º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Z) Expediente N° 8869/24-25: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando beneplácito por implementación Programa de Abordaje y Monitoreo Electrónico de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de Género, y su Protocolo de actuación.

= COMUNICACIÓN N° 140/2024 =

Artículo 1º: El Honorable Consejo Deliberante de Bolívar expresa su beneplácito por la implementación en el Partido de Bolívar del Programa de Abordaje y Monitoreo Electrónico de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de Género, y su Protocolo de actuación, cuyo objetivo es brindar acompañamiento institucional a las personas en situación de violencia realizando el seguimiento de los agresores monitoreados en sus procesos de trabajo de las masculinidades.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente a la Subsecretaria de Políticas contra la violencia de género del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Enviar copia de la presente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º: Enviar copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 5º: Enviar copia de la presente a la Dirección de Derechos Humanos de la municipalidad de Bolívar.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sr. Presidente: El primer punto es el punto i) expediente número 8758. Concejál Rodríguez.

O) Expediente N° 8758/24-25: (LLA): PROYECTO DE ORDENANZA

Reglamentando concurrencia del Secretario de Gobierno a Sesiones Ordinarias del HCD, a fin de informar sobre la marcha del gobierno Municipal



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cjal. Rodríguez: Gracias señor presidente este bloque solicita conforme ya lo hablamos en reunión de presidentes la vuelta comisión del expediente.

Sr. Presidente: Bueno muy bien tenemos una moción entonces de orden, de vuelta a comisión del expediente 8758. Voy a someter a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*Por votación unánime el expediente retorna a Comisión.
Así se hace.*

Sr. Presidente: Muy bien a continuación expediente k) número 8833 del bloque juntos Pro proyecto de comunicación solicitando informes de ordenanza 2902 del año 23.

K) Expediente N° 8833/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando informes ordenanza 2902/23 (adhesión régimen de promoción industrial).

Sr. Presidente: Este expediente tiene despacho favorable de comisión. Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente indudablemente voy a tener que seguir creciendo Y adaptándome a las cuestiones políticas porque no alcanza con lo que uno pueda transmitir y lo que uno pueda decir, pero voy a tratar de expresarlo en forma simple ya que ha sido tan largo esto. Estamos hablando de un expediente que presentamos con un proyecto de comunicación solicitando un informe de una ordenanza, de una ordenanza del año 23, o sea hace exactamente 15 meses atrás; que habla del régimen de promoción industrial y en el día de hoy en el punto 4 comunicaciones del departamento ejecutivo dice así la nota número 121 del 24 que va así rápido que por decreto 1769 se ha promulgado y registrado la ordenanza, otra ordenanza, 3023 del 24 o sea la otra era del 23 ahora la transformaron del 24 adhiriendo a la ley provincial 13656. Fantástico. La verdad que yo puedo aceptar hoy como concejal, como ciudadano si quieren, que las ordenanzas que me han aprobado presentado desde el Pro que nunca fueron aplicadas por supuesto como todas las cosas que digo que no aplica nada, no por eso voy a dejar de luchar por lo que hay que luchar, porque la democracia aparentemente como funciona como ahora entonces que una ordenanza de papel reciclado que está de hace dos años, que el municipio no lo haga no cambia nada. No cambia. Usar el papel reciclado gastar más plata menos plata es una ordenanza la metemos en un cajón buenas noches hasta mañana. Que los microbasurales saber dónde están, hacer un plano y eso y tenga ordenanza aprobada no le importa a nadie, a quién le importan los microbasurales de Bolívar. A nadie, indudablemente a nadie. Que las pilas las tiremos donde querramos cuando tenemos una ordenanza y yo entiendo que hay que gastar plata y todo lo demás. A quién le importan las pilas dónde las tiremos dónde no las tiremos. Ahora a sabiendas de que tenemos un lugar que estamos hablando que andamos con problemas económicos, que hay falta de trabajo, esperar un año para que una ordenanza la transformen en otra ordenanza y decir que se acordaron de habilitar el parque industrial después de 18 meses y tres pedidos de informes la verdad que vuelvo a repetir que es una falta de respeto hacia este cuerpo legislativo entero, HCD y hablo en representación de absolutamente todos los concejales y lo estoy transmitiendo al poder ejecutivo, es una vergüenza, ustedes no pelean por el trabajo en Bolívar, no tienen la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

empatía del Parque Industrial y encima me quieren hacer quedar como mentiroso. Por favor. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal si ningún otro concejal quiere hacer uso de la palabra lo someteré a votación, como había mencionado este expediente tiene despacho favorable de comisión, por lo tanto quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Unanimidad. Queda sancionada la siguiente:

Visto:

Los expedientes 8502-2023 y 8654-2023 presentado por este bloque legislativo. Considerando: Que en la sesión del día 19 de abril de 2023 este Bloque presentó el expediente 8502-2023 solicitando la adhesión a la ley provincial 13.656 Régimen de Promoción Industrial. Que en la sesión realizada con fecha 03 de Julio de 2023 y por votación unánime se aprobó dicho expediente, dando lugar así a la sanción de la ordenanza Municipal N° 2902/2023 adhiriendo el municipio de Bolívar a la ley 13.656 Régimen de Promoción Industrial. Que vale recordar la importancia de dicha adhesión; ya que ello importa la radicación de empresas en el Sector Industrial Planificado del Partido de Bolívar favoreciendo el desarrollo industrial, captación de empleo local y formación de sistemas productivos entre otras ventajas. Que por otra parte han ingresado a este Honorable Recinto diversos proyectos del Departamento Ejecutivo solicitando convalidación de boletos de compra venta de lotes en el Sector Industrial para la instalación de fábricas e industrias de distintos rubros. Que, si bien esto es de vital importancia para el desarrollo de nuestra ciudad y de las localidades del Partido, y desde nuestro Bloque alentamos que se sumen inversores al Sector Industrial Planificado, a la fecha no se cuenta con mucha información sobre cómo ha trabajado el Ejecutivo local en cuanto a los beneficios que reporta la ley 13.656. Que, en relación a lo mencionado en el punto anterior, con fecha 27-12-2023 se presentó en la sesión celebrada en este Honorable Cuerpo, el expediente 8654-2023, solicitando información sobre la aplicación de la ordenanza municipal 2902-2023. Dicho expediente (8654-2023) fue aprobado en forma unánime con fecha 15-05-2024 en la tercera sesión ordinaria de este año, dando lugar a la Comunicación N° 26-2024. Que, a la fecha de presentación de este proyecto, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha brindado la información solicitada, negando así el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía del Partido de Bolívar. Por ello, y con relación a lo mencionado en los considerandos,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= COMUNICACIÓN N° 128/2024 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve copia del Decreto mediante el cual se promulgó la Ordenanza Municipal 2902/2023.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe sobre las actuaciones llevadas a cabo ante las autoridades provinciales para proceder a la adecuación del Sector Industrial Planificado del Partido de Bolívar de acuerdo con lo que indica la Ley Provincial 13.656 del Régimen de Promoción industrial de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: Informar si el Departamento Ejecutivo municipal ha firmado convenios con el Gobierno provincial que pongan a disposición inmuebles para afectación de uso industrial. De ser ello así elevar copia de estos.

Artículo 4°: Dirijase al Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente informe si las empresas ya radicadas en el Sector Industrial Planificado de Bolívar han sido beneficiadas con las exenciones impositivas que prevé el artículo 7° y 8° de la ley 13.656.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Artículo 5º: Informar si de acuerdo con lo que indica el artículo 10º de la mencionada ley se han realizado gestiones a fin de que las industrias radicadas o a radicarse accedan al financiamiento previsto del Fondo Permanente de Promoción Industrial.

Artículo 6º: Solicitar se informe, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 23º de la ley provincial 13.656 "Plan de Desarrollo Industrial", dentro de qué grupo se encuentra categorizado el Partido De Bolívar.

Artículo 7º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente ordenanza.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

O) Expediente N° 8840/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando preocupación por proyecto de ley que modifica el artículo 48º de la ley provincial 11.653.

Sr. Presidente: Cjal. Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente no sé si está claro que una intervención de este expediente con una modificación en el articulado presentado por el oficialismo, y como ustedes saben o dirían en las reuniones de presidentes ¿todavía no aprendiste a ser concejal? y no todavía me cuesta ser concejal. Entonces como no entiendo bien la intervención que quisieron hacer de esto porque para mí está todo escrito en ese expediente, lo que digo que me dieran un rato y me den un cuarto intermedio para tratar de entender por qué lo que está escrito que es igual a lo que me propusieron o me pareció semejante o igual, ver cómo analizarlo nada más que eso señor presidente.

Sr. Presidente: ¿Está haciendo una propuesta de un cuarto intermedio concejal?

Cjal. Alomar: Sí señor.

Sr. Presidente: Bueno lo someto votación entonces, si quieren un cuarto intermedio quienes estén de acuerdo para hacer un cuarto intermedio de 10 minutos sírvanse levantar su mano.

Unanimidad.

Se produce el cuarto intermedio a la hora 18.11.

La sesión se reanuda a la hora 18.24.

Sr. Presidente: Bueno muy bien reanudamos la sesión después de este breve cuarto intermedio y continuamos con el análisis del expediente 8840 del bloque Juntos Pro. Hemos, de acuerdo a lo informado por los distintos bloques, habría una modificación al texto aprobado en Comisión por lo que le voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al texto que se ha consensuado.

Así se hace.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario. Si algún concejal quiera hacer alguna mención especial sino lo someteré a votación con ese alcance. Sí concejal Alomar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Cjal. Alomar: Simplemente hacer el comentario de que a veces las argumentaciones que utiliza uno y otro como para armar un expediente y cuando estamos tan cercanos a la comunicación de expresar exactamente lo mismo, parecido o igual yo nunca voy a tener inconveniente porque soy de la personas pragmáticas que dice que hay que hacer lo que hay que hacer como en este caso. ¿Estamos de acuerdo? El único reclamo que lo hice con usted para que sepa el resto de los concejales, es que agotemos las instancias de los trabajos en comisión antes de pasar a esta situación que a veces no sé cómo proceder o cómo identificarme; no quiero ser un opositor por ser un opositor porque en el momento que me fui a sentar me dieron la intervención y haciendo la lectura para mí era exactamente lo mismo, pero aceptando que la condición va en el mismo sentido estoy absolutamente de acuerdo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Bueno gracias concejal entonces voy a, si no hay más intervenciones, someto a votación el expediente quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Queda aprobada por Unanimidad y sancionada la siguiente:

= COMUNICACIÓN N° 143/2024 =

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que al momentos del tratamiento del proyecto de ley que busca modificar el artículo 48 de la ley 11.653, el mismo se revea a los fines de buscar una alternativa de equidad que proteja tanto los derechos laborales de los trabajadores como a los diversos sectores de la economía provincial, en especial a las pequeñas y medianas empresas en el entendimiento de la especial vulnerabilidad del sector trabajador

Artículo 2º: Enviar copia del presente proyecto de comunicación a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a las entidades agropecuarias que integran la mesa de enlace y a las entidades locales representativas del sector.

Artículo 4º: Enviar copia de la presente resolución a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, como entidad representativa del comercio local.

Artículo 5º: Remitir copia de la presente a la secretaria de Asuntos Agrarios, Comercio y Valor Agregado del municipio de Bolívar.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

U) Expediente N° 8848/24-25: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE intensifique campañas de detección de Diabetes.

Sr. Presidente: Cjal. Danessa.

Cjal. Danessa: Gracias señor presidente sí quería solamente aclarar respecto a este proyecto que acompañamos que desde la secretaría de Salud se brindan talleres de cocinas, se realizan actividades físicas todos los martes y jueves en la plaza de la Terminal, 17 horas se realizan caminatas para diabéticos y también informar que mañana en el marco del Día Mundial de la Diabetes se realiza la caminata que se realiza todos los años, 19 horas sale del centro cívico y van a estar promotores de salud de provincia



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

también haciendo control de glucosa y de pulso cardíaco. Nada más señor presidente gracias.

Sr. Presidente: Muy bien concejal si nadie más hace uso de la palabra como bien se mencionaba tiene despacho favorable de comisión lo someteré a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Queda aprobada por Unanimidad y sancionada la siguiente:

= RESOLUCIÓN N° 137/2024 =

Artículo 1º: Solicitar al Intendente Marcos Pisano que a través de la secretaría de Salud intensifique las campañas de concientización y detección de la Diabetes.

Artículo 2º: Peticionar al Intendente Marcos Pisano que a través del área de estadísticas informe la cantidad de casos de Diabetes que son tratados bajo el Programa PRODIABA en el partido de Bolívar.

Artículo 3º: Solicitar al intendente municipal que a través de la oficina de recursos humanos designe un/a agente municipal calificado, para que pueda interiorizarse y realice las capacitaciones necesarias para estar trabajando en la oficina del PRODIABA.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

AA) Expediente N° 8805/24-25: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Expresando beneplácito por proyecto de ley que declara servicio esencial a la Educación.

Sr. Presidente: Cjal. De Marco.

Cjal. De Marco: Gracias señor presidente bueno esto tiene la opción de rechazo. Pero simplemente para indicar que este bloque lo va acompañar favorablemente. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien concejal. Sí concejal Carballo Laveglia.

Cjal. Carballo Laveglia: Nuestro bloque se va abstener señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien concejal. Sí concejal Alomar.

Cjal. Alomar: Gracias señor presidente. Entendiendo claramente la negatoria al proyecto de ley presentado en la cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires por el bloque Pro, a lo cual estamos haciendo el acompañamiento, quiero simplemente a título de lectura exactamente de qué se trata para el entendimiento no de nosotros sino los que están más allá de nosotros que es la ciudadanía, y sobre todo la gente que tiene hijos en edad escolar, el proyecto de ley tiene como objetivo el cumplimiento a la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar. El proyecto propone un sistema de guardias mínimas que garantice la apertura de todos los establecimientos educativos en todos los niveles como así también el servicio de alimentación y el servicio de limpieza de cada uno de los establecimientos. Este expediente simplemente era un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

beneplácito de acompañamiento para que desde el punto de vista de nuestro bloque y claramente sea a favor de la educación del niño que creo que fue de esa manera como fue construido. Lamentablemente a lo largo de los años y esto fue una discusión que mantuvimos durante las reuniones de comisión, cuando uno evalúa desde el advenimiento de la democracia en el año 83 hasta el año 2019 que fue uno de los últimos estudios que se hicieron, exactamente 37 años, el nivel de conflictividad es enorme indudablemente hay cosas que están mal y es todo una cuestión de perspectiva, para mí lo que está mal es que no se le dé clase a los chicos y para los demás es otra cosa. Entonces quiero asentar la perspectiva que tengo desde mi punto de vista que es lo que vine a hacer que es que hay que educar a los chicos. De todas maneras no es tan simple porque el nivel de conflictividad es enorme y es desde hace muchos años para que nos demos una idea desde el año 83 hasta el año 1919 no hubo 453 días de clase eso hace un promedio más o menos de 12 días, 12 días sin clase por día, imagínense la cantidad que representa en todos esos años que son 37 son 2,5 años que no hubo clase. Es una cosa increíble y desmedida, usted diría no dicho así parece fuerte, diluímela en los años de estos últimos años que la conflictividad ha bajado un poco más igual el número da 12 días, para un chico que va un secundario durante 7 años o un... perdóname un primario durante 7 años pierde 12 días de clase pierde exactamente 84 días de 183 que tiene un año calendario o sea no va 7 años va seis años y medio por resolver la conflictividad que tiene el gremio con el gobierno o con los gobiernos en defensa de los derechos de los trabajadores. Yo estoy hablando del derecho de la defensa de la educación de los niños y las niñas, entonces claramente hay una posición que calculo yo que deberá ser como digo en la política que es ideológica claramente porque creo que el camino está por otro lado, creo que el camino está por buscar otro formato que no sea dejar de dar clase cada día que es donde construye su identidad, su equidad hacia el futuro y su futuro también. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias Cjal. Sí, Cjal. Roldán.

Cjal. Roldán: Gracias señor Presidente, la postura de nuestro bloque básicamente es el entendimiento de que declarar la esencialidad de la educación en los términos en los que está propuesto es una búsqueda ya votada además en este Concejo en otra oportunidad de cercenar el derecho al paro de parte de los docentes, que es la manera que tienen de hacer este notar el reclamo no solo por la calidad educativa, la infraestructura, los salarios y demás derechos que les asisten como trabajadores. Esto sin embargo no significa que nosotros estemos en las antípodas o en antinomia respecto de nos interesa que los chicos se eduquen, plantearlo de esa manera entiendo como suele ser casi una costumbre, es un razonamiento falaz. Es decir las consignas no están bien propuestas, y se llega a una conclusión desacertada, falaz justamente, que de eso se trata la falacia. Entonces no es incompatible el hecho de querer que los docentes y las docentes tengan su derecho a peticionar a través de medidas de fuerzas o huelga, con la intención, el deseo y la convicción de que es importante que los estudiantes y las estudiantes asistan a las escuelas. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien gracias concejal si ningún otro concejal hace uso de la palabra someteré a votación entonces el despacho que propone el rechazo del expediente. Entonces quienes estén, aclaro que está la abstención ya comunicada del bloque de Juntos UCR-CC. Quienes estén por la afirmativa del rechazo sírvanse levantar.

Ocho votos (UXP-PJ).



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa del rechazo sírvanse levantar su mano.

Dos votos (bloques Juntos PRO y LLA)

Constan las seis (6) abstenciones del bloque JUNTOS UCR-CC.

Queda así el expediente Rechazado en Mayoría.

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Roldán a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 18.35.